CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-010-2025

CONTRATO ABIERTO PARA EL **SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUÍDOS (CATÉTERES, EQUIPOS DE VENOCLISIS Y SOLUCIONES),** REALIZADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO **"LA DEPENDENCIA",** REPRESENTADA POR LA **MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASISTIDA POR EL **LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE,** DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y EL **DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO**, DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS **COMO EL "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** Y POR LA OTRA, **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.,** REPRESENTADA POR SU APODERADA ESPECIAL, **LA C. DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT**, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PROVEEDOR"** Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. "LA DEPENDENCIA" declara que:

I.1 La Ciudad de México es una Entidad Federativa integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y cargo, entre otros, del Ejecutivo Local, Titular que se auxilia de Órganos Centrales, Desconcentrados y Organismos Descentralizados. Los cuales integran la Administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con lo previsto en los artículos 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1°, 32 apartado C numeral 1, 2 y 33, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 9 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 13 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

I.2 Es una Unidad Administrativa de la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México, de conformidad con los dispuesto en los artículos 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; cuya competencia y atribuciones se señalan en los artículos 2, 3,11 fracción I y 16 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 1, 2, 3 y 7 fracción XV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México.

I.3 La **Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo**, en su carácter de Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, acredita su personalidad jurídica en términos del nombramiento de fecha 16 de octubre de 2024, signado por la Lic. Clara Marina Brugada Molina en su carácter de Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, manifestando que cuenta con facultades amplias, suficientes y con la atribución para celebrar el presente contrato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 129 fracciones I, VIII, IX, X, XIV Y XVI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de enero de 2019. Así como en lo dispuesto en el punto primero del "Acuerdo por el que se delega en los Directores Generales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y en el

La versión pública del presente Contrato Administrativo, el cual consta de 271 fojas útiles escrita por ambos lados fue elaborado por la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios a través de su Jefatura de Unidad Departamental de Contratos, testando 6 líneas correspondientes a los datos de "el proveedor" por ser información confidencial que obedece a un dato personal, lo anterior atendiendo a la dispuesto por los artículos 40 fracción I y 115, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y acceso a la información pública; 6, fracción XLIII, 90, fracción II, 180, 186 segundo párrafo y 216 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con los Lineamientos Segundo, fracción XVIII, Novéno, Trigésimo Octavo, fracción 1, numeral 1 y quincuagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación de la. información, así como para la elaboración de versiones públicas

Titular de la Dirección General de Administración en dicha Dependencia, las facultades que se indican", publicado en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal el día 18 de agosto de 2006.

I.4 De conformidad con el nombramiento de fecha 01 de septiembre de 2023, suscribe el presente instrumento el **Dr. Víctor Fernando González Romero, Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias**, con R.F.C. [redacted], como **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, designado para dar seguimiento y verificar** el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR".**

I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 25, 26 fracción III, 40 primer, segundo y tercer párrafo y 41 fracciones II, III y V, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **"LAASSP",** artículos 21 fracción I, 28 y 72 fracción V y fracción V BIS del Reglamento de la **"LAASSP"** y demás normatividad aplicable.

I.6 **"LA DEPENDENCIA"** cuenta con suficiencia presupuestal para la partida **33903 "SERVICIOS INTEGRALES"** mediante los recursos federales –IMSS-BIENESTAR-Prestación Gratuita de Servicios de Seguridad Social 2025 y Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones -2025.

I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° GDF971205-4NA**.

I.8 Tiene establecido su domicilio en Avenida Insurgentes Norte, No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **"EL PROVEEDOR"**, por conducto de su apoderada declara que **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.**

II.1 Es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la escritura pública número 38,075 de fecha 04 de marzo de 2002, otorgada ante la fe del Licenciado Alfredo Miguel Moran Moguel, Notario Público número 47 del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, inscrita en la Dirección General del Registro Público de Comercio con el folio mercantil número 287014, de fecha 08 de abril de 2002 cuyo objeto social es: a) compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, explotación, fabricación, maquila, distribución, transformación y empaque de todo tipo de medicamentos y medicinas, al menudeo y al mayoreo, así como todo tipo de insumos para la salud, vitamínicos, productos naturistas, homeopáticos, materiales de curación como alcohol, algodón, tela adhesivas, gasas, etcétera (por mencionarlos de manera enunciativa y no limitativa), reactivos, uniformes, equipos médicos, ortopédicos, dentales y de transporte, y la explotación, representación y comercialización de marcas nacionales y extranjeras de dichos bienes, i) la contratación, representación y capacitación del personal necesario para la celebración del objeto social, así como de otras empresas con objetos sociales similares o conexos.

II.2 La **C. Dahenne Itzel Ortega Argott**, en su carácter de apoderada especial, de la persona moral **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.**, se identifica con credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral con folio [redacted] cuenta con facultades suficientes para suscribir el

La versión pública del presente Contrato Administrativo, el cual consta de 271 fojas útiles escrita por ambos lados fue elaborado por la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios a través de su Jefatura de Unidad Departamental de Contratos, testando 6 líneas correspondientes a los datos de "el proveedor" por ser información confidencial que obedece a un dato personal, lo anterior atendiendo a la dispuesto por los artículos 40 fracción 11, 103 fracción I y 115, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información pública; 6, fracción XLIII, 90, fracción II, 180, 186 segundo párrafo y 216 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con los Lineamientos Segundo, fracción XVIII, Novéno, Trigésimo Octavo, fracción 1, numeral 1 y quincuagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación de la. información, así como para la elaboración de versiones públicas

presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con la Escritura Pública Número 19,084, de fecha 12 de agosto de 2012, otorgada ante la fe del Licenciado Manuel Villagordoa Mesa, Titular de la notaría número 228 del entonces Distrito Federal, ahora Ciudad de México, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **HME020304BP8.**

II.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

II.6 Para todos los efectos legales del presente contrato refiere como domicilio fiscal, así como para oír y recibir notificaciones el ubicado en: Calle Puente de Piedra, No. 65, Colonia Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14050, Ciudad de México, teléfono [redacted], correo electrónico: itzel.ortega@hitecmedical.mx.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a realizar a **"LA DEPENDENCIA" EL SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS (CATÉTERES, EQUIPOS DE VENOCLISIS Y SOLUCIONES),** en términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos: **ANEXO 1 (SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA TERAPIA DE FLUIDOS (CATÉTERES, EQUIPOS DE VENOCLISIS Y SOLUCIONES) Y ANEXO 2 (COSTOS)**, que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"LA DEPENDENCIA" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por el servicio objeto de este contrato, un monto mínimo de **$51,149,196.09 (CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N.)** y un monto máximo de **$127,872,990.22 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 22/100 M.N.)** incluye el impuesto al valor agregado.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (pesos de los Estados Unidos Mexicanos), hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en **EL SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS (CATÉTERES, EQUIPOS DE**

VENOCLISIS Y SOLUCIONES), por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"LA DEPENDENCIA"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR".**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"LA DEPENDENCIA" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido, conforme a los servicios efectivamente entregados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO 2 (COSTOS),** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"LA DEPENDENCIA"**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios realizados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la realización de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, quien se designe, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada acompañada de la documentación soporte, en la ventanilla única de la Dirección de Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México junto con la impresión de verificación de comprobante fiscal digital (CFDI), en días hábiles en un horario de 9:00 a 14:00 horas, y enviar sus facturas en formato PDF y XML al correo electrónico ventanilla.sedesadrf@salud.cdmx.gob.mx.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"LA DEPENDENCIA",** para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"LA DEPENDENCIA"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"LA DEPENDENCIA".**

El pago de los servicios realizados quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL PROVEEDOR", se obliga a realizar **EL SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS (CATÉTERES, EQUIPOS DE VENOCLISIS Y SOLUCIONES)**, objeto del presente contrato en los lugares que establezca la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, física y documentalmente de acuerdo a los periodos, horarios, condiciones y en su caso normas generales o específicas señaladas en los **ANEXOS: 1** (**SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA TERAPIA DE FLUIDOS (CATÉTERES, EQUIPOS DE VENOCLISIS Y SOLUCIONES**) Y **2** (COSTOS); los cuales forman parte integral del presente instrumento y que contienen los términos y condiciones del servicio.

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL GCDMX"** puede cambiar el lugar para la prestación de los servicios en otros domicilios dentro de la ciudad de México, sin cargo alguno para **"EL GCDMX",** previa notificación que realice la dirección de recursos materiales, abastecimientos y servicios en la secretaría de salud de la ciudad de México al "el proveedor".

Los servicios que **"EL PROVEEDOR"** realice sin previa autorización del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO",** serán sin costo para **"EL GCDMX".**

Los recursos, materiales e insumos que utilice **"EL PROVEEDOR"** para cumplir con el presente contrato deberán estar en buen estado y ser suficientes al 100%, sin que dicha circunstancia faculte a **"EL PROVEEDOR"** para reclamar un pago adicional por este concepto.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **23 de abril al 31 de julio de 2025 o hasta agotar el monto máximo del contrato**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"LA DEPENDENCIA"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"LA DEPENDENCIA", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de servicios, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"LA DEPENDENCIA"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES".**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito y deberá suscribirse por el servidor público de **"LA DEPENDENCIA"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la "**LAASSP**", salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"LA DEPENDENCIA" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

El periodo de garantía del servicio será durante la vigencia del contrato.

NOVENA. GARANTÍA(S)

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la **"LAASSP";** 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México,** por un importe equivalente al **10%** del monto máximo total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"LA DEPENDENCIA"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"LA DEPENDENCIA"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico y

no impedirá que **"LA DEPENDENCIA"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"LA DEPENDENCIA",** dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"LA DEPENDENCIA"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

"EL PROVEEDOR" deberá responder por defectos o vicios ocultos de los servicios realizados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este Contrato y anexos respectivos, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 53, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, párrafo segundo de su Reglamento.

"EL PROVEEDOR", quedará liberado de su obligación, una vez transcurridos los plazos señalados en los **anexos**, siempre y cuando **"LA DEPENDENCIA"** no haya identificado defectos o vicios ocultos en los servicios realizados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este Contrato y convenios modificatorios respectivos.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"LA DEPENDENCIA"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
e) Reponer los servicios reportados, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a la estipulado en el presente contrato.
f) Entregar la (s) garantía (s) de (cumplimiento del contrato y de responsabilidad civil) que le sean aplicables, dentro del término de 10 días naturales posteriores a la firma.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

"LA DEPENDENCIA", se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, de los servicios objeto del contrato.

b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

c) Extender a **"EL PROVEEDOR",** por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" designa como Administrador del presente contrato al **Dr. Víctor Fernando González Romero**, Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, con **RFC GORV600831DY9,** quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento así mismo consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"LA DEPENDENCIA", a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"LA DEPENDENCIA",** sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

En caso de deductiva, el cálculo de las deducciones correspondientes las realizará la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, previa solicitud del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** cuyá notificación se realizará a **"EL PROVEEDOR"** por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 10 días naturales posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **ANEXO 1** parte integral del presente contrato, **"LA DEPENDENCIA"** por conducto del administrador del contrato en coordinación con la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios aplicará las penas convencionales siguientes:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE A APLICAR
ENTREGA TARDÍA DE "LOS BIENES"	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO CONFORME A LA FECHA QUE ESTABLEZCA EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO.	1% SOBRE EL COSTO UNITARIO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS.
INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS A PARTIR DE QUE SE EXCEDAN 20 DÍAS NATURALES DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO.	DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO.	5% DEL MONTO FACTURADO EN EL MES QUE SE DEBÍA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS.
CUANDO NO SE LLEVE A CABO LA CAPACITACIÓN.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO CONFORME A LO ESTABLECICO EN LA FECHA PROGRAMADA.	DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO.	5% DEL MONTO FACTURADO EN EL MES QUE SE DEBÍA LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN.
CUANDO NO SE ATIENDA LAS SOLICITUDES DE ASISTENCIA TÉCNICA.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO CONFORME A LA FECHA DE SOLICITUD.	DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO.	0.5% SOBRE EL MONTO MÁXIMO CONTRATADO.
CUANDO NO SE LLEVE A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE LA FECHA PROGRAMADA EN EL CALENDARIO DE MANTENIMIENTO.	DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO.	5% DEL PROMEDIO DE GASTO DIARIO CONFORME AL MONTO FACTURADO DEL MES INMEDIATO ANTERIOR AL MES EN EL QUE SE DEBÍA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO.
CUANDO NO SE LLEVE A CABO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL EQUIPO.	DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO.	5% DEL PROMEDIO DE GASTO DIARIO CONFORME AL MONTO FACTURADO DEL MES INMEDIATO ANTERIOR AL MES EN EL QUE SE DEBÍA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO.

La Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará inmediatamente por escrito o vía correo electrónico, posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un

comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 15% (quince por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

"EL PROVEEDOR" deberá entregar a la firma de **"EL CONTRATO",** con una póliza de responsabilidad civil de cobertura amplia por el 100% (cien por ciento) del monto máximo de **"EL CONTRATO",** sin considerar el impuesto al valor agregado, para subsanar los posibles daños, accidentes o deficiencias en el servicio, por una incorrecta prestación de los mismos, incluyendo procedimientos legales, en caso de que el personal a su cargo ocasione daños a las instalaciones, a personal de **"EL GCDMX"** o a terceros, que pudieren llegar a presentarse durante la vigencia del presente contrato, derivados de la prestación de los servicios, haciéndose totalmente responsable de solventar cualquier tipo de siniestro, es decir, todo evento, todo riesgo, por lo que deslinda a **"EL GCDMX",** de dicha responsabilidad.

La póliza de responsabilidad civil deberá ser expedida con fecha de la firma del instrumento jurídico en cuestión y deberá entregarse en la jefatura de unidad departamental de contratos en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la firma de este instrumento; la falta de entrega de póliza de responsabilidad civil del contrato dentro de plazo referido será causal de rescisión del mismo.

"EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar que el personal empleado para la prestación de servicio, cuente con el equipo, medidas de seguridad e higiene vigentes y emitidas por las autoridades competentes.

DÉCIMA SÉPTIMA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la realización del servicio, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"LA DEPENDENCIA"**.

"LA DEPENDENCIA" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA OCTAVA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA"**.

DÉCIMA NOVENA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"LA DEPENDENCIA"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"LA DEPENDENCIA"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"LA DEPENDENCIA"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"LA DEPENDENCIA"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, **"LA DEPENDENCIA"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"LA DEPENDENCIA"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA SEGUNDA. RESCISIÓN.

"LA DEPENDENCIA" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para realizar los servicios establecidos en el presente contrato.
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato.
e) Omitir suministrar realizar los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la (s) garantía (s) (de cumplimiento del mismo y de responsabilidad civil), que le sean aplicables.
j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"LA DEPENDENCIA"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
l) Impedir el desempeño normal de labores de **"LA DEPENDENCIA";**
m) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"LA DEPENDENCIA", cuando sea extranjero.**
n) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"LA DEPENDENCIA"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"LA DEPENDENCIA"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"LA DEPENDENCIA"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"LA DEPENDENCIA"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realizaran los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA DEPENDENCIA"** de que continúa vigente la necesidad de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LA DEPENDENCIA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"LA DEPENDENCIA"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"LA DEPENDENCIA"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"LA DEPENDENCIA"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA DEPENDENCIA"**.

VIGÉSIMA TERCERA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la realización de los servicios, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"LA DEPENDENCIA"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"LA DEPENDENCIA"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"LA DEPENDENCIA"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"LA DEPENDENCIA"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"LA DEPENDENCIA"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA CUARTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la **"LAASSP".**

VIGÉSIMA QUINTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SEXTA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente a la realización de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

"LAS PARTES" manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en cuatro tantos de manera autógrafa, en la Ciudad de México a los **veintitrés días del mes de abril de 2025.**

POR:
"LA DEPENDENCIA"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	[redacted]
LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	[redacted]
DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO	DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	[redacted]
C. ANTONIO CRUZ BENIGNO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS	[redacted]

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
C. DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT APODERADO ESPECIAL DE HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	**HME020304BP8**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO AL RUBRO CITADO, PARA **EL SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUÍDOS (CATÉTERES, EQUIPOS DE VENOCLISIS Y SOLUCIONES)**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA **SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y POR LA OTRA LA EMPRESA **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.**

La versión pública del presente Contrato Administrativo, el cual consta de 271 fojas útiles escrita por ambos lados fue elaborado por la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios a través de su Jefatura de Unidad Departamental de Contratos, testando 6 lineas correspondientes a los datos de "el proveedor" por ser información confidencial que obedece a un dato personal, lo anterior atendiendo a la dispuesto por los artículos 40 fracción 11, 103 fracción I y 115, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información pública; 6, fracción XLIII, 90, fracción II, 180, 186 segundo párrafo y 216 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con los Lineamientos Segundo, fracción XVIII, Novéno, Trigésimo Octavo, fracción 1, numeral 1 y quincuagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y desclasificación de la. información, asi como para la elaboración de versiones públicas

ANEXO 1

(SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA TERAPIA DE FLUIDOS (CATÉTERES, EQUIPOS DE VENOCLÍSIS Y SOLUCIONES)

ANEXO 1

"SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA TERAPÍA DE FLUIDOS (EQUIPO DE CATÉTERES, VENOCLISIS Y SOLUCIONES"

1

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**DMTI:** 019-2025
ÁREA SOOFERENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	**PARTIDA PRESUPUESTAL** **FEDERAL:** 33903 **ESTATAL:** 3993

ÍNDICE DE ANEXO TÉCNICO

ANEXO 1.1	FICHAS TÉCNICAS DE CATÉTERES Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA VENOCLISIS
ANEXO 1.2	FICHA TÉCNICA DE SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS
ANEXO 1.3	FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS MÉDICOS A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
ANEXO 1.4	DISTRIBUCIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN, SISTEMAS PARA ECOGRAFIA, VISUALIZADORES DE VENAS Y PERFUSORES.
ANEXO 1.5	ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS
ANEXO 1.6	FORMATO PARA CAPACITACIÓN
ANEXO 1.7	SEGUIMIENTO A REPORTE DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA SALUD
ANEXO 1.8	CONDICIONES DEL SERVICIO INTEGRAL
ANEXO 19	PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN CATÉTERES, DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA VENOCLISIS Y SOLUCIONES ELECTROLITICAS.

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICOFOLIO DMTI: 019-2025

LEYENDAS "ONLY EXPORT", NI "ONLY INVESTIGATION", O QUE NO ESTÉ AUTORIZADO SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, PORQUE HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS MÉDICAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS.

LOS EQUIPOS QUE SE PROPONGAN DEBERÁN SER FUNCIONALMENTE NUEVOS, CON TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 5 AÑOS DE FABRICACIÓN. EL OFERENTE DEBERA **PRESENTAR EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CARTA DEL FABRICANTE DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS DONDE INDIQUE EL AÑO DE FABRICACIÒN.**

AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL OFERENTE SE OBLIGA A RETIRAR LOS EQUIPOS QUE SON DE SU PROPIEDAD, SIN DAÑAR LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS HÁBILES, PREVIA RECEPCIÓN DE OFICIO EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

2. LUGARES Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA SALUD.

PARA LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS DESCRITOS EN EL ANEXO **ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE CATÉTERES Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA VENOCLISIS,** EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ EN EL ALMACÉN DE FARMACIA Y/O ALMACÉN GENERAL DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS DE CADA UNIDAD MÉDICA

PARA LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS DESCRITOS EN EL ANEXO **ANEXO 1.2 FICHA TÉCNICA DE SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS** LAS ENTREGAS SERÁN EN FARMACIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS.

PARA EL **ANEXO 1. 4 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS** SE DESCRIBEN LOS HOSPITALES, DONDE SE DEBERÁN DISTRIBUIR LAS BOMBAS DE INFUSIÓN, LOS HOSPITALES CON CLÍNICA DE CATÉTER, EN LAS CUALES SE DEBERÁ ENTREGAR EL SISTEMA ECOGRÁFICO Y VISUALIZADOR DE VENAS QUE CUENTA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON CERTIFICACIÓN DE LA CLÍNICA DE CATÉTER CORRESPONDIENTE. ASÍ COMO LAS UNIDADES MÉDICAS DONDE SE DEBERÁN ENTREGAR LOS EQUIPOS DE PERFUSIÓN Y LA CANTIDAD DE BOMBAS DE UN CANAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATOA LOS JEFES DEL SERVICIO EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA.

3. GARANTÍAS DEL SERVICIO.

EN CASO DE QUE, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PERSONAL A CARGO DEL PROVEEDOR LLEGARÉ A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS EN CUALQUIERA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR A LA CONVOCANTE, DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

EL PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO SERÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA CARTA GARANTÍA DEL SERVICIO INTEGRAL DEBERÁ INTEGRARSE EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE, EL NO INCLUIRLA, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR LA CARTA GARANTÍA EN LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMO VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO.

4. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

ESCRITO DEL OFERENTE EN DONDE GARANTICE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CONTARÁ CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CON COBERTURA AMPLIA PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS. DEBERÁ TENER ESTRICTO CUIDADO DE NO DAÑAR LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS, MOBILIARIO, INSTALACIONES, PACIENTES O PERSONAL EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS. LOS ACCIDENTES PROVOCADOS A LAS INSTALACIONES REFERIDAS POR INCONSISTENCIAS EN LAS ACCIONES DE LOS SERVICIOS SERÁN RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR"; DE CAUSAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA, PACIENTES O PERSONAL, SE PROCEDERÁ DE

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICOFOLIO DMTI: 019-2025

1. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

EL SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA TERAPÍA DE FLUIDOS CONSTA DE CATÉTERES, DISPOSITIVOS MEDICOS PARA VENOCLISIS, SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS DE IGUAL FORMA LOS EQUIPOS MÉDICOS EQUIPOS PARA USO Y COLOCACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y MINISTRACION DE SOLUCIONES, CAPACITACIONES, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, DESCRITOS EN EL **ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE CATÉTERES Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA VENOCLISIS, ANEXO 1.2 FICHA TÉCNICA DE SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS Y ANEXO 1.3 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS MÉDICOS A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO;** MISMOS QUE SE ENTREGARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN LOS ANEXOS: **ANEXO 1.4 DISTRIBUCIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN, SISTEMASPARA ECOGRAFIA, VISUALIZADORES DE VENAS Y PERFUSORES..**

EL OFERENTE GARANTIZARÁ QUE LOS CATÉTERES, DISPOSITIVO MÉDICOS PARA VENOCLISIS, SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS Y EQUIPOS MÉDICOS ENTREGADOS CORRESPONDAN A LO SOLICITADO, MISMOS QUE DEBERÁN ENTREGARSE DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS VIGENTES, EN CASO DE NO ESTAR EN CONDICIONES PARA SU ÓPTIMA UTILIZACIÓN ESTE SERÁ MOTIVO DE CANJE POR EL OFERENTE SIN COSTO PARA SEDESA.

LA ENTREGA DE CATÉTERES, DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA VENOCLISIS, SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS, EQUIPOS MÉDICOS EQUIPOS PARA USO Y COLOCACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y MINISTRACION DE SOLUCIONES PARA ESTE SERVICIO INTEGRAL, NO CAUSARAN INVENTARIOS, EL ABASTO SERÁ BAJO EL CONCEPTO DE CONSUMO CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO INTEGRAL.

EL OFERENTE, SOLO PODRÁ OFERTAR UNA MARCA POR FICHA TÉCNICA, GARANTIZANDO LAS COMPATIBILIDADES DE LAS REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES CON EL EQUIPO MÉDICO EN PRÉSTAMO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

PAGO DEL SERVICIO INTEGRAL

SE PAGARÁ POR INSUMO UTILIZADO EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

a) CATÉTERES DE ACCESO PERIFÉRICO
b) CATÉTERES CENTRALES DE INSERCIÓN PERIFÉRICA (PICC)
c) CATÉTERES VENOSOS CENTRALES
d) CATÉTER ARTERIAL PERIFÉRICO

EQUIPOS MÉDICOS

EQUIPOS MÉDICOS A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

LOS BIENES REQUERIDOS DEBERÁN DE SER DE IGUALES O DE CARACTERÍSTICAS SUPERIORES CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN CADA UNA DE LAS FICHAS TÉCNICAS ENLISTADAS EN EL **ANEXO 1.3 EQUIPOS MÉDICOS A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO** DEBIENDO, ADEMÁS, CONSIDERAR LAS PRECISIONES REALIZADAS.

SE ACEPTARÁ Y ENTENDERÁ COMO UNA CARACTERÍSTICA SUPERIOR, TODO LO RELATIVO A MAYOR NÚMERO DE APLICACIONES, ACTUALIZACIONES, MODOS TECNOLÓGICOS RECIENTES Y DEMÁS ACCESORIOS DE UN EQUIPO MÉDICO RESPECTO A LOS INMEDIATOS ANTERIORES.

NO SE ACEPTARÁN BIENES Y ACCESORIOS RECONSTRUIDOS, NI BIENES CORRESPONDIENTES A SALDOS O REMANENTES, DESCONTINUADOS O POR DESCONTINUARSE EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. QUE OSTENTEN LAS

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICOFOLIO DMTI: 019-2025

ACUERDO AL CÓDIGO PENAL Y SE HARÁ EFECTIVA LA POLIZA DE RESPONSABILIADD CIVIL, EN TODOS LOS CASOS BAJO SEGUIMIENTO IRRESTRICTO DEL ÁREA JURÍDICA DE LA CONVOCANTE.

LA CARTA DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEBERÁ INTEGRARSE EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA POR ESCRITO EN PAPEL MEMEBRETADO DEL OFERENTE, EL NO ICLUIRLA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA JUD DE CONTRATOS, VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA FECHA DEL FALLO.

5. MUESTRAS

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR **MUESTRAS FÍSICAS ÚTILES, NO CADUCAS** DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS REFERIDOS EN EL **ANEXO 1.5 ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS**. EN UN HORARIO DE 10:00 A 12:00 HRS. EN TORRE INSIGNIA PISO 21, EN LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E DISPOSITIVOS MÉDICOS, EL DÍA DESIGNADO EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

DEBERÁ, LLEVAR IMPRESO EN ORIGINAL Y COPIA EL **ANEXO 1.5 ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS**, EL CUAL SE FIRMARÁ DE ACUSE Y SE SELLARÁ POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E DISPOSITIVOS MÉDICOS. EL **ANEXO 1.5**. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN ORIGINAL JUNTO CON LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, **DE NO INTEGRARLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

5.1. LAS MUESTRAS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE ETIQUETADAS PARA SU IDENTIFICACIÓN, INDICANDO NOMBRE DEL OFERENTE, MARCA, MODELO Y/O CATÁLOGO, NÚMERO DE SERIE (CUANDO APLIQUE) Y LUGAR DE PROCEDENCIA DEL INSUMO. LAS MUESTRAS DE EQUIPO MEDICO SERAN DEVUELTAS AL TÉRMINO DE LA EVALUACIÓN.

5.2. LAS MUESTRAS SERÁN EVALUADAS EN PRESENCIA DEL ESPECIALISTA DE PRODUCTO DEL PROVEEDOR OFERENTE, PERSONAL MÉDICO ESPECIALISTA DESIGNADO POR LA DGPSMU, REGRESÁNDOSE DESPUÉS DE CONCLUIR LA EVALUACIÓN, LO REFERENTE A EQUIPO MÉDICO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA DEMOSTRACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS QUE SE CITAN EN ESTE APARTADO.

EL REGISTRO PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS EN TORRE INSIGNIA SERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

PARA PODER INGRESAR A LAS INSTALACIONES DE ESTA SECRETARIA, TODO EL PERSONAL DEL OFERENTE QUE ASISTA A LA ENTREGA-EVALUACION DE MUESTRAS DEBERA TRAER IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. ASI COMO TAMBIEN DEBERAN HACER USO DE PROTECCION PERSONAL (MASCARILLA RESPIRATORIA Y GEL ANTIBACTERIAL).

UNA VEZ DENTRO DE LAS INSTALACIONES DIRIGIRSE AL PISO 21, DE LA TORRE INSIGNIA, DONDE SERA LLEVADO EL REGISTRO DE LOS OFERENTES EN UN HORARIO DE 10:00 A 12:00 HRS, DESPUÉS DEL HORARIO ESTABLECIDO NO SE PERMITIRÁ EL REGISTRO Y POR ENDE NO PODRÁN ENTREGAR MUESTRAS.

EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS ASIGNADO AL REGISTRO, DARÁ ACCESO EN EL ORDEN EN QUE SE HAYAN REGISTRADO, EL ACCESO SERÁ DE UN OFERENTE A LA VEZ.

6. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS

NO APLICA PARA ESTE SERVICIO INTEGRAL

7. PROPOSICIÓN TÉCNICA ELECTRONICA:

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICOFOLIO DMTI: 019-2025

LA PROPOSICIÓN TÉCNICA SERA ELECTRÓNICA ENTREGÁNDOSE EN FORMATO PDF Y EXCEL EDITABLE:

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EL **ANEXO 19 PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN CATÉTERES, DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA VENOCLISIS Y SOLUCIONES ELECTROLITICAS**, ASÍ COMO LOS ANEXOS: **ANEXO 1.1. FICHAS TÉCNICAS DE CATÉTERES Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA VENOCLISIS, ANEXO 1.2 FICHA TÉCNICA DE SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS, ANEXO 1.3 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS MÉDICOS A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO** EN FORMATO ELECTRÓNICO EXCEL EDITABLE Y PDF, EL NO PRESENTARLOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN.

SE VERIFICARÁ QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL **ANEXO 19 PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN CATÉTERES, DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA VENOCLISIS Y SOLUCIONES ELECTROLITICAS**, ASÍ COMO LOS ANEXOS: **ANEXO 1.1. FICHAS TÉCNICAS DE CATÉTERES Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA VENOCLISIS, ANEXO 1.2 FICHA TÉCNICA DE SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS, ANEXO 1.3 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS MÉDICOS A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.** SEA LA MISMA EN LOS FORMATOS EXCEL Y PDF.

EL **ANEXO 19 PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN CATÉTERES, DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA VENOCLISIS Y SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS** DEBERÁ SER REQUISITADO DE ACUERDO A LA GUÍA DE CARGA DE LA PROPOSICIÓN EN COMPRANET Y EN CUMPLIMIENTO CON LOS ANEXOS: **ANEXO 1.1. FICHAS TÉCNICAS DE CATÉTERES Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA VENOCLISIS, ANEXO 1.2 FICHA TÉCNICA DE SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS, ANEXO 1.3 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS MÉDICOS A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

- **PARA LA PRESENTACIÓN PROPOSICIÓN TÉCNICA ELECTRÓNICA, PDF Y EXCEL EDITABLE:**

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA ELECTRÓNICA EN EL **ANEXO 19 PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN CATÉTERES, DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA VENOCLISIS Y SOLUCIONES ELECTROLITICAS**, ASÍ COMO LOS ANEXOS: **ANEXO 1.1. FICHAS TÉCNICAS DE CATÉTERES Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA VENOCLISIS, ANEXO 1.2 FICHA TÉCNICA DE SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS, ANEXO 1.3 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS MÉDICOS A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO** EN FORMATO EXCEL EDITABLE Y PDF.

PARA EL **ANEXO 19 PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN CATÉTERES, DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA VENOCLISIS Y SOLUCIONES ELECTROLITICAS** EN EL **APARTADO III DOCUMENTACIÓN** LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, DEBERAN ESTAR NOMBRADOS COMO EN LA GUÍA DE CARGA DE LA PROPOSICIÓN EN COMPRANET EN EL DOCUMENTO EN EXCEL EDITABLE.

PARA LAS FICHAS TÉCNICAS:

PARA LOS ANEXOS: **ANEXO 1.1 1.2 Y ANEXO 1.3** CADA PUNTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN DEBE ESTAR REFERENCIADA EN LOS CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS, MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN Y/O SERVICIO U OTRA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE COMO SUSTENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO, CUALQUIER PUNTO NO REFERENCIADO SE CONTARÁ COMO CARACTERÍSTICA NO CUMPLIDA Y SE DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN. SE DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LA(S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES.

TODOS LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LO SOLICITADO EN LAS CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS EN ELECTRÓNICO DEBEN ESTAR COMPLETOS Y SER EMITIDOS POR EL FABRICANTE.

LOS DOCUMENTOS COMO SON LOS REGISTROS SANITARIOS, PRORROGAS, COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS, CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO O COPIA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CERTIFICADOS, CARTA DE APOYO, DEBERAN ESTAR **NOMBRADOS COMO EN LA GUÍA DE CARGA DE LA PROPOSICIÓN EN COMPRANET Y REFERENCIADOS** EN LOS ANEXOS, **ANEXO 1.1. FICHAS TÉCNICAS DE CATÉTERES Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA VENOCLISIS, ANEXO 1.2 FICHA TÉCNICA DE SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS, ANEXO 1.3 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS MÉDICOS A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICOFOLIO DMTI: 019-2025

NOTA1: LA CONVOCANTEA NO SE HACE RESPONSABLE SÍ: NO SE PUEDEN ABRIR LOS ARCHIVOS, CONTIENE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ETC.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (TODA LA DOCUMENTACION ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO A PARTIR DE ESTE NUMERAL).

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

8. NORMAS

ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS:

- REGLAMENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA SALUD.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-045-SSA2-2005, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NOSOCOMIALES.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-220-SSA1-2016, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y REMEDIOS HERBOLARIOS.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-073-SSA1-2015, ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

9. CERTIFICACIONES

REGISTRO SANITARIO

I. **REGISTRO SANITARIO VIGENTE** EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO. CONFORME A LOS *ARTÍCULOS 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD*, Y *190-BIS 6 DEL REGLAMENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA SALUD*. DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE PARTIDA Y POR RENGLÓN.

II. **REGISTRO SANITARIO VENCIDO** EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, O SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO, DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, EN CASO DE NO PRESENTAR LA INFORMACIÓN COMPLETA, SE DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN:
   a. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.
   b. COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.
   c. COPIA SIMPLE DEL FORMATO DE SOLICITUD DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS
   d. CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA.

NOTA: LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS DEBERÁN PERMANECER VIGENTE DURANTE EL CONTRATO.

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICOFOLIO DMTI: 019-2025

III. **CUANDO LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO** DEBERÁN PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDO POR LA COFEPRIS O PRESENTAR COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014 DONDE SE PUBLICÓ EL ACUERDO. EL CUAL DEBERÁ CORRESPONDER JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO MISMO QUE DEBERÁ SER REFERENCIADO EN EL LISTADO PUBLICADO.

CERTIFICADOS DE CALIDAD

IV. **CERTIFICADOS PARA BIENES DE ORIGEN INTERNACIONAL**

I. COPIA SIMPLE DE LOS CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA VIGENTES, DONDE SEÑALE ESPECÍFICAMENTE QUE LOS BIENES OFERTADOS, PUEDEN SER UTILIZADOS SIN RESTRICCIÓN DE USO EN TODO EL PAÍS DE ORIGEN, EMITIDO POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS DEL PAÍS DE ORIGEN, ACOMPAÑADO DE TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. REGISTROS INTERNACIONALES DEL PAÍS DE ORIGEN: FDA Ó CE Ó JIS

II. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO: ISO 13485:2016

V. **CERTIFICADOS PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL:**

I. COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EXPEDIDO POR COFEPRIS: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

10. CUMPLIMIENTO A LA ALTA DIRECTIVA SANITARIA DEL 29 DE JULIO DE 2022

ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A: DAR CUMPLIMIENTO A LA **ALTA DIRECTIVA SANITARIA DEL 29 DE JULIO DE 2022** DONDE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), INFORMA LOS CONTROLES QUE DEBEN CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA SALUD A FIN DE EVITAR QUE INGRESEN A LA CADENA DE SUMINISTRO PRODUCTOS FALSIFICADOS, ALTERADOS Y/O ADULTERADOS.

EL OFERENTE DEBERÁ ADJUNTAR EL PROCEDIMIENTO DE SU REPRESENTADA PARA LLEVAR LOS CONTROLES QUE DEBEN CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA SALUD A FIN DE EVITAR QUE INGRESEN A LA CADENA DE SUMINISTRO PRODUCTOS FALSIFICADOS, ALTERADOS Y/O ADULTERADOS.

EL OFERENTE TAMBIEN DEBERÁ ADJUNTAR EL PROCEDIMIENTO DE SU REPRESENTADA PARA LLEVAR LA TRAZABILIDAD DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS CUMPLIENDO CON LOS PUNTOS ANTERIORES.

11. OBLIGACIONES DEL SERVICIO INTEGRAL

ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:

1. CONOCER Y ACEPTAR LO SOLICITADO EN EL PRESENTE NUMERAL.
2. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LOS BIENES SOLICITADOS NO CUENTAN CON ALERTAS MÉDICAS APLICABLES A SU PAÍS DE ORIGEN, COMO LAS DE LA FDA PARA EU Y LAS REPORTADAS POR LA COFEPRIS.

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICOFOLIO DMTI: 019-2025

3. EN EL CASO DE QUE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS BIENES HAYAN TENIDO ALGÚN TIPO DE ALERTA, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO LIBRE QUE LA ALERTA HA SIDO ATENDIDA Y QUE ÉSTA HA SIDO LEVANTADA POR EL FABRICANTE, ANTE LA FDA Y/O POR LA COFEPRIS
4. NOTIFICAR AL CENTRO INSTITUCIONAL COORDINADOR DE FARMACOVIGILANCIA Y TECNOVIGILANCIA, UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, A LOS CORREOS fármaco.vigilancia@salud.cdmx.gob.mx y tecnovgsti@gmail.com LA EMISIÓN DE ALERTAS SANITARIAS INTERNACIONALES Y LAS ACCIONES CORRECTIVAS EN CASO DE QUE OCURRA UNA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
5. A SUMINISTRAR TODOS LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS NECESARIOS PARA OBTENER EL RENDIMIENTO OFRECIDO EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ACEPTADO POR LA CONVOCANTE. QUE SE ASEGURE EL ABASTO PARA LOS PROCEDIMIENTOS A QUE SE TENGA LUGAR DENTRO DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA SEDESA Y QUE EN EL CASO DE PRESENTAR LOS MATERIALES EQUIVOCADOS O QUE NO CORRESPONDAN A LOS SOLICITADOS O MUESTREN DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, SE OBLIGARÁ A SUSTITUIRLOS EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES HORAS.
6. DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL OFERENTE, SE COMPROMETE A QUE, CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, LA UNIDAD MÉDICA NO PUEDA ATENDER SU PRODUCTIVIDAD, SE HARÁ ACREEDOR A PENAS CONVENCIONALES.

DE LOS EQUIPOS:

7. SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EQUIPOS NUEVOS O FUNCIONALMENTE NUEVOS, CON TECNOLOGÍA DE PUNTA, ACEPTÁNDOSE COMO FECHA DE FABRICACIÓN MÁXIMA DE CINCO AÑOS.
8. A NO OTORGAR EQUIPO RECONSTRUIDO, RENOVADO, REACONDICIONADO, NI CORRESPONDIENTES A SALDOS O REMANENTES QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS "ONLY EXPORT" NI "ONLY INVESTIGATION", DESCONTINUADOS, POR DESCONTINUARSE, O QUE NO SE AUTORICE SU USO EN EL PAÍS DE ORIGEN, QUE HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTAS MÉDICAS O DE SANCIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MEXICANAS O DE CUALQUIER OTRO PAÍS.
9. LOS ACCESORIOS Y CONSUMIBLES QUE SE REQUIERAN DEBERÁN SER DE LA MISMA MARCA Y/O COMPATIBLES CON LA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL, COINCIDIENDO EN 100% EN SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
10. NO SE ACEPTARÁN EQUIPOS DE ORIGEN CHINO.

DE LOS CATÉTERES Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA VENOCLISIS:

11. LA CADUCIDAD DE LOS MATERIALES, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y CONSUMIBLES AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEBERÁ SER DE 12 MESES COMO MÍNIMO, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIR LOS INSUMOS QUE NO SE HAYAN CONSUMIDO Y ESTEN PRÓXIMOS A CADUCAR, CON AL MENOS 30 DÍAS PREVIOS A LA FECHA DE CADUCIDAD PREVIA NOTIFICACIÓN VIA CORREO ELECTRONICO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. LOS MATERIALES, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y CONSUMIBLES DEBERAN CONTAR CON UNA EFICACIA DE 12 MESES POSTERIORES.
12. NO SE ACEPTARÁN DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ORIGEN CHINO.

DE LAS SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS:

13. LA CADUCIDAD DE LAS SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEBERÁ SER DE 12 MESES COMO MÍNIMO, COMPROMETIÉNDOSE EL PROVEEDOR POR MEDIO DE CARTA CANJE A SUSTITUIR LAS QUE NO SE HAYAN CONSUMIDO Y ESTÉN PRÓXIMAS A CADUCAR, CON ANTICIPACIÓN DE TRES MESES AL VENCIMIENTO DE LA FECHA PREVIA NOTIFICACIÓN VIA CORREO ELECTRONICO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

12. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE:

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICOFOLIO DMTI: 019-2025

12.1. EN CASO QUE EL OFERENTE SEA EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO

CARTA DE APOYO SOLIDARIO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE, DONDE RESPALDE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN,

12.2. EN CASO DE QUE EL OFERENTE COMPRE DIRECTAMENTE AL TITULA DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDORES MENCIONADOS EN EL REGISTRO SANITARIO:

12.2.1. CARTA DE APOYO SOLIDARIO EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE RESPALDE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN,
Y
12.2.2. CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE Y /O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.

12.3. EN EL CASO DE QUE EL OFERENTE COMPRE A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE A SU VEZ LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO:

CARTA DE APOYO SOLIDARIO DONDE EL "DISTRIBUIDOR PRIMARIO" RESPALDE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, Y ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PROBATORIOS DE QUE EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO REALIZA SUS COMPRAS DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.

12.3.1. CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO. Ó
12.3.2. DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR PARTE DEL FABRICANTE.

LAS CARTAS DE APOYO SOLIDARIO DEBERÁN, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO, SEGÚN APLIQUE:

A. **PARA LOS EQUIPOS:**

<u>SOLAMENTE EN CASO DE SER NUEVOS</u>

"SE MANIFIESTA QUE LOS BIENES QUE SE ENTREGARÁN SERÁN FUNCIONALMENTE NUEVOS, DE MÁXIMO CINCO AÑOS DE INGRESADOS AL PAÍS, COMPROBABLES CON EL PEDIMENTO ADUANAL (EL CUAL SE PRESENTARÁ A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS), Y CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL **ANEXO 1.3 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS MÉDICOS A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO** (MENCIONAR LOS EQUIPOS QUE RESPALDA EL FABRICANTE, MARCA Y MODELO), DEL SERVICIO INTEGRAL DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN (NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN) Y A LO ESTIPULADO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES RESPECTIVA(S). DE IGUAL MANERA A BRINDAR TODOS LOS APOYOS QUE LA EMPRESA (NOMBRE DEL OFERENTE) REQUIERA PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA CON TODOS LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS RESPECTO DEL SUMINISTRO, CANJES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES E DISPOSITIVOS MÉDICOS EN LAS FECHAS PACTADAS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS O CORRECTIVOS Y GARANTÍA DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS ASÍ COMO DEL SERVICIO; A LA SUSTITUCIÓN DE BIENES QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN; A LA ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN; ASÍ COMO A GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE ACCESORIOS, REFACCIONES Y CONSUMIBLES NUEVOS Y ORIGINALES. POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUESTA EN MARCHAS DE LOS BIENES INSTALADOS Y PUESTOS EN MARCHA A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.".

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICOFOLIO DMTI: 019-2025

SE DEBE ANEXAR **UNA CARTA DE APOYO POR MARCA** DE EQUIPOS PROPUESTOS PARA OTORGAR EL SERVICIO INTEGRAL

B. PARA LOS CATÉTERES Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA VENOCLISIS:

"SE MANIFIESTA QUE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE SE ENTREGARÁN CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL **ANEXO 1.1. FICHAS TÉCNICAS DE CATÉTERES Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA VENOCLISIS** (MENCIONAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE RESPALDA EL FABRICANTE), DEL SERVICIO INTEGRAL DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN (NÚMERO DE LICITACIÓN) Y A LO ESTIPULADO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES RESPECTIVA(S). DE IGUAL MANERA A BRINDAR TODOS LOS APOYOS QUE LA EMPRESA (NOMBRE DEL OFERENTE) REQUIERA PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA CON TODOS LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS ENTREGARAN DEBIDAMENTE EMBALADOS Y EMPACADOS. EL EMPAQUE SERÁ EL QUE GARANTICE SU CALIDAD, INTEGRIDAD, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE TEMPERATURA.

SE DEBE ANEXAR **UNA CARTA DE APOYO POR MARCA** DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS PROPUESTOS PARA LLEVAR A CABO LA TERAPÍA DE FLUIDOS (EQUIPO DE CATÉTERES, VENOCLISIS Y SOLUCIONES).

C. PARA LAS SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS:

"SE MANIFIESTA QUE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE SE ENTREGARÁN CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL **ANEXO 1.2 FICHA TÉCNICA DE SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS** (MENCIONAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE RESPALDA EL FABRICANTE), DEL SERVICIO INTEGRAL DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN (NÚMERO DE LICITACIÓN) Y A LO ESTIPULADO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES RESPECTIVA(S). DE IGUAL MANERA A BRINDAR TODOS LOS APOYOS QUE LA EMPRESA (NOMBRE DEL OFERENTE) REQUIERA PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA CON TODOS LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS ENTREGARAN DEBIDAMENTE EMBALADOS Y EMPACADOS. EL EMPAQUE SERÁ EL QUE GARANTICE SU CALIDAD, INTEGRIDAD, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE TEMPERATURA.

SE DEBE ANEXAR **UNA CARTA DE APOYO POR MARCA** DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS PROPUESTOS PARA LLEVAR A CABO LA TERAPÍA DE FLUIDOS (CATÉTERES, DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA VENOCLISIS Y SOLUCIONES).

13. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA:

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR UN CURRICULUM EMPRESARIAL INCLUYENDO LISTA DE CLIENTES DONDE HAYA REALIZADO EL ABASTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LLEVAR A CABO LA TERAPÍA DE FLUIDOS (EQUIPO DE CATÉTERES, VENOCLISIS Y SOLUCIONES., OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, EL CUAL DEBE CONTENER POR LO MENOS, NOMBRE Y NÚMERO TELEFÓNICO ACTUALIZADO DEL CLIENTE. SE DEBERÁN INCLUIR AL MENOS 3 CONTRATOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, QUE SE HAYAN CELEBRADO CON OTRAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y/O SOCIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, CON UN PERÍODO NO MAYOR A TRES AÑOS; ASÍ COMO UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS POR CADA CONTRATO PRESENTADO. NO SE ACEPTAN CONTRATOS EN LO QUE LOS SERVICIOS SE ENTREGUEN POR UN TERCERO.

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICOFOLIO DMTI: 019-2025

14. EXPERIENCIA DE LOS INGENIEROS DE SERVICIO:

ESCRITO FIRMADO POR EL PROVEEDOR O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CONTENGA LA LISTA DEL PERSONAL DE INGENIERÍA QUE LLEVARÁ A CABO EL SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. PARA LO ANTERIOR DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE:

- CURRICULUM VITAE (MÁXIMO 1 CUARTILLA) DEL PERSONAL QUE SE ENLISTA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS DE EQUIPO MÉDICO.
- COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL Y/O TITULO ACADÉMICO.
- CERTIFICADOS O DIPLOMAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL POR PARTE DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DONDE SE INDIQUE EL MODELO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.
- COPIA LEGIBLE DE DOCUMENTO DEBIDAMENTE MEMBRETADO DE POR LO MENOS UNA INSTITUCIÓN HOSPITALARIA A LA CUAL SE LE HAYA PRESTADO EL SERVICIO, DONDE SE DEMUESTRE QUE EL(LOS) INGENIERO(S) Y/O TÉCNICO(S) REALIZÓ EN AÑOS ANTERIORES (MÁXIMO TRES AÑOS) EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO MÉDICO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

15. CAPACITACIÓN:

ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CUAL SU REPRESENTADA SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ENTREGA, APERTURA, INSTALACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD AL 100% DEL EQUIPO MÉDICO A:

1. LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) DEBERÁN PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERSONAL USUARIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN CADA FICHA TÉCNICA Y DE ACUERDO AL MANUAL DE USUARIO DEL BIEN, DICHA CAPACITACIÓN SERÁ IMPARTIDA POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN LA MATERIA, DEBIENDO ACREDITAR ESTA CONDICIÓN POR MEDIO DE DIPLOMAS O CONSTANCIAS DONDE SE MENCIONE LA MARCA Y EL MODELO PROPUESTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS OBJETOS DE ESTE PROCEDIMIENTO.
2. CAPACITACIÓN CONSTANTE PARA EL MANEJO Y USO DE LOS EQUIPOS A LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA DE CADA UNIDAD MÉDICA EN TODOS LOS TURNOS (3 TURNOS DURANTE EL DÍA, Y TURNOS EN FINES DE SEMANA) POR PARTE DEL ÁREA DE ESPECIALISTAS DEL PROVEEDOR.
3. LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) DEBERÁN PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN CADA FICHA TÉCNICA, UTILIZANDO EL **ANEXO 1.6 FORMATO PARA CAPACITACIÓN** POR CADA SESIÓN PROGRAMADA POR LA UNIDAD HOSPITALARIA, LA CUAL SERÁ DE ACUERDO CON EL MANUAL DE USUARIO DEL BIEN, LA CAPACITACIÓN SERÁ IMPARTIDA POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN LA MATERIA.
4. SE DEBERÁ OTORGAR CAPACITACIÓN DE TECNOVIGILANCIA, LA CUAL SERÁ IMPARTIDA POR EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TECNOVIGILANCIA POR PARTE DEL OFERENTE, UTILIZANDO **EL ANEXO 1.6 FORMATO PARA CAPACITACIÓN** POR CADA SESIÓN PROGRAMADA POR LA UNIDAD HOSPITALARIA.

16. SOPORTE TÉCNICO:

ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MEDIANTE EL CUAL SU REPRESENTADA SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:

1. A ENTREGAR A LA J.U.D. DE MATERIAL DE CURACIÓN, PISO 21 TORRE INSIGNIA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS MENCIONADOS EN EL ANEXO 1.3 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS MÉDICOS A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO POR CADA EQUIPO MÉDICO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICOFOLIO DMTI: 019-2025

2. EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA EL OFERENTE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE LA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO CON EL FABRICANTE DE LA RELACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DEL ANEXO 1.3 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS MÉDICOS A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
3. A ENTREGAR LA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL ACTO DE APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS EQUIPOS MÉDICOS QUE INTEGRAN EL SERVICIO INTEGRAL A CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS.
4. LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEBERÁN LLEVARSE A CABO DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN LAS FICHAS TÉCNICAS DEL EQUIPO MÉDICO OFERTADO, ANEXO 1.3 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS MÉDICOS,
5. LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEBERÁN CONTEMPLAR LAS REFACCIONES Y ACCESORIOS NUEVOS Y ORIGINALES DE ACUERDO CON LA RUTINA DE MANTENIMIENTO SUGERIDA POR EL FABRICANTE.
6. LAS ÓRDENES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DEBERÁN CONTENER LA RUTINA DE MANTENIMIENTO, CON EL REPORTE DE SEGURIDAD ELÉCTRICA DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS SOLICITADOS PARA PROPORCIONAR ATENCIÓN
7. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁ EL NÚMERO DE VECES QUE SEA NECESARIO, INCLUYE REFACCIONES Y ACCESORIOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.
8. TIEMPO DE RESPUESTA DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (DÍAS HÁBILES) DESPUÉS DE REALIZAR EL REPORTE DE FALLA:
   a. TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 HORAS.
   b. TIEMPO DE SOLUCIÓN DEL PROBLEMA O FALLA DE 12 HORAS.
9. EN CASO DE QUE EL EQUIPO Y/O SUS ACCESORIOS QUEDEN FUERA DE SERVICIO POR MÁS DE UN DÍA HÁBIL, LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) DEBERÁN PROPORCIONAR DENTRO DE LAS 12 HORAS DESPUÉS DE SU EVALUACIÓN TÉCNICA, OTRO EQUIPO DE IGUALES CARACTERÍSTICAS EN BUEN ESTADO AL ÁREA USUARIA COMO SOPORTE TÉCNICO, EN CALIDAD DE PRÉSTAMO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO, MISMO QUE NO EXCEDERÁ DE 15 DÍAS HÁBILES, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA. EL EQUIPO PROPORCIONADO POR LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) COMO SOPORTE TÉCNICO SE DEVOLVERÁ A LA MISMA SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA, DESPUÉS DE HABER ENTREGADO NUEVAMENTE EL EQUIPO QUE SE RETIRÓ PARA SER REPARADO Y QUE A ESTE SE LE HAYAN VALIDADO LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA.
10. TODOS LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERÁN DESCRITOS Y RESPALDADOS CON UNA ORDEN DE SERVICIO QUE INCLUYA LOS DATOS DEL EQUIPO, FIRMADA POR EL ÁREA USUARIA, ANEXANDO INFORME DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN VIGENTES DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN EMPLEADOS CUANDO ASÍ SE REQUIERAN.
11. TODAS LAS ORDENES DE SERVICIO GENERADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, DEBERÁN SER ENTREGADAS EN PDF EN EL CORREO curación. sedesa@gmail.com A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MATERIAL DE CURACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E DISPOSITIVOS MÉDICOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
12. LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) CUBRIRÁN DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARIA.
13. ACEPTAR QUE, SI LOS EQUIPOS EN PRÉSTAMO PERMANENTE SE ENCUENTRAN DESCOMPUESTOS Y NO SE REALIZARÁN PROCEDIMIENTOS, EN CONSECUENCIA, ACEPTA QUE NO SE GENERARÁN PAGOS AL PRESTADOR DEL SERVICIO.
14. A OTORGAR EL APOYO CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO A FIN DE QUE ESTÉ PRESENTE EN EL ARRANQUE DE LOS EQUIPOS.
15. EN LA QUE SE ASEGURARÁ DE QUE SU PERSONAL PORTARÁ IDENTIFICACIÓN VISIBLE QUE LO ACREDITE COMO EMPLEADO DEL OFERENTE.

17. ETIQUETADO DE EQUIPO MÉDICO:

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICOFOLIO DMTI: 019-2025

ESCRITO FIRMADO POR EL PROVEEDOR O SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:

- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA "LA CONVOCANTE", EN EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO EN PRÉSTAMO; UNA ETIQUETA COLOR BLANCA PLASTIFICADA CON CÓDIGO QR QUE DEBERÁ DESGLOSAR MÍNIMO LOS SIGUIENTES DATOS:
  1. NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN
  2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN
  3. MARCA
  4. MODELO
  5. SERIE
  6. PROVEEDOR
  7. TELÉFONO FIJO EN LA CDMX PARA REPORTE DE SERVICIO
  8. NOMBRE DEL TÉCNICO
  9. CORREO PARA NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS
- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE, EN EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO EN CADA EVENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNA ETIQUETA COLOR VERDE, PLASTIFICADA QUE DEBERÁ DESGLOSAR LOS SIGUIENTES DATOS:
  1. FECHA DE ÚLTIMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO
  2. FECHA DE PRÓXIMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO

DEBERÁ ANOTAR LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DISPONIBLES LAS 24 HORAS DE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, A LOS QUE SE REPORTARÁN LAS EVENTUALIDADES QUE PUEDAN SUSCITARSE.

18. MANUAL DE USUARIO:

ESCRITO FIRMADO POR EL PROVEEDOR O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR EN IMPRESO O EN FORMATO ELECTRÓNICO EL MANUAL DE OPERACIÓN ORIGINAL EN ESPAÑOL O EN EL IDIOMA DE ORIGEN CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL Y GUÍA RÁPIDA, POR CADA UNO DE LOS BIENES PROPUESTOS.

19. CONSTANCIA DE MUESTRAS:

ADJUNTAR EL **ANEXO 1.5 ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS** EN ORIGINAL DEBIDAMENTE REQUISITADO CON SELLO DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E DISPOSITIVOS MÉDICOS

20. ENTREGA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS:

ESCRITO FIRMADO POR EL PROVEEDOR O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS SEÑALADOS EN EL ANEXO: **ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE CATÉTERES Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA VENOCLISIS Y ANEXO 1.2 FICHA TÉCNICA DE SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS Y ANEXO 1.3 EQUIPOS MÉDICOS A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO** DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ASÍ MISMO LOS EQUIPOS MÉDICOS PODRÁN ENTREGARSE AL SIGUIENTE DÍA HABIL POSTERIOR AL FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIOR AL FALLO.

21. ACTA DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO:

ENTREGAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A ENTREGAR COPIA DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MATERIAL DE CURACIÓN SITO EN AV. INSURGENTES NORTE 423,

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICOFOLIO DMTI: 019-2025

PISO 21, COL. NONOALCO TLATELOLCO, UNA VEZ QUE SEAN ENTREGADOS LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

22. FARMACOVIGILANCIA Y TECNOVIGILANCIA:

COPIA SIMPLE DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, DICHO OFICIO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL OFERENTE Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA".

COPIA SIMPLE DE LA ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE FARMACOVIGILANCIA EMITIDO POR COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL OFERENTE Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-220-SSA1-2016 "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA" Y SU MODIFICACIÓN PUBLICADA EN EL D. O. F. EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

23. NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS:

LOS PROVEEDORES DEBERÁN PRESENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN Y RETIRO DE PRODUCTOS, ATENCIÓN A QUEJAS Y SEGUIMIENTO DE INCIDENTES ADVERSOS PARA CADA UNA DE LAS MARCAS DE LOS EQUIPOS DISPOSITIVOS MÉDICOS Y/O CONSUMIBLES PROPUESTOS.

24. AVISO DE FUNCIONAMIENTO:

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DEL PROVEEDOR COMO DISTRIBUIDOR PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, EXPEDIDO POR COFEPRIS.

25. CADUCIDAD, CANJE Y DESVÍOS EN LA CALIDAD DE LOS EQUIPOS E DISPOSITIVOS MÉDICOS:

ESCRITO FIRMADO POR EL PROVEEDOR O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:

- QUE EN CASO DE QUE SE PRESENTEN REPORTES DE DESVIÓ DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS RECURRENTES (MAS DE 3 REPORTES EN UN MES), A QUE EL CENTRO INSTITUCIONAL COORDINADOR DE FARMACOVIGILANCIA Y TECNOVIGILANCIA PODRÁ SOLICITAR EL CAMBIO FÍSICO DEL BIEN O DEL LOTE, PREVIA NOTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E DISPOSITIVOS MÉDICOS, UNA VEZ AUTORIZADO EL CANJE O SUSTITUCIÓN EL PROVEEDOR DEBERÁ REQUISITAR EL **ANEXO 1.9 "FORMATO PARA SEGUIMIENTO A REPORTE DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA SALUD"**, OBTENIENDO EL VISTO BUENO POR PARTE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y DEBERÁ ENVIARLO A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E DISPOSITIVOS MÉDICOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES DEBIDAMENTE REQUISITADO, SEÑALANDO EL NUMERO DE OFICIO O REPORTE DE MALA CALIDAD.

- EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR A LA UNIDAD HOSPITALARIA, LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁN LOS REPORTES DE MALA CALIDAD, CONTENIENDO NOMBRES COMPLETOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y NÚMEROS TELEFÓNICOS MEDIANTE LOS CUALES RECIBIRÁN Y BRINDARÁN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO LAS 24 HORAS DEL DIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS (TECNOVIGILANCIA).

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICOFOLIO DMTI: 019-2025

- LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E DISPOSITIVOS MÉDICOS REALIZARÁ LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SE TURNARÁ AL PROVEEDOR PARA LA DEBIDA ATENCIÓN, PUDIENDO SER CAMBIO DEL BIEN Y/O LOTE CORRESPONDIENTE, CAMBIO DE MARCA, CUANDO EXISTA CASO OMISO A LOS REPORTES POR MALA CALIDAD POR PARTE DEL PROVEEDOR, LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E DISPOSITIVOS MÉDICOS INFORMARÁ DE LA SITUACIÓN A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS A EFECTO DE QUE ÉSTA INDIQUE AL PROVEEDOR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE DETERMINE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

26. PENAS CONVENCIONALES

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE A APLICAR
ENTREGA TARDÍA DE "LOS BIENES"	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO CONFORME A LA FECHA QUE ESTABLEZCA EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.	DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO.	1% SOBRE EL COSTO UNITARIO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS.
INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS A PARTIR DE QUE SE EXCEDAN 20 DÍAS NATURALES DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO.	DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO.	5% DEL MONTO FACTURADO EN EL MES QUE SE DEBÍA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS
CUANDO NO SE LLEVA A CABO LA CAPACITACIÓN.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FECHA PROGRAMADA.	DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO.	5% DEL MONTO FACTURADO EN EL MES QUE SE DEBÍA LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN.
CUANDO NO SE ATIENDAN LAS SOLICITUDES DE ASISTENCIA TÉCNICA.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO CONFORME A LA FECHA DE SOLICITUD.	DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO.	0.5% SOBRE EL MONTO MÁXIMO CONTRATADO.
CUANDO NO SE LLEVE A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE LA FECHA PROGRAMADA EN EL CALENDARIO DE MANTENIMIENTO.	DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO.	5% DEL PROMEDIO DE GASTO DIARIO CONFORME AL MONTO FACTURADO DEL MES INMEDIATO ANTERIOR AL MES EN EL QUE SE DEBÍA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO.
CUANDO NO SE LLEVE A CABO EL	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE LA	DIRECTOR DE UNIDAD MÉDICA, SUBDIRECTOR DE	5% DEL PROMEDIO DE GASTO DIARIO CONFORME AL MONTO FACTURADO

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICOFOLIO DMTI: 019-2025

MANTENIMIENTO CORRECTIVO.	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL EQUIPO.	ENLACE ADMINISTRATIVO.	DEL MES INMEDIATO ANTERIOR AL MES EN EL QUE SE DEBÍA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO.

LA PROPOSICIÓN TÉCNICA NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO.

LA FALTA DE ENTREGA DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTE APARTADO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

Elaboró	Revisó
T. R. Moises González Martínez J. U. D. de Material de Curación	**Q.F.B. Norma Gabriela Rodríguez Quintino** Subdirectora de Medicamentos

Autorizó

Q. F. B. Héctor Salgado Schoelly
Director de Medicamentos, Tecnología e Insumos

ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE CATÉTERES Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA VENOCLISIS

USAR LA FICHA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EN EXCEL EDITABLE, PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE RESPETANDO EL FORMATO.

PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DE LA FICHA TÉCNICA, DEBERÁ USAR EL MISMO ARCHIVO ENTREGADO A SU REPRESENTADA.

DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, "ANEXO TÉCNICO".

ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA DE INSUMOS	CATÉTERES Y EQUIPOS DE VENOCLISIS	FÓLIO DMTL 019-2025 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993 VERSIÓN 1 - 2024

I. DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA	
NOMBRE Y RÚBRICA DE LA PERSONA	

II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES SOLICITADAS Y OFERTADAS

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS					CARACTERÍSTICAS OFERTADAS							DOCUMENTOS INDISPENSABLES VINCULADOS Y REFERENCIADOS							
PARTIDA NO.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	NÚM. DE CATÁLOGO, NÚM. DE PARTE Y NÚM. DE REFERENCIA	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA EN CATÁLOGOS, MANUALES O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	CARTA DE ACUM	REGISTRO SANITARIO VIG PRORROGA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS	CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE RESSAN EMITIDO POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA EXPEDIDO POR EL EQUIVALENTE A SU PAÍS DE ORIGEN	PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL, CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012	PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO CERTIFICADO ISO 13485:2016 REQUERIDO	EVALUACIÓN DE USO EXCLUSIVA DEL CONVOCANTE
1 CATÉTERES																			
1	060.004.2000	VÁLVULA DE ACCESO SIN AGUJA CON CONECTOR LUER LOCK DESCAR PARA VOLUMEN DE 0.2ML	Pieza																
2	060.040.0014	Aguja Intraósea, Incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad, para administrar líquidos o medicamentos (ambos 14 G)	Pieza																
3	060.040.0018	Aguja Intraósea, Incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad, para administrar líquidos o medicamentos (ambos 18 G)	Pieza																
4	060.040.3152	KIT GUÍAS DE AGUJAS PARA EL TRANSDUCTOR DEL ULTRASONIDO PARA COLOCAR CATETERES. CADA KIT DEBE CONTENER UN SET DE GUÍAS PARA AGUJAS 1, 3 Y 2 GAUGES, UN SOBRE CON DEL CONDUCTOR ESTÉRIL, DOS BANDAS ELÁSTICAS Y UNA FUNDA PROTECTORA DEL TRANSDUCTOR	KIT																
5	060.040.5497	AGUJA PARA TOMA DE MUESTRA NEONATAL POR GOTEO, LONGITUD 32 MM 22 GA, Y ALETA LATERAL FÁCIL PARA IDENTIFICACIÓN VISUAL	Pieza																
6	060.040.5519	Aguja Intraósea, Incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad, para administrar líquidos o medicamentos (ambos 14 G)	Pieza																
7	060.066.0001	EQUIPO ESTÉRIL Y DESECHABLE PARA LA PREPARACIÓN DEL SITIO DE PUNCIÓN PERIFÉRICA, PARA ADULTO, EL CUAL TIENE UN TORNIQUETE PLANO LIBRE DE LATEX, UN APÓSITO TRANSPARENTE, UN CUBREBOCA, DOS GASAS DE 5 X 5 CMS., UN PAR DE GUANTES DESECHABLES, UN APLICADOR DE 0.67 ML DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70%	KIT																
8	060.066.0002	EQUIPO ESTÉRIL Y DESECHABLE PARA LA PREPARACIÓN DEL SITIO DE PUNCIÓN PERIFÉRICA, PEDIÁTRICO, EL CUAL TIENE UN TORNIQUETE PLANO LIBRE DE LATEX, UN APÓSITO TRANSPARENTE, UN CUBRE BOCAS, DOS GASAS DE 5 X 5 CMS., UN PAR DE GUANTES DESECHABLES, UN APLICADOR DE 0.67 ML DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70%	KIT																
9	060.066.0578	Catéter periférico de seguridad activa, para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano formulado vitoo biocompatible, hemocompatible y radiopaco, con o sin aletas para fijación, con aguja retractil y dispositivo de seguridad que ayuda a reducir el riesgo de punciones accidentales, enlaces planos por completo al estilete, con [illegible]	Pieza																
10	060.066.1446	Kit para instalación de catéter central y pico pediátrico, desechable y estéril, que contiene antiséptico de 3ml sin tinte. Di gluconato de clorhexidina al 2% más alcohol al 70% con aplicador que contiene capsula de borocilicato, apósito transparente de 5 x 5.7 cm, apósito de nylon bañado en plata de 4.0mm sujetador para catéter, tres pares de guantes para cirujano talla 7, cuatro jeringas de solución salina 0.9% de 10ml, una jeringa con heparina 10u/3 ml, una aguja hipodérmica de 22g x 32mm, una aguja desechable 20g x 32mm, una jeringa de pléstico de 3ml sin aguja, una jeringa de 1ml sin aguja, hoja de bisturí #11, una charola, 5 esponjas de gasa de 7.5 x 5 cm, 3 esponjas de gasa de 5x5 cm, un torniquete, dos batas desechables antiestática resistente a líquidos con puños de elástico, un campo desechable de 1.15 x 1m, un campo desechable de 1.15 x 1m, un campo desechable de 1.15 x 1m con hendidura de 13.5 x 10cm con adhesivo, campo de 40 x 40 cm, dos toallas para secado de [illegible]	KIT																
11	060.066.1447	Kit para curación de catéter central pediátrico, estéril y estéril, que contiene antiséptico de 1ml de gluconato de clorhexidina al 2% más alcohol al 70% con aplicador que contiene capsula de borocilicato, apósito transparente de 5 x 5.7 cm, un par de guantes de látex para exploración, 2 esponjas de gasa de 5 x 5 cm, un cubrebocas de 3 pliegos, dos toallas alcoholadas, dos aplicadores de plástico con algodón, un campo desechable de 60 x 60 cm, un campo desechable de 15 x 15 cm con hendidura de 5 x 5 cm.	KIT																
12	060.088.0017	APÓSITO CUADRADO, SUAVIZADO CON BORDES REFORZADOS, VENTANA TRANSPARENTE, MARCO DE APLICACIÓN, 2 CINTAS ESTÉRILES DE TELA NO TEJIDA, ETIQUETA DE REGISTRO Y LIBRE DE LÁTEX, MEDIDAS DE 7 CM X 8.5 CM (INCLUYENDO LA ETIQUETA AL CATÉTER	ENVASE CON 50 PIEZAS																
13	060.088.0025	APÓSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES MEDIDAS: 10 X 12 X 10 X 12 X 1 CM	ENVASE CON 50 PIEZAS																
14	060.088.0524	APÓSITOS CON FENESTRADO, DE 10 X 10 CM, ENVASE INDIVIDUAL	Pieza																
15	060.088.0934	Apósitos, transparente estéril de poliuretano con adhesivo hipoalergénico libre de látex con tecnología de confort; el film integra una almohadilla de gel transparente y absorbente impregnada con gluconato de clorhexidina al 2% con bordes reforzados de tela suave, no tejida, marco de aplicación, dos cintas estériles y una etiqueta de registro. Medidas: 7 x 8.5 cm. Almohadilla: 2 x 2 cm.	CAJA CON 25 PIEZAS																
16	060.088.4000	Apósito de tres capas capa 1 - capa central de contacto, no adherente, recubierta con una capa de plata metálica que contiene aproximadamente 1% de ésdido de plata y plata metálica al 91%, capa 2 - fibra no tejida de dacron P530N, capa 3 - poliéster absorbente suave/almohadilla de rayón, [illegible]	PIEZA																
17	060.088.5000	Apósito de tres capas capa 1 - capa central de contacto, no adherente, recubierta con una capa de plata metálica que contiene aproximadamente 1% de ésdido de plata y plata metálica al 91%, capa 2 - fibra no tejida de dacron P530N, capa 3 - poliéster absorbente suave/almohadilla de rayón, [illegible]	PIEZA																

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS					CARACTERÍSTICAS OFERTADAS							DOCUMENTOS HIPERVINCULADOS Y REFERENCIADOS							
Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	NO. DE CATÁLOGO, NO. DE PARTE O NO. DE REFERENCIA	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA Y CATÁLOGO, MANUALES O CUALQUIER OTRO REQUISITO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	CARTA DE APOYO	REGISTRO SANITARIO Y/O PRÓRROGA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS	CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA EXPEDIDO POR EL EQUIVALENTE A SU PAÍS DE ORIGEN	PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012	PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO: CERTIFICADO ISO 13485:2016 DE BIENES	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
18	060.088.9010	apósito de tres capas: capa 1.- capa central de contacto, no adherente, recubierta con una capa delgada metálica que contiene aproximadamente 1% de óxido de plata y plata metálica al 99%; capa 2.- fibra no tejida de rayon PS30N, capa 3.- poliéster absorbente suave/almohadilla de [illegible]	PIEZA																
19	060.088.8103	Apósito adhesivo transparente, estéril y desechable formado por una fina película de poliuretano semipermeable, lo que permite el intercambio de gases (oxígeno, bióxido de carbono y vapor húmedo) con el medio externo, y al mismo tiempo impide la entrada de agua, bacterias y virus. El apósito conjuga 2 adhesivos: el primero con tecnología adhesiva de confort que cubre la película transparente y se distribuye en un patrón adhesivo en forma de diamante. Este adhesivo es hipoalergénico, libre de látex, sensible a la presión y permite el manejo de condiciones de humedad bajo el apósito. El segundo adhesivo se distribuye en toda el borde reforzado de estabilización del apósito permitiendo que se adhiera en forma fuerte y segura a la piel del paciente. Este adhesivo también debe ser hipoalergénico, libre de látex y sensible a	CAJA CON 100 PIEZAS																
20	060.088.9103	Apósito adhesivo transparente, estéril y desechable formado por una fina película de poliuretano semipermeable, lo que permite el intercambio de gases (oxígeno, bióxido de carbono y vapor húmedo) con el medio externo, y al mismo tiempo impide la entrada de agua, bacterias y virus. El apósito conjuga 2 adhesivos: el primero con tecnología adhesiva de confort que cubre la película transparente y se distribuye en un patrón adhesivo en forma de diamante. Este adhesivo es hipoalergénico, libre de látex, sensible a la presión y permite el manejo de condiciones de humedad bajo el apósito. El segundo adhesivo se distribuye en todo el borde reforzado de estabilización del apósito permitiendo que se adhiera en forma fuerte y segura a la piel del paciente. Este adhesivo también debe ser hipoalergénico, libre de látex y sensible a	CAJA CON 100 PIEZAS																
21	060.165.2300	Catéter venoso central doble vía, 2 fr long 100 mm, 24 g, por bio-estable, termosensible, con introductor pelable corto 20 g, cinta métrica incluida, prolongadores equipados con pinza clamp, vías identificadas en color verde y otra en color naranja, con 3 bioconectores libres de aguja, con sistema de fijación para catéter autoadhirible, hipoalergénica, con vetrón integrado, con marcado centimétrico y doble marcaje cada 5 cm, punta negra para	Pieza																
22	060.166.0023	SISTEMA DE FIJACIÓN PARA CATETER VENOSO CENTRAL DE DOBLE Y/O TRIPLE LUMEN, TAMAÑO ADULTO, FABRICADO DE MATERIAL TRANSPIRABLE, ANATÓMICO, ERGONÓMICO, HIPOALERGÉNICO, AUTOADHERIBLE, LIBRE DE LATEX, CON SISTEMA PARA SEPARAR LOS LUMENES	Pieza																
23	060.166.0152	SET DE EXTENSIÓN DE CATETER TIPO Y CON DOS VÁLVULAS DE ACCESO S/N AGUJA, ADAPTADOR DE EXTENSIÓN LUER LOCK, VOLUMEN DE PURGADO APROXIMADO 1ML, LIBRE DE DEHP LONGITUD	Pieza																
24	060.166.0302	SISTEMA DE EXTENSIÓN PARA BOMBA DE JERINGA, ESTANDAR, DE PVC, LONGITUD MÍNIMA 200 CM, VOLUMEN DE PURGA 1.5ML, LIBRE DE LATEX Y DEHP, CON DISCO	Pieza																
25	060.165.0341	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACIÓN DE PUNTA, 4 FR 1 LUMEN, INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA MANTADA 4FR, 1 LUMEN (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.45MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCK TIPO LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y	Pieza																
26	060.165.0352	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACIÓN DE PUNTA, 5 FR 2 LUMENES INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA MANTADA 5FR, 2 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.45MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCK TIPO LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y	Pieza																
27	060.166.0402	SISTEMA DE EXTENSIÓN PARA BOMBA DE JERINGA, REQUIERTA DE POLIETILENO, LONGITUD MÍNIMA 200 CM, VOLUMEN DE PURGA 1.6 ML, CON DISCO SENSOR DE PRESIÓN Y PUNTA	Pieza																
28	060.166.0526	catéter de tecnología permisor antimicrobiana impregnado con rifampicina y miconazol, de inserción periférica de poliuretano (radiopaco) de 1 fr, 20 cm de long., con introductor de 19 mm de long., 24 g, para nutrición parenteral y administración de fármacos en	Pieza																
29	060.166.0653	SISTEMA DE EXTENSIÓN PARA BOMBA DE JERINGA, COLOR ÁMBAR, DE PVC, RESISTENTE A LA LUZ, LONGITUD MÍNIMA 200 CM, VOLUMEN DE PURGA 1.5ML, LIBRE DE LATEX Y DEHP, CON DISCO SENSOR DE PRESIÓN, 1 LUER	Pieza																

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS					CARACTERÍSTICAS OFERTADAS							DOCUMENTOS HIPERVINCULADOS Y REFERENCIADOS						
Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	NO. DE CATÁLOGO, NO. DE PARTE O NÚM. DE REFERENCIA	INDICAR EL SITIO REFERENCIA EN CATÁLOGOS, MANUALES O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	CARTA DE APOYO	REGISTRO SANITARIO Y/O PRÓRROGA EMITIDO POR LA COFEPRIS	CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA EMITIDO POR EL PAÍS DE ORIGEN	PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE LA NOM-201-SCFI-2012	PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO: CERTIFICADO ISO 13485:2016 DE INTERMED	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
30	060.166.0555	CATÉTER PICC, TIPO UNIVERSAL PICC DE POLIURETANO, 4FR, 55CM DE LARGO, TRIPLE LUMEN, LOS LÚMENES INDEPENDIENTES (170,19,0,110) VOLUMEN DE CEBADO 0.76/0.47/0.47HL. CON 3 END CAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR PARA CATÉTER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA JERINGA DE 12HL, MICRO INTRODUCTOR DE 4FR CON DILATADOR 0.5MM OL GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.64MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUCTOR EZ DE 4FR X 7 CMS DE LONGITUD, CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM OL, BISTURÍ DE SEGURIDAD, AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM. VELOCIDAD DE FLUJO DE 3153/215 ML/HR. CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5 ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER GUIANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 800 KPA (116 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1255 A 1441 KPA (182 – 209 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE	Pieza															
31	060.166.3264	Prolongador de catéter de poliuretano 2 vías, extra-flexible, transparente y de bajo volumen muerto. Vía 1 y 2: diám. int. 1.5 mm, diám ext. 2.50 mm, Long. 10 cm, vol. muerto 0.30 mL. Rojo 100 con conector en cada vía y alarga de seguridad	Pieza															
32	060.166.2390	Conector estéril desechable de alto v.ldado poliuretano, longitud 23 X 0 mm, para punción de medicamentos, toma de muestra e inyección de fluidos sin necesidad de aguja para evitar pinchazos, con una conexión luer-lock y otra de resorte anticontaminación que concede espacios sin vuelta, de muro interno 16 Ga de acero inoxidable grado medico,	Pieza															
33	060.166.4220	Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y	Pieza															
34	060.166.4238	Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y	Pieza															
35	060.166.4253	Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y	Pieza															
36	060.166.4279	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD ACTIVA, PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. CALIBRE 22	Pieza															
37	060.166.4287	Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y	Pieza															
38	060.167.0052	Catéter venoso central 3 lúmenes, 7 Fr. 20 cm, 18/18/18 GA	Pieza															
39	060.167.1204	Catéter periférico Setdipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 2FR, 4 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	Pieza															
40	060.167.1206	Catéter periférico Setdipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 3FR, 6 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	Pieza															
41	060.167.1211	Catéter periférico Setdipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 2FR, 10 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	Pieza															
42	060.167.1306	Catéter periférico Setdipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 3FR, 6 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	Pieza															
43	060.167.1312	Catéter periférico Setdipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 3FR, 12 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	Pieza															
44	060.167.1315	Catéter periférico Setdipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 3FR, 15 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	Pieza															
45	060.167.1412	Catéter periférico Setdipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 4FR, 12 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	Pieza															
46	060.167.1415	Catéter periférico Setdipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 4FR, 15 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	Pieza															
47	060.167.2012	Catéter periférico Setdipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 2FR, 8 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía en 3 de Nitinol.	Pieza															

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS					CARACTERÍSTICAS OFERTADAS							DOCUMENTOS HIPERVINCULADOS Y REFERENCIADOS							
Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	NÚM. DE CATÁLOGO, NÚM. DE PARTE O NÚM. DE REFERENCIA	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA EN CATÁLOGOS, MANUALES O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	CARTA DE APOYO	REGISTRO SANITARIO Y/O PRÓRROGA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS	CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA FDA O DE USO O EQUIVALENTE A SU PAÍS DE ORIGEN	PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2017	PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO (CERTIFICADO ISO 13485-2016 RE-EMISIÓN)	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
48		060.167.5003	Pieza																
49		060.167.6653	Pieza																
50		060.167.8142	Pieza																
51		060.168.0089	ENVASE CON 50 PIEZAS																
52		060.168.0091	ENVASE CON 50 PIEZAS																
53		060.168.0092	ENVASE CON 50 PIEZAS																
54		060.168.0093	ENVASE CON 50 PIEZAS																
55		060.168.0094	ENVASE CON 50 PIEZAS																
56		060.203.0002	Pieza																
57		060.203.0004	Pieza																
58		060.203.0311	Pieza																
59		060.203.0313	Pieza																
60		060.203.0315	Pieza																
61		060.527.0097	Pieza																
62		060.532.0038	Pieza																
63		060.550.6413	ENVASE CON 30 PIEZAS																
64		060.550.6424	ENVASE CON 30 PIEZAS																
65		060.550.6549	ENVASE CON 30 PIEZAS																
66		060.550.6553	ENVASE CON 30 PIEZAS																

PARA EFICIENCIAS MEDIDAS					PARAMETRICAS OFERTADAS							DOCUMENTOS HIPERVINCULADOS Y REFERENCIADOS						
Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	NÚM. DE CATÁLOGO NÚM. DE PARTE O NÚM. DE REFERENCIA	HIPERVINCULA REFERENCIA EN CATÁLOGOS, MANUALES O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO	PÁGINA DEL CATÁLOGO MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	CARTA DE APOYO	REGISTRO SANITARIO VIG. PRÓRROGA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS	CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA FDA O CE O USO EXCLUSIVO EN SU PAÍS DE ORIGEN	PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL CERTIFICADO DE LA NOM-251-SSA1-2012	PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO CERTIFICADO ISO 13485:2016 VIGENTES	EVALUACIÓN USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
67	050 749 0326	Protector cutáneo no irritante, compuesto por: Terpolímero de acrilato, polifenoxietileteraro, Hexamidi diisoxano e insecticano, libre de alcohol, de rápido secado y no citotóxico que forma una película protectora, transparente sobre la piel del paciente, resistente al agua y de larga duración presentación: frasco atomizador con 28 ml.	CAJA CON 12 FRASCOS															
68	050 823 0233	SET DE EXTENSIÓN DE CATÉTER CON UNA VÁLVULA DE ACCESO SIN AGUJA, ADAPTADOR DE EXTENSIÓN LUER LOCK VOLUMEN DE PURGADO APROXIMADO 0.5ML, LIBRE DE PEPSINA, DIÁMETRO APROXIMADO 21 CM	Pieza															
69	050 859 2701	O apósito para proteger de punzada de un solo uso, estéril contiene alcohol isopropílico al 70%	CAJA CON 200 PIEZAS															
70	050 018 0959	APÓSITO TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA [illegible]	PZA															
71	050 088 4030	APÓSITO DE TRES CAPAS: 1.- CAPA CENTRAL DE CONTACTO, NO ADHERENTE, RECUBIERTA CON UNA CAPA DELGADA METÁLICA QUE CONTIENE APROXIMADAMENTE 1% DE OXIDO DE PLATA Y PLATA METÁLICA AL 99%; CAPA 2.- FIBRA NO TEJIDA DE ESLANT FSO10; CAPA 3.- POLIÉSTER ABSORBENTE SUAVE/ALMOHADILLA DE PAPEL [illegible]	CAJA CON 10 PIEZAS															
72	050 088 5050	APÓSITO ADHESIVO TRANSPARENTE, ESTERIL Y DESECHABLE FORMADO POR UNA FINA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE GASES (OXIGENO, BIÓXIDO DE CARBONO Y VAPOR HÚMEDO CON EL MEDIO EXTERNO, Y AL MISMO TIEMPO IMPIDE LA ENTRADA DE AGUA BACTERIAS Y VIRUS EL APÓSITO CONJUGA 2 ADHESIVOS: EL PRIMERO CON TECNOLOGÍA ADHESIVA DE CONFORT QUE CUBRE LA PELÍCULA TRANSPARENTE Y SE DISTRIBUYE EN UN PATRÓN ADHESIVO EN FORMA DE DIAMANTE. ESTE ADHESIVO ES HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX, SENSIBLE A LA PRESIÓN Y PERMITE EL MANEJO DE CONDICIONES DE HUMEDAD BAJO EL APÓSITO. EL SEGUNDO ADHESIVO ES DISTRIBUYE EN TODO EL BORDE REFORZADO DE ESTABILIZACIÓN DEL APÓSITO PERMITIENDO QUE SE ADHIERA EN FORMA FUERTE Y SEGURA A LA PIEL DEL PACIENTE. ESTE ADHESIVO TAMBIÉN ES HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX Y [illegible]	CAJA CON 50 PIEZAS															
73	050 088 6100	APÓSITO ADHESIVO TRANSPARENTE, ESTERIL Y DESECHABLE FORMADO POR UNA FINA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE GASES (OXIGENO, BIÓXIDO DE CARBONO Y VAPOR HÚMEDO CON EL MEDIO EXTERNO, Y AL MISMO TIEMPO IMPIDE LA ENTRADA DE AGUA BACTERIAS Y VIRUS EL APÓSITO CONJUGA 2 ADHESIVOS: EL PRIMERO CON TECNOLOGÍA ADHESIVA DE CONFORT QUE CUBRE LA PELÍCULA TRANSPARENTE Y SE DISTRIBUYE EN UN PATRÓN ADHESIVO EN FORMA DE DIAMANTE. ESTE ADHESIVO ES HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX, SENSIBLE A LA PRESIÓN Y PERMITE EL MANEJO DE CONDICIONES DE HUMEDAD BAJO EL APÓSITO. EL SEGUNDO ADHESIVO SE DISTRIBUYE EN TODO EL BORDE REFORZADO DE ESTABILIZACIÓN DEL APÓSITO PERMITIENDO QUE SE ADHIERA EN FORMA FUERTE Y SEGURA A LA PIEL DEL PACIENTE. ESTE ADHESIVO TAMBIÉN ES HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX Y [illegible]	CAJA CON 100 PIEZAS															
74	050 166 0253	CATETER VENOSO CENTRAL DE INSTALACION PERIFERICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 5 FR 3 LUMENES INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 5FR, 3 LÚMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA HÉTRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCK IN FOR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y [illegible]	PIEZA															
75	050 166 0253	CATETER VENOSO CENTRAL DE INSTALACION PERIFERICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 4 FR 3 LUMENES INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 4FR, 3 LÚMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA HÉTRICA DE PAPEL, 1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCK IN FOR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y [illegible]	PIEZA															
76	050 166 0455	CATETER PICC UNI UN LUMEN, PICC DE POLIURETANO, 4FR, 51CM DE LARGO, UN LUMEN, (18G), VOLUMEN DE CEBADO 0.47 ML, CON 1 EXTENSIÓN CAP, CINTA HÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, , UNA JERINGA DE 10ML, HIDRO INTRODUCTOR DE 4 5FR CON DILATADOR 0.9MM DE GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.8MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, HIDRO INTRODUCTOR DE 4 5FR CON DILATADOR DE VASO DE 0.9MM DE AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, UN DISPUFÓN DE SEGURIDAD, VELOCIDAD DE FLUJO DE 1272 ML/HR, CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE, TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CONTRASTE INYECTORA DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG, PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 1313 KPA (192 PSI) PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 1524 KPA (221 PSI), RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1448 A 1703 KPA [illegible]	PIEZA															

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS					CARACTERÍSTICAS OFERTADAS							DOCUMENTOS HIPERVINCULADOS Y REFERENCIADOS						
Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	NÚM. DE CATÁLOGO NÚM. DE PARTE O FOLIO DE REFERENCIA	HIPERVÍNCULO REFERENTE EN CATÁLOGOS O MANUALES O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO	FICHA DEL CATÁLOGO MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	CARTA DE APOYO	REGISTRO SANITARIO Y/O ESQUEMA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS	CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA FDA O CE O ISO O EL EQUIVALENTE A SU PAÍS DE ORIGEN	PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012	PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO CERTIFICADO ISO ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS	EVALUACIÓN USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
77	060.166.0551	CATETER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 5FR, 55CM DE LARGO, DOBLE LUMEN, LOS LÚMENES INDEPENDIENTES (180,180), VOLUMEN DE CEBADO 0.57/0.57 ML. CON 2 END CAPS UNO POR LUMEN, CINTA HÉTICA DE 35', DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL , UNA JERINGA DE 10ML, MICRO INTRODUCTOR DE 5FR CON DILATADOR 0.5MM DE GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUCTOR EZ DE 5FR X 7 CM DE LONGITUD CON DILATADOR DE VASO DE 0.9MM DE Y BISTURÍ DE SEGURIDAD. AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 3CM, UN BISTURÍ. FLUJOS DE 570/570 ML/HR. CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 1029 KPA (149 PSI) PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 1538 KPA (223 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1452 A 1623 KPA (210 - 234 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA	PIEZA															
78	060.166.1364	Prolongador de catéter de poliuretano de 3 vías extraflexible, transparente y de bajo volumen muerto, vía 1,2,3 diam int 1.5mm, diam ext 2.59 mm long 10cm, vol muerto 0.50 ml, flujo 170 con bioconector en cada vía y clamps de sujetadores	PIEZA															
79	060.166.2020	Catéter para monitorización de arteria radial de pe, long. 8 cm, 20ga, punta recta 20 cm, aguja 20 ga long. 38 cm	PIEZA															
80	060.169.0090	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-50 CALIBRE 14G	ENVASE CON 50 PIEZAS															
81	060.169.0515	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO, DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO, CONTIENE: CATETER CALIBRE 18 O DE 40 A 90 CM DE LONGITUD Y AGUJA CALIBRE 16 O DE 3.5 A 6.5 CM DE LONGITUD, DE PARED DELGADA, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA	PIEZA															
82	060.513.0455	Adhesivo para piel, a base cianoacrilato de n-butilo cada ampolleta contiene 0.15 ml, cada 0.15 ml contiene cianoacrilato de n-butilo 0.3 g, DOS ampolletas 0.6 ml	PIEZA															
83	060.040.0865	Tipo Huber, angulada a 90°, de acero inoxidable, para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782, longitud 19.1 mm, calibre 20 G	PIEZA															
84	060.040.0973	Tipo Huber, angulada a 90°, de acero inoxidable, para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782, longitud 19.1 mm, calibre 20 G	PIEZA															
85	060.167.8782	Vivera, subcutáneo, implantable, contiene un contenedor metálico de titanio con membrana de silicón para puncionar y un catéter de elastómero de silicón, para la administración de bolo o infusión continua, estéril y desechable calibre 8 F	PIEZA															
		2 EQUIPO DE VENOCLISIS																
86	060.345.0093	Equipo de venoclisis para administrar nutrición parenteral libre de DEHP, de plástico, estéril, desechable, con bayoneta, cámara de goteo, flexible, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo con obturador de tubo transportador, adaptador de aguja y protectores de	PIEZA															
87	060.345.0098	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 150ML	EQUIPO															
88	060.345.2186	Equipo de venoclisis para aplicación de volúmenes medidos para usarse con bomba de infusión, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, filtro de aire, cámara bureta flexible con capacidad de 150 mL mínima y escala graduada en ml, cámara de goteo flexible con macrogotero tubo transportador, mecanismo regulador de flujo con dos o más dispositivos en Y para inyección. Obturador de tubo transportador. Adaptador de	PIEZA															
89	060.345.2210	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE GOTEO CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN Y PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR	EQUIPO															
90	060.345.2228	Equipo de venoclisis para aplicación de sólidos, sangre y derivados, para usarse en bomba de infusión de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, cámara de goteo flexible, filtro antihemolítico, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, con uno o más dispositivos en Y para inyección. Obturador de tubo transportador. Adaptador de aguja. Protectores de	PIEZA															
91	060.345.3095	Equipo de venoclisis para usarse en bomba de infusión durante la crupia, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, cartucho de infusión, tubo transportador antiestático de baja absorción para medicamentos fotosensibles, obturador de tubo transportador, adaptador de aguja y bayoneta para botas y	PIEZA															
92	060.532.0095	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRÚRGICO, 60 GOTAS X ML, BAYONETA CON FILTRO, CONECTOR LUER LOCK SLIP, 2.4M CON 1 SITIO DE INYECCIÓN	EQUIPO															
93	060.532.0096	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRÚRGICO, 20 GOTAS X ML, BAYONETA CON FILTRO, CONECTOR LUER LOCK SLIP, 2.4M CON 1 SITIO DE INYECCIÓN	EQUIPO															
94	060.532.0097	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE SANGRE, 20 GOTAS X ML, BAYONETA SIN FILTRO, CONECTOR LUER LOCK, LONGITUD 3.0M, 2 SITIOS DE INYECCIÓN, FILTRO ANTIHEMÓFILÍTICO DE 165 MICRAS	Equipo															

NOMBRE DEL OFERENTE APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

CARACTERISTICAS SOLICITADAS					CARACTERISTICAS OFERTADAS						DOCUMENTOS HIPERVINCULADOS Y REFERENCIADOS						
Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	NUM. DE CATÁLOGO, NUM. DE PARTE O NUM. DE REFERENCIA	HIPERVÍNCULO REFERENCIA EN CATÁLOGOS, MANUALES O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	CARTA DE APOYO	REGISTRO SANITARIO Y/O PRÓRROGA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS	CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA EXPEDIDO EN EL PAÍS O EQUIVALENTE A SU PAÍS DE ORIGEN	PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012	PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO CERTIFICADO DE INVASIVOS DERIVADAS	EVALUACIÓN USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE
									FIRMA R.F.C. DEL OFERENTE									

ANEXO 1.2 SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS

USAR LA FICHA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EN EXCEL EDITABLE, PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE RESPETANDO EL FORMATO.

PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DE LA FICHA TÉCNICA, DEBERÁ USAR EL MISMO ARCHIVO ENTREGADO A SU REPRESENTADA.

DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, "ANEXO TÉCNICO".

ANEXO 1.2 FICHAS TÉCNICAS DE SOLUCIONES

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS	SOLUCIONES ELECTROLITICAS	FÓLIO DMM: 019-2025 PARTIDA PRESUPUESTAL: 3993 VERSIÓN 1 - 2024

I. DATOS DEL OFERENTE

[illegible]	
[illegible]	

II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES SOLICITADAS Y OFERTADAS

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS					CARACTERÍSTICAS OFERTADAS							DOCUMENTOS HIPERVINCULADOS Y REFERENCIADOS						
Partida No	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	NÚM. DE CATÁLOGO, NÚM. DE PARTE O NÚM. DE REFERENCIA	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA EN CATÁLOGOS, MANUALES O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	CARTA DE APOYO	REGISTRO SANITARIO VIGENTE, PRÓRROGA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS	CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA EN EL PAÍS DE ORIGEN O EQUIVALENTE A NO PAÍS DE ORIGEN	PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012	PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO: CERTIFICADO ISO 13485:2016 DE RITMAC	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4 SOLUCIONES ELECTROLITICAS																		
3.1	010.000.2352.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA Intraperitoneal Glucosa monohidratada 2.5 g, Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5, mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq Solución diálisis peritoneal	Envase con bolsa de 2000 ml c/ sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje c/conector tipo luer lock y tapón antiséptico															
3.2	010.000.2354.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA Intraperitoneal Glucosa monohidratada 4.25 g, Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5, mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq Solución diálisis peritoneal	Envase con bolsa de 2000 ml con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje con conector luer lock y tapón antiséptico															
3.3	010.000.2356.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5%. Intraperitoneal Glucosa monohidratada 1.5 g, Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5, mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq Solución diálisis peritoneal	Envase con bolsa de 2000 ml con sistema integrado de tubería en															
3.4	010.000.2334.00	NUTRICIÓN PARENTERAL Intravenosa Emulsión de lípidos al 20%, Aminoácidos al 5% con electrolitos, Glucosa al 30% y cloruro de calcio Emulsión inyectable	Envase con bolsa de plástico de 2000 ml con tres compartimientos (400ml para lípidos, 800ml para a.a. con electrolitos, 800ml para glucosa con															
3.5	010.000.2242.00	Alanina y Levoglutamina 20 g. Solución Inyectable.	Envase con 50 ml.															
3.6	010.000.3651.00	GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución Inyectable	ENVASE CON 250ml															
3.7	010.000.3653.00	GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución Inyectable	ENVASE CON 1,000ml															
3.8	010.000.3406.00	GLUCOSA Glucosa anhidra 10 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 500ml															
3.9	010.000.3505.00	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10 G DE GLUCOSA ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 100.0 G. Glucosa anhidra 10 g / 100 ml Solución Inyectable	ENV1000ML.															
3.10	010.000.3507.00	GLUCOSA 50 g / 100 ml Solución Inyectable	ENVASE CON 50ml															
3.11	010.000.3608.00	CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución Inyectable	ENVASE CON 250ml															
3.12	010.000.3609.00	CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución Inyectable	ENVASE CON 500ml															
3.13	010.000.3610.00	CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución Inyectable	ENVASE CON 1,000ml															
3.14	010.000.3612.00	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA 0.9 g / 100 ml y 5 g / 100 ml Solución Inyectable	ENVASE CON 500ml															
3.15	010.000.3613.00	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA Cloruro de sodio 0.9 g / 100 ml , glucosa anhidra 5 g / 100 ml Solución Inyectable	ENVASE CON 1,000ml															
3.16	010.000.3614.00	SOLUCIÓN HARTMANN Na 750 mg , K 39.25 mg , Ca 137.62 mg , Cl 903 mg , lactato 615 mg , agua 250 ml Solución Inyectable	Envase con 250 ml															
3.17	010.000.3615.00	SOLUCIÓN HARTMANN Na 1500 mg , K 78.5 mg , Ca 27.25 mg , Cl 1810 mg , lactato 1230 mg , agua 500 ml Solución Inyectable	Envase con 500 ml															
3.18	010.000.3616.00	SOLUCIÓN HARTMANN Na 3000 mg , K 157 mg , Ca 54.5 mg , Cl 3620 mg , lactato 2460 mg , agua 1000 ml Solución Inyectable	Envase con 1000 ml															
3.19	010.000.3625.00	GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución Inyectable	ENVASE CON 100 ml															
3.20	010.000.3627.00	CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución Inyectable	ENVASE CON 100ml															
3.21	010.000.3650.00	GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución Inyectable	ENVASE CON 500ml															
3.22	010.000.3653.00	Glucosa 5 g / 100 ml Solución Inyectable	Envase con bolsa de 50 ml y adaptador para [illegible]															

CARACTERISTICAS SOLICITADAS					CARACTERISTICAS OFERTADAS							DOCUMENTOS HIPERVINCULADOS Y REFERENCIADOS							
Partida No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	NÚM. DE CATÁLOGO, NÚM. DE PARTE O SIM. REFERENCIA	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA EN CATÁLOGOS, MANUALES O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	CARTA DE APOYO	REGISTRO SANITARIO Y/O PRÓRROGA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS	CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA EDA O CE O JS O EL EQUIVALENTE A SU PAÍS DE ORIGEN	PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE LA NOM-251-SSA1-2012	PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO: CERTIFICADO ISO 13485:2016 DE BUENAS	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1 SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS																			
3 23	010.000.3632.00	Glucosa 5 g / 100 ml. Solución inyectable	Envase con bolsa de 100 ml y adaptador para vial																
3 24	010.000.3633.00	Cloruro de Sodio al 0.9%. NaCl 900mg / 100 ml. Solución inyectable	ENVASE CON BOLSA DE 50ml Y ADAPTADOR PARA VIAL																
3 25	010.000.3634.00	Cloruro de Sodio al 0.9%. NaCl 900mg / 100 ml. Solución inyectable	ENVASE CON BOLSA DE 100ml Y ADAPTADOR PARA VIAL																
3 26	010.000.3664.00	GELATINA. Polimerizado de gelatina succinilada degradada 4 g / 100 ml. Solución inyectable	ENVASE CON 500ml																
3 27	010.000.3665.01	Almidón (hidroxietil almidón) 6%. Solución inyectable	ENVASE CON 500ml																
3 28	010.000.3615.00	AGUA INYECTABLE 500 ml. Solución inyectable	ENVASE CON 500ml																
3 29	010.000.5388.00	Nutrición parenteral, glucosa anhidra 11 g, aminoácidos al 11% con electrolitos, aceite de soya purificado 20 g. Emulsión inyectable.	Envase con bolsa de plástico de 1440 ml con tres compartimentos (Glucosa 11% 865 ml, aminoácidos al 11% con electrolitos 300 ml y lípidos al 20% 255 ml)																
3 30	010.000.5389.00	NUTRICIÓN PARENTERAL, GLUCOSA 11%, AMINOÁCIDOS AL 11% CON ELECTROLÍTOS Y LÍPIDOS AL 20%, EMULSIÓN INYECTABLE	Bolsa de plástico de 2400 ml con tres compartimentos (Glucosa 1475 mL, aminoácidos 500 ml y lípidos 425 ml)																

NOMBRE DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

R.F.C. DEL OFERENTE:

ANEXO 1.3 EQUIPOS A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

USAR LA FICHA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EN EXCEL EDITABLE, PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE RESPETANDO EL FORMATO.

PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DE LA FICHA TÉCNICA, DEBERÁ USAR EL MISMO ARCHIVO ENTREGADO A SU REPRESENTADA.

DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, "ANEXO TÉCNICO".

ANEXO 1.3 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS MÉDICOS A UTILIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA DE ALTA PRECISIÓN DE UN CANAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE SALUD	FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPO MÉDICO		FOLIO DMTI. 031-24
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			NO. DE PARTIDA:3993
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	IDENTIFICADOR DE FICHA:		VERSIÓN: 1 - 2024

I. DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE:	1.BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA DE ALTA PRECISIÓN DE UN CANAL	CANTIDAD:	
DEFINICIÓN:	SISTEMA PARA LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE MÍNIMA INVASIÓN EN LA CAVIDAD ABDOMINAL	CLAVE COMPENDIO:	

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATÁLOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
CARACTERÍSTICAS:				
FUNCIONES CON OPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN				
1. COMO MÍNIMO:				
1.1. ML/H				
1.2. DOSIS				
1.3. ML/KG/TIEMPO				
1.4. MODO CONTINUO				
1.5. INTERVALO DE TIEMPO				
1.6. CON OPCIÓN DE BIBLIOTECA DE				
1.7. DOSIS ACORDES AL PESO Y SUPERFICIE				
PANTALLA:				
2. COLOR TFT LCD O SUPERIOR				
PARÁMETROS COMO MÍNIMO:				
3. TASA DE FLUJO:				
3.1. COMO MÁXIMO DE 0.1-1300 ML/H)				
3.2. VOLUMEN: 0.1-9999 ML				
3.3. TIEMPO DE 00:01-99:59 H:MIN				
3.4. TIEMPO DE 00:01-99:59 H:MIN				
3.5. VTBI (VOLUMEN A SER INFUNDIDO): 0.1-9999				
3.6. TASA DE KVO (KEEP VEIN OPEN): 0.1-50 ML/H				
MONITOREO:				
4. INDICADOR DE MONITOREO				
4.1. MONITOREO DINÁMICO DE PRESIÓN				
SISTEMA DE SEGURIDAD COMO MÍNIMO:				
5. SEGURIDAD DE DOSIS PARA LÍMITES DE				
6. BLOQUEO DEL TECLADO PARA EVITAR CAMBIOS				
7. ADMINISTRACIÓN CON PROTECCIÓN DE FLUJO.				
8. CON SISTEMAS DE ALARMA AUDIBLES Y				
9. ALARMAS DE PRIORIDAD BAJA, MEDIA Y ALTA.				
10. ALARMA DE BATERÍA				
11. DE BATERÍA AGOTADA				
12. DE OCLUSIÓN HACIA ARRIBA Y HACIA ABAJO				
13. DE ERROR DE CARGA				
14. DE CONFIGURACIÓN DE RECARGA				
15. DE ERROR DE SISTEMA				
16. DE AIRE EN LÍNEA				
17. DE FALLA DEL SENSOR DE PRESIÓN				
18. DE FALLA DE SISTEMA				
19. DE DESCONEXIÓN DE ALIMENTACIÓN				
20. DE BOLSA CASI VACÍA				
21. DE BATERÍA BAJA				
BATERÍA:				
22. TIEMPO DE OPERACIÓN: COMO MÍNIMO DE 8				
23. TIEMPO DE CARGA: < 8 HORAS CUANDO LA				
FUENTE CA (CORRIENTE ALTERNA) DE ALIMENTACIÓN:				
24. VOLTAJE: 100-240 VCA, 50/60 HZ				
ACCESORIOS:				
OPCIONES DE MONTAJE:				
25. SISTEMA DE ACOPLAMIENTO				
25.1. PARA USAR 4 BOMBAS DE MANERA				
25.2. DEBERÁ ENTREGAR POR EL POR EL TOTAL				

26. SUJETADOR DE POSTE UNIDA A CADA BOMBA				
27. PARA EL RESTANTE NÚMERO DE BOMBAS				
28. DEBERA ENTREGAR TODO LO NECESARIO PARA				

IV.RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERTANTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.2.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.3.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.4.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTEBLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO".		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.-EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
PARA BIENES INTERNACIONALES ANEXAR ADEMAS:				
IV.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
V.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
PARA BIENES NACIONALES ANEXAR ADEMAS:				
VI.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
5.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
CARTA DE APOYO				
1.3.1 CARTA DE FABRICANTE				
CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, EN PAPEL MEMBRATADO DEL FABRICANTE				
13.2 DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
CARTA DE APOYO DEL SOLIDARIO EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
Y				
CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE				

13.3. DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO				
CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O SECUNDARIO				
CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO				
O				
DOCUMENTACION PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE				

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE SALUD	FICHA TÉCNICA DE EQUIPO MÉDICO		FOLIO DMTI. 031-24
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			NO. DE PARTIDA:3993
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	IDENTIFICADOR DE FICHA:		VERSIÓN: 1 - 2024

I. DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE:	SISTEMA DE ECOGRAFÍA CON TRANSDUCTOR	CANTIDAD:	
DEFINICIÓN:	EL SISTEMA DE ULTRASONIDO ESTÁ INDICADO PARA OBTENER ECOGRAFÍAS DE DIAGNÓSTICO DEL CUERPO HUMANO, AYUDA A TENER UNA IMAGEN EN TIEMPO REAL 2D PARA VISUALIZAR LOS VASOS, LA TRAYECTORIA DE LA AGUJA Y LA UBICACIÓN DE LA PUNTA FINAL DEL CATÉTER. SISTEMA PORTÁTIL, INTUITIVO Y ESTÁ DISEÑADO PARA SIMPLIFICAR LA COLOCACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS DE ACCESO VASCULAR	CLAVE COMPENDIO:	

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATÁLOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF.	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
DESCRIPCIÓN:				
1. MONITOR LCD O SUPERIOR				
2. 3 PUERTOS USB.				
3. 1 PUERTO HDMI.				
4. FUENTE DE ALIMENTACIÓN: ADAPTADOR DE CA, BATERÍA INTERNA.				
5. ULTRASONIDO 2D				
6. PROFUNDIDAD MAXIMA DE EXPLORACION: HASTA 6 CM				
7. MARCADORES DE REFERENCIA COMO MÍNIMO PICCS, PIVC, CVC Y CATÉTERES DE DIÁLISIS				
8. CONECTIVIDAD WIFI O ETHERNET				
9. TRANSDUCTOR LINEAL DE 32 MM CON UNA FRECUENCIA DE 7.5 A 10 MHZ				
10. CAMPOS PERSONALIZADOS PARA LA DOCUMENTACIÓN CLÍNICA DEL PACIENTE				
11. CON CONECTIVIDAD WIFI O ETHERNET				
12. MÍNIMO 3 PUERTOS USB Y HDMI				
13. CON BATERÍA				
14. TIEMPO DE DURACIÓN DE LA BATERÍA COMO MÍNIMO 2.5 HORAS)				
15. TIEMPO DE RECARGA DE LA BATERÍA: HASTA 8 HORAS				
APLICACIONES CLÍNICAS COMO MÍNIMO:				
PEDIÁTRICA				

VASOS PERIFÉRICOS				
ÓRGANOS PEQUEÑOS				
MUSCULO ESQUELÉTICO				
CARDIACA ADULTO-PEDIÁTRICO				
VISUALIZACIÓN DE VASOS Y ANATOMÍA PERIFÉRICA.				
VISUALIZACIÓN DEL CATÉTER CON RESPECTO AL VASO.				
VISUALIZA LA TRAYECTORIA DE LA AGUJA				
VISUALIZACIÓN DE LA ONDA P PARA CONFIRMAR LA UBICACIÓN FINAL DEL CATÉTER				
CON VISUALIZACIÓN DEL CATÉTER VIRTUAL DURANTE LA COLOCACIÓN DEL PICC.				

IV.RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR		
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRONICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTEBLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO".		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NUMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.-EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
PARA BIENES INTERNACIONALES ANEXAR ADEMÁS:				
IV.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
V.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
PARA BIENES NACIONALES ANEXAR ADEMÁS:				
VI.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
5.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
CARTA DE APOYO				
1.3.1 CARTA DE FABRICANTE				

CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE				
13.2 DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
CARTA DE APOYO DEL SOLIDARIO EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
Y				
CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE				
13.3. DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO				
CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O SECUNDARIO				
CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO				
O				
DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE				

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE SALUD	FICHA TÉCNICA DE EQUIPO MÉDICO		FOLIO DMTI. 031-24
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			NO. DE PARTIDA:3993
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	IDENTIFICADOR DE FICHA:		VERSIÓN: 1 - 2024

I. DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	VISUALIZADOR DE VENAS	CANTIDAD:	
DEFINICIÓN:	SISTEMA QUE FUNCIONA MEDIANTE LUZ INFRARROJA PARA DETECTAR LAS VENAS DEBAJO DE LA PIEL, PROYECTANDO SU POSICIÓN SOBRE LA SUPERFICIE CUTÁNEA SITUADA DIRECTAMENTE SOBRE LAS VENAS, PERMITIENDO AL PERSONAL OPERARIO EL USO DE AMBAS MANOS AYUDANDO A OBSERVAR Y LOCALIZAR LAS VENAS SUPERFICIALES, Y PARA AYUDAR AL PERSONAL MÉDICO EN LA PUNCIÓN VENOSA.	CLAVE COMPENDIO:	

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATÁLOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
DESCRIPCIÓN:				
MODO DE VISUALIZACIÓN:				
1. FUENTE DE LUZ: CERCANA A LUZ INFRARROJA				
2. LONGITUD DE ONDA DE 850NM DUAL				
3. ENFOQUE COMO MÍNIMO: 210 MM				
4. PROFUNDIDAD DEL CAMPO: >30 MM				
5. ENERGÍA DE RADIACIÓN INFRARROJA: ≤0,6 MW/M2				
MODOS DE VISUALIZACIÓN COMO MINIMO:				
1.1. MODO BÁSICO				
1.2. MODO DE LUZ VERDE				
1.3. MODO DE LUZ ROJA				
1.4. MODO DE LUZ AZUL				
1.5. MODO PÚRPURA CLARO				
1.6. MODO DE PROFUNDIDAD				

1.7. MODO DE COLOR INVERSO				
6. BATERÍA:				
7. TIEMPO DE DURACIÓN HASTA 2.5 HORAS				
8. TIEMPO DE RECARGA: HASTA 4 HORAS				

IV.RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTEBLECIDAS EN EL "ANEXO TÉCNICO".		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.-EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
PARA BIENES INTERNACIONALES ANEXAR ADEMÁS:				
IV.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
V.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
PARA BIENES NACIONALES ANEXAR ADEMÁS:				
VI.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
5.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
CARTA DE APOYO				
1.3.1 CARTA DE FABRICANTE				
CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, EN PAPEL MEMBRATADO DEL FABRICANTE				
13.2 DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
CARTA DE APOYO DEL SOLIDARIO EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
Y				
CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE				
13.3. DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO				

CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE. TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O SECUNDARIO				
CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO				
O				
DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE				

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE SALUD	FICHA TÉCNICA DE INSTRUMENTAL MÉDICO		FOLIO DMTI. 008-24
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			NO. DE PARTIDA:3993
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	IDENTIFICADOR DE FICHA:		VERSIÓN: 1 - 2024

I. DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	N/A

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	BOMBA DE JERINGA DE ALTA PRECISIÓN (PERFUSOR)	CANTIDAD:	
DEFINICIÓN:	BOMBA DE JERINGA DE ALTA PRECISIÓN CON TRANSDUCTOR DE PRESIÓN EN LÍNEA PARA MONITORIZACIÓN PRECISA DE LA PRESIÓN DE LA VÍA DEL PACIENTE. INDICADA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE TODO TIPO DE MEDICAMENTOS (INCLUIDOS FÁRMACOS CRÍTICOS O DE VIDA MEDIA CORTA). DIETA PARENTERAL. QUIMIOTERAPIA, SANGRE Y SUS DERIVADOS A FLUJOS BAJOS. PERMITE INFUSIONES A TRAVÉS DE LAS VÍAS INTRAVENOSA (IV), SUBCUTÁNEA Y EPIDURAL. INCORPORA SOFTWARE DE SEGURIDAD DESTINADO A PREVENIR ERRORES EN LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS.	CLAVE COMPENDIO:	

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATÁLOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
DESCRIPCIÓN:				
1. TRES MODOS DE INFUSIÓN: ML/H, DOSIFICACIÓN Y LIBRERÍA DE MEDICAMENTOS.				
2. INTERVALO DEL FLUJO DE INFUSIÓN:				
a. JERINGA DE 5 ML: 0.1 A 150 ML/H				
b. JERINGA DE 10 ML: 0.1 A 300 ML/H				
c. JERINGA DE 20 ML: 0.1 A 600 ML/H				
d. JERINGA DE 30 ML: 0.1 A 900 ML/H				
e. JERINGA DE 50 ML: 0.1 A 1200 ML/H				
3. VOLUMEN A INFUNDIR (VAI): 0.1 A 1000 ML. 1 MIN A 24 HORAS.				
4. RANGO DE VOLUMEN POR TIEMPO: 0.1 A 9990 ML.				
5. FLUJO DE BOLO:				
a) JERINGA DE 5 ML: 10 A 150 ML/H				
b) JERINGA DE 10 ML: 10 A 300 ML/H				
c) JERINGA DE 20 ML: 10 A 600 ML/H				
d) JERINGA DE 30 ML: 10 A 900 ML/H				
e) JERINGA DE 50 ML: 10 A 1200 ML/H				
6. ESPECIFICACIONES DE PURGA (ESPECÍFICAS AL TAMAÑO DE LA JERINGA) DE 100 A 500 ML/H: RANGO DE VOLUMEN 0.5 - 5 ML				
7. FLUJO DE INFUSIÓN DE MANTENER VÍA ABIERTA (MVA)/ (KVO) 0.1 A 2.5 ML/H				
8. EXACTITUD DEL FLUJO (MODO ML/H) ±2 % PARA VELOCIDADES ≥ 1.0 ML/H, DE ACUERDO CON LA NORMA IEC 60601-2-24.				
9. LÍMITES DE PRESIÓN DE BOMBEO (SELECCIONABLES POR EL USUARIO)				

10. MEDICIÓN DE LA PRESIÓN EN LA LÍNEA CON DISCO DE PRESIÓN; PRESIÓN VARIABLE: DE 1 A 1000 MMHG EN INCREMENTOS DE 1 MMHG; AUTO PRESIÓN; GRÁFICO DE TENDENCIAS DE PRESIÓN DE 12 HORAS.				
11. ALARMAS, ADVERTENCIAS, INDICACIONES Y AVISOS				
12. INDICADOR LUMINOSO ROJO/ÁMBAR INTEGRADO, ALARMA SONORA Y VISUALIZACIÓN EN PANTALLA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE ALARMA: FALLO DE ALIMENTACIÓN DE CA Y BATERÍA. TRANSMISIÓN DESACOPLADA. COMPRUEBE LA JERINGA. PRÓXIMO FIN DE INFUSIÓN. FIN VAI. AVERÍA INTERNA. DISCO DE PRESIÓN FUERA. OCLUSIÓN. BATERÍA BAJA. FIN DE INFUSIÓN. ATENCIÓN (LLAMADA A ENFERMERA). AJUSTE - INICIAR PARA CONFIRMAR. ALERTAS.				
13. PANTALLA DE LCD: 35 X 167 MM, DE ALTA RESOLUCIÓN CON RETROILUMINACIÓN LED. ÁNGULO MÍNIMO DE VISUALIZACIÓN DE 35°. LEGIBLE A 3 M DE DISTANCIA. NOMBRES DE FÁRMACOS DE HASTA 20 CARACTERES.				
14. OPCIONES CONFIGURABLES: VOLUMEN DE SONIDO (BAJO, MEDIO, ALTO). ACTIVACIÓN/DESACTIVACIÓN DE MARCAS Y TAMAÑOS DE JERINGAS (5 ML A 50 ML). MODO SILENCIOSO. BLOQUEO DE FLUJO. MODO DE AJUSTE Y DE ESPERA.				
15. ESPECIFICACIONES DE LA BATERÍA: NI-MH, RECARGABLE Y SUSTITUIBLE. DURACIÓN MEDIA DE LA BATERÍA: 6 HORAS A 5,0 ML/H. TIEMPO DE RECARGA: 2.5 HORAS DESDE BATERÍA DESCARGADA HASTA EL 90 % DE CARGA.				
16. REQUISITOS DE CORRIENTE: 115 - 230 VCA, 50 - 60 HZ, 10 VA (NOMINAL).				
17. REGISTRO DE SUCESOS: CAPACIDAD DE 50 000 SUCESOS. APROXIMADAMENTE 1 AÑO DE REGISTRO DE SUCESOS EN CONDICIONES NORMALES DE USO.				
18. ESPECIFICACIONES ADICIONALES: IP32 (IP33 CON KIT RETENEDOR DE CABLE DE ALIMENTACIÓN DE CA); RS232; ADECUADA PARA SU USO EN AMBULANCIAS POR TIERRA (EN 1789); COMPATIBLE CON ALARIS™ GATEWAY; CONFIGURABLE MEDIANTE EL EDITOR DE ALARIS; HASTA 30 PERFILES Y 3000 PROTOCOLOS DE FÁRMACOS (100 POR PERFIL).				
19. DIMENSIONES: 335 MM (ANCHO) X 121 MM (ALTO) X 200 MM (FONDO).				
PESO: 2.4 KG, INCLUIDAS EL ASA DE TRANSPORTE, LA BATERÍA INTERNA Y LA PINZA DE SUJECIÓN AL PALO DE GOTERO INTEGRADA.				

IV.RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO		
1.2.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA		
1.3.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.4.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				

1.3.-EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
PARA BIENES INTERNACIONALES ANEXAR ADEMÁS				
IV.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
V.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
PARA BIENES NACIONALES ANEXAR ADEMÁS				
VI.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
5.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
CARTA DE APOYO				
1.3.1 CARTA DE FABRICANTE				
CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE. EN PAPEL MEMBRATADO DEL FABRICANTE				
13.2 DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
CARTA DE APOYO DEL SOLIDARIO EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
Y				
CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE				
13.3. DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO				
CARTA DE APOYO.DEL FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O SECUNDARIO				
CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO				

ANEXO 1.4 DISTRIBUCIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN, SISTEMAS PARA ECOGRAFIA, VISUALIZADORES DE VENAS Y PERFUSORES.

DISTRIBUCIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN

NO	NOMBRE DEL HOSPITAL	1 CANAL	TOTAL BOMBAS	TOTAL DE CANALES
1	HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	417	417	417
2	HOSPITAL GENERAL BALBUENA	220	220	220
3	HOSPITAL GENERAL ENRIQUE CABRERA	325	325	325
4	HOSPITAL GENERAL CUAJIMALPA	105	105	105
4	HOSPITAL GENERAL GREGORIO SALAS	44	44	44
6	HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	197	197	197
7	HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	65	65	65
8	HOSPITAL GENERAL RUBÉN LEÑERO	170	170	170
9	HOSPITAL GENERAL TICOMÁN	117	117	117
9	HOSPITAL GENERAL TLÁHUAC	349	349	349
10	HOSPITAL GENERAL LA VILLA	272	272	272
11	HOSPITAL GENERAL XOCO	193	193	193
12	TORRE MEDICA TEPEPAN	13	13	13
13	HOSPITAL DE ESP. BELISARIO DOMÍNGUEZ	328	328	328
14	HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO	30	30	30
15	HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACÁN	80	80	80
16	HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO	45	45	45
17	HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA	53	53	53
18	HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARIA	75	75	75
19	HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA	106	106	106
20	HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO	86	86	86
21	HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN	35	35	35
22	HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA	123	123	123
23	HOSPITAL PEDIÁTRICO VILLA	50	50	50
24	CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS	16	16	16
25	HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC	4	4	4
26	CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA	28	28	28
27	HOSPITAL MAT- INF INGUARAN	38	38	38
28	HOSPITAL MAT. INF. MAGDALENA CONTRERAS	12	12	12
29	HOSPITAL MAT INF NICOLAS M CEDILLO	5	5	5
30	HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLÁHUAC	14	14	14
31	HOSPITAL GENERAL TOPILEJO	320	320	320
32	HOSPITAL MAT PEDIÁTRICO XOCHIMILCO	74	74	74
33	TOXICOLÓGICO V. CARRANZA	9	9	9
34	HOSPITAL GENERAL LA PASTORA	250	250	250
35	TOXICOLÓGICO XOCHIMILCO			
36	HOSPITAL ONCOLÓGICO PARA LA MUJER DE LA CIUDAD DE MÉXICO	250	250	250
37	EVENTOS MASIVOS PROGRAMADOS			
	TOTAL	4268	4268	4268

RELACIÓN DE HOSPITALES CON CLÍNICA DE CATÉTER AVALADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENFERMERÍA A LOS QUE SE ENTREGA SISTEMA ECOGRÁFICO Y VISUALIZACIÓN DE VENAS

21

NO.	UNIDAD HOSPITALARIA	SISTEMA DE ECOGRAFÍA	VISUALIZADOR DE VENAS
1	HOSPITAL GENERAL RUBÉN LEÑERO	1	1
2	HOSPITAL GENERAL BALBUENA	1	1
3	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BELISARIO DOMÍNGUEZ	1	1
4	HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	1	1
5	HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA	1	1
6	HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA	1	1
7	HOSPITAL GENERAL ENRIQUE CABRERA	1	1
8	HOSPITAL GENERAL XOCO	2	2
9	HOSPITAL GENERAL AJUSCO MEDIO	1	1
9	HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	1	1
	HOSPITAL GENERAL TLÁHUAC	1	1
10	HOSPITAL GENERAL TICOMÁN	1	1
11	HOSPITAL GENERAL LA VILLA	1	1
12	HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARIA	1	1
13	HOSPITAL PEDIÁTRICO VILLA	1	1
14	HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA	1	1
15	HOSPITAL MATERNO INF INGUARAN	1	1
16	HOSPITAL MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO	1	1
17	HOSPITAL GENERAL TOPILEJO	1	1
TOTAL		20	20

RELACIÓN DE HOSPITALES A LOS QUE SE ENTREGAN PERFUSORES

#	UNIDAD HOSPITALARIA	No. DE PERFUSORES
1	HOSPITAL GENERAL IZTAPALAPA	15
2	HOSPITAL GENERAL TICOMÁN	10
3	HOSPITAL GENERAL TLÁHUAC	14
4	HOSPITAL GENERAL ENRIQUE CABRERA	15
5	HOSPITAL GENERAL MILPA ALTA	5
6	HOSPITAL GENERAL GREGORIO SALAS	4
7	HOSPITAL GENERAL TOPILEJO	4
8	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BELISARIO DOMÍNGUEZ	15
9	HOSPITAL MATERNO PEDIÁTRICO XOCHIMILCO	6
10	HOSPITAL MATERNO INFANTIL TLÁHUAC	3
11	HOSPITAL MATERNO INFANTIL INGUARAN	8
12	HOSPITAL MATERNO INFANTIL CUAUTEPEC	3
13	HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS	2
14	HOSPITAL MATERNO INFANTIL NICOLAS M CEDILLO	4
15	CLÍNICA HOSPITAL EMILIANO ZAPATA	4
16	HOSPITAL PEDIÁTRICO AZCAPOTZALCO	2
17	HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACÁN	6
18	HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTACALCO	6
19	HOSPITAL PEDIÁTRICO IZTAPALAPA	8
20	HOSPITAL PEDIÁTRICO LEGARIA	10
21	HOSPITAL PEDIÁTRICO MOCTEZUMA	20
22	HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO	8
23	HOSPITAL PEDIÁTRICO SAN JUAN DE ARAGÓN	5
24	HOSPITAL PEDIÁTRICO TACUBAYA	15
25	HOSPITAL PEDIÁTRICO VILLA	3
	TOTAL	**195**

ANEXO 1.5 ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS.

PRESENTACIÓN DE MUESTRA FÍSICA PARA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

INSTRUCCIONES PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS ÚTILES DEL **100%** DE LOS RENGLONES SEÑALADOS EN PRESENTE LISTADO, IDENTIFICADAS CON UNA ETIQUETA INDICANDO:

- NOMBRE DE LA EMPRESA.
- NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN, MARCA Y LUGAR DE PROCEDENCIA DEL INSUMO.

LA ETIQUETA DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE ADHERIDA A LA MUESTRA, DERIVADO DE QUE EL ÁREA USUARIA NO SE HARÁ RESPONSABLE SI EN LA EVALUACIÓN NO SE ENCUENTRA IDENTIFICADA LA MUESTRA.

EL NO PRESENTAR MUESTRAS O PRESENTAR MUESTRAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, O PRESENTARLAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIÓN S.

RELACIÓN DE MUESTRAS:
EQUIPOS DE VENOCLISIS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PUNTOS A EVALUAR
060.345.0001	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA ADMINISTRAR NUTRICIÓN PARENTERAL LIBRE DE DEHP, DE PLÁSTICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CON BAYONETA, CÁMARA DE GOTEO, FLEXIBLE, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	PIEZA	1	COMPATIBILIDAD CON LOS EQUIPOS OFERTADOS
060.345.0098	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE BUERETRA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 150 ML	EQUIPO	1	
060.345.2186	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA APLICACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE 100 ML, MÍNIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN. OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR. ADAPTADOR DE AGUJA. PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	PIEZA	1	
060.345.2210	EQUIPOS DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE GOTEO CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN. OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR. ADAPTADOR DE AGUJA. PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR	EQUIPO	1	
060.345.2228	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA APLICACIÓN DE SOLUCIONES, SANGRE Y DERIVADOS, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, FILTRO ANTI HEMOLÍTICO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON UNO O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN. OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR. ADAPTADOR DE AGUJA. PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	PIEZA	1	
060.345.3085	EQUIPO DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DURANTE LA CIRUGÍA, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSIÓN, TUBO TRANSPORTADOR ANTI ACTÍNICO DE BAJA ABSORCIÓN PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y BAYONETA PARA BOLSA Y PROTECTOR.	PIEZA	1	
060.532.0095	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRÚRGICO, 60 GOTAS X ML, BAYONETA CON FILTRO, CONECTOR LUER LOCK SLIP, 2.4 M CON UN SITIO DE INYECCIÓN	EQUIPO	1	
060.532.0096	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRÚRGICO, 20 GOTAS X ML, BAYONETA CON FILTRO, CONECTOR LUER LOCK SLIP, 2.4 M CON UN SITIO DE INYECCIÓN	EQUIPO	1	
060.532.0097	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE SANGRE, 20 GOTAS X ML, BAYONETA SIN FILTRO, CONECTOR LUER LOCK, LONGITUD 3.0 M, 2 SITIOS DE INYECCIÓN, FILTRO ANTI HEMÓFILITICO DE 180 MICRAS	EQUIPO		

CATÉTERES

060.004.2000	VÁLVULA DE ACCESO SIN AGUJA CON CONECTETOR LUER LOCK (ROSCA) PARA VOLUMEN DE 0.25 ML	PIEZA	1	CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE
060.040.0014	AGUJA INTRAOSEA, INCLUYE: ESTILETE, CÁNULA, DISPOSITIVO PARA EL CONTROL DE LA PROFUNDIDAD, PARA ADMINISTRAR LÍQUIDOS O MEDICAMENTOS, CALIBRE 14 G.	PIEZA	1	
060.040.0018	AGUJA INTRAOSEA, INCLUYE: ESTILETE, CÁNULA, DISPOSITIVO PARA EL CONTROL DE LA PROFUNDIDAD, PARA ADMINISTRAR LÍQUIDOS O MEDICAMENTOS, CALIBRE 18 G.	PIEZA	1	
060.040.1152	KIT GUÍAS DE AGUJAS PARA EL TRANSDUCTOR DEL ULTRASONIDO PARA COLOCAR CATETERES, CADA KIT DEBE CONTENER UN SET DE GUÍAS PARA AGUJAS 1, 1.5 Y 2 GAUGES, UN SOBRE CON	KIT	1	

	GEL CONDUCTOR ESTÉRIL, DOS BANDAS ELÁSTICAS Y UNA FUNDA PROTECTORA DEL TRANSDUCTOR			
060.040.S407	AGUJA PARA TOMA DE MUESTRA NEONATAL POR GOTEO, LONGITUD 22 MM 22 GA. Y ALETA LATERAL FÁCIL PARA IDENTIFICACIÓN VISUAL.	PIEZA	1	
060.040.SS20	AGUJA INTRAÓSEA. INCLUYE: ESTILETE, CÁNULA, DISPOSITIVO PARA EL CONTROL DE LA PROFUNDIDAD. PARA ADMINISTRAR LÍQUIDOS O MEDICAMENTOS.CALIBRE 16 G.	PIEZA	1	
060.066.0001	EQUIPO ESTERIL Y DESECHABLE PARA LA PREPARACION DEL SITIO DE PUNCION PERIFERICA, PARA ADULTO, EL CUAL TIENE UN TORNIQUETE PLANO LIBRE DE LATEX, UN APOSITO TRANSPARENTE, UN CUBREBOCA, DOS GASAS DE 5 X 5 CMS., UN PAR DE GUANTES DESECHABLES, UN APLICADOR DE 0.67 ML DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%.	KIT	1	
060.066.0002	EQUIPO ESTERIL Y DESECHABLE PARA LA PREPARACION DEL SITIO DE PUNCION PERIFERICA, PEDIATRICO, EL CUAL TIENE UN TORNIQUETE PLANO LIBRE DE LATEX, UN APOSITO TRANSPARENTE, UN CUBRE BOCAS, DOS GASAS DE 5 X 5 CMS., UN PAR DE GUANTES DESECHABLES,UN APLICADOR DE 0.67 ML. DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	KIT	1	
060.066.0578	CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD ACTIVA, PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO FORMULA VIALON BIOCOMPATIBLE, HEMOCOMPATIBLE Y RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACION, CON AGUJA RETRACTIL Y DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE AYUDA A REDUCIR EL RIESGO DE PUNCIONES ACCIDENTALES, ENCAPSULANDO POR COMPLETO EL ESTILETE, CON TAPON PROTECTOR, CALIBRE 14 GA X 1.75 IN (2.1 MM X 45 MM).	PIEZA	1	
060.066.1446	KIT PARA INSTALACIÓN DE CATÉTER CENTRAL Y PICC PEDIÁTRICO, DESECHABLE Y ESTÉRIL, QUE CONTIENE ANTISÉPTICO DE 3ML SIN TINTE. DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% MÁS ALCOHOL AL 70% CON APLICADOR QUE CONTIENE CAPSULA DE BOROCILICATO, APÓSITO TRANSPARENTE DE 5 X 5.7 CM, APÓSITO DE NYLON BAÑADO EN PLATA DE 4.0MM SUJETADOR PARA CATÉTER, TRES PARES DE GUANTES PARA CIRUJANO TALLA 7, CUATRO JERINGAS DE SOLUCIÓN SALINA 0.9% DE 10ML, UNA JERINGA CON HEPARINA 10U/3 ML, UNA AGUJA HIPODÉRMICA DE 22G X 32MM, UNA AGUJA DESECHABLE 20G X 32MM, UNA JERINGA DE PLÁSTICO DE 3ML SIN AGUJA, UNA JERINGA DE 1ML SIN AGUJA, HOJA DE BISTURÍ #11, UNA CHAROLA, 5 ESPONJAS DE GASA DE 7.5 X 5 CM, 3 ESPONJAS DE GASA DE 5X5 CM, UN TORNIQUETE, DOS BATAS DESECHABLES ANTIESTÁTICA REPELENTE A LÍQUIDOS CON PUÑOS DE ALGODÓN ELÁSTICOS, UN CAMPO DESECHABLE DE 1,15 X 1M. UN CAMPO DESECHABLE DE 1,15 X 1M CON HENDIDURA DE 13.5 X 10CM CON ADHESIVO, CAMPO DE 40 X 40 CM, DOS TOALLAS PARA SECADO DE MANOS, UN CUBREBOCAS DE 3 PLIEGOS, UN CAMPO DE 80 X 80 CM PARA ENVOLTURA.	KIT	1	
060.066.1447	KIT PARA CURACIÓN DE CATÉTER CENTRAL PEDIÁTRICO, DESECHABLE Y ESTÉRIL, QUE CONTIENE ANTISÉPTICO DE 1ML DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% MÁS ALCOHOL AL 70% CON APLICADOR QUE CONTIENE CAPSULA DE BOROCILICATO, APÓSITO TRANSPARENTE DE 5 X 5.7 CM, UN PAR DE GUANTES DE LÁTEX PARA EXPLORACIÓN, 2 ESPONJAS DE GASA DE 5 X 5 CM, UN CUBREBOCAS DE 3 PLIEGOS, DOS TOALLAS ALCOHOLADAS, DOS APLICADORES DE PLÁSTICO CON ALGODÓN, UN CAMPO DESECHABLE DE 60 X 60 CM, UN CAMPO DESECHABLE DE 15 X 15 CM CON HENDIDURA DE 5 X 5 CM, APÓSITO DE NYLON BAÑADO EN PLATA DE 4.0 MM.	KIT	1	
060.088.0017	APÓSITO CUADRADO, SUAJADO CON BORDES REFORZADOS, VENTANA TRANSPARENTE, MARCO DE APLICACIÓN, 2 CINTAS ESTÉRILES DE TELA NO TEJIDA, ETIQUETA DE REGISTRO Y LIBRE DE LÁTEX, MEDIDAS DE 7 CM X 8.5 CON HENDIDURA QUE SE ADAPTA AL CATÉTER.	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	
060.088.0025	APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES. MEDIDAS: 10.0 CM A 10.16 X 12.0 A 14.0 CM.	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	
060.088.0504	APÓSITOS CON PETROLATO, DE 10.X 10 CM, ENVASE INDIVIDUAL.	PIEZA	1	
060.088.0934	APÓSITOS. TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE, NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDAS: 7 X 8.5 CM. ALMOHADILLA: 2 X 2 CM.	CAJA CON 25 PIEZAS	1	
060.088.4000	APÓSITO DE TRES CAPAS: CAPA 1.- CAPA CENTRAL DE CONTACTO, NO ADHERENTE, RECUBIERTA CON UNA CAPA DELGADA METÁLICA QUE CONTIENE APROXIMADAMENTE 1% DE ÓXIDO DE PLATA Y PLATA METÁLICA AL 99%; CAPA 2.- FIBRA NO TEJIDA DE DELNET P530N; CAPA 3.- POLIESTER ABSORBENTE SUAVE/ALMOHADILLA DE RAYÓN, CÍRCULO DE 1", ORIFICIO CENTRAL DE 4 MM	PIEZA	1	
060.088.7000	APÓSITO DE TRES CAPAS: CAPA 1.- CAPA CENTRAL DE CONTACTO, NO ADHERENTE, RECUBIERTA CON UNA CAPA DELGADA METÁLICA QUE CONTIENE APROXIMADAMENTE 1% DE ÓXIDO DE PLATA Y PLATA METÁLICA AL 99%; CAPA 2.- FIBRA NO TEJIDA DE DELNET P530N; CAPA 3.- POLIESTER ABSORBENTE SUAVE/ALMOHADILLA DE RAYÓN, CIRCULO DE 1", ORIFICIO CENTRAL DE 7 MM	PIEZA	1	
060.088.7010	APOSITO DE TRES CAPAS: CAPA 1.- CAPA CENTRAL DE CONTACTO, NO ADHERENTE, RECUBIERTA CON UNA CAPA DELGADA METALICA QUE CONTIENE APROXIMADAMENTE 1% DE OXIDO DE PLATA Y PLATA METALICA AL 99%; CAPA 2.- FIBRA NO TEJIDA DE DELNET P530N; CAPA 3.- POLIESTER ABSORBENTE SUAVE/ALMOHADILLA DE RAYON, CIRCULO DE 1\", ORIFICIO CENTRAL DE 7 MM	PIEZA	1	CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE
060.088.8100	APÓSITO ADHESIVO TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE FORMADO POR UNA FINA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE GASES	CAJA CON 100 PIEZAS	1	

Av. Insurgentes Norte 423, Piso 21, Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México. 55 51321200 ext. 1373

2025 Año de La Mujer Indígena
70 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

	(OXÍGENO, BIÓXIDO DE CARBONO Y VAPOR HÚMEDO) CON EL MEDIO EXTERNO, Y AL MISMO TIEMPO IMPIDA LA ENTRADA DE AGUA, BACTERIAS Y VIRUS. EL APÓSITO CONJUGA 2 ADHESIVOS: EL PRIMERO CON TECNOLOGÍA ADHESIVA DE CONFORT QUE CUBRE LA PELÍCULA TRANSPARENTE Y SE DISTRIBUYE EN UN PATRÓN ADHESIVO EN FORMA DE DIAMANTE. ESTE ADHESIVO ES HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX, SENSIBLE A LA PRESIÓN Y PERMITE EL MANEJO DE CONDICIONES DE HUMEDAD BAJO EL APÓSITO. EL SEGUNDO ADHESIVO SE DISTRIBUYE EN TODO EL BORDE REFORZADO DE ESTABILIZACIÓN DEL APÓSITO PERMITIENDO QUE SE ADHIERA EN FORMA FUERTE Y SEGURA A LA PIEL DEL PACIENTE. ESTE ADHESIVO TAMBIÉN DEBE SER HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX Y SENSIBLE A LA PRESIÓN 5 X 5.7CM			
060.088.9100	APÓSITO ADHESIVO TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE FORMADO POR UNA FINA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE GASES (OXÍGENO, BIÓXIDO DE CARBONO Y VAPOR HÚMEDO) CON EL MEDIO EXTERNO, Y AL MISMO TIEMPO IMPIDA LA ENTRADA DE AGUA, BACTERIAS Y VIRUS. EL APÓSITO CONJUGA 2 ADHESIVOS: EL PRIMERO CON TECNOLOGÍA ADHESIVA DE CONFORT QUE CUBRE LA PELÍCULA TRANSPARENTE Y SE DISTRIBUYE EN UN PATRÓN ADHESIVO EN FORMA DE DIAMANTE. ESTE ADHESIVO ES HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX, SENSIBLE A LA PRESIÓN Y PERMITE EL MANEJO DE CONDICIONES DE HUMEDAD BAJO EL APÓSITO. EL SEGUNDO ADHESIVO SE DISTRIBUYE EN TODO EL BORDE REFORZADO DE ESTABILIZACIÓN DEL APÓSITO PERMITIENDO QUE SE ADHIERA EN FORMA FUERTE Y SEGURA A LA PIEL DEL PACIENTE. ESTE ADHESIVO TAMBIÉN DEBE SER HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX Y SENSIBLE A LA PRESIÓN 3.8 X 4.5 CM	CAJA CON 100 PIEZAS	1	
060.165.2300	CATÉTER VENOSO CENTRAL DOBLE VÍA, 2 FR LONG 300 MM, 24 G, PUR BIO-ESTABLE, TERMOSENSIBLE, CON INTRODUCTOR PELABLE CORTO 20 G, CINTA MÉTRICA INCLUIDA, PROLONGADORES EQUIPADOS CON PINZA CLAMP, VÍAS IDENTIFICADAS EN COLOR VERDE Y OTRA EN COLOR NARANJA, CON 3 BIOCONECTORES LIBRES DE AGUJA, CON SISTEMA DE FIJACIÓN PARA CATÉTER AUTOADHERIBLE, HIPOALERGÉNICO, CON VELCRO INTEGRADO, CON MARCADO CENTIMETRICO Y DOBLE MARCAJE CADA 5 CM. PUNTA NEGRA PARA VERIFICAR EXTRACCIÓN SEGURA	PIEZA	1	
060.166.0023	SISTEMA DE FIJACIÓN PARA CATERER VENOSO CENTRAL DE DOBLE Y/O TRIPLE LUMEN, TAMAÑO ADULTO, FABRICADO DE MATERIAL TRANSPIRABLE, ANATÓMICO, ERGONÓMICO, HIPOALERGÉNICO, AUTOHADERIBLE, LIBRE DE LATEX, CON SISTEMA PARA SEPARAR LOS LUMENES CON PAD PARA PROTECCIÓN DE PIEL	PIEZA	1	
060.166.0152	SET DE EXTENSIÓN DE CATETER TIPO Y CON DOS VÁLVULAS DE ACCESO SIN AGUJA. ADAPTADOR DE EXTENSIÓN LUER LOCK . VOLUMEN DE PURGADO APROXIMADO 1ML. LIBRE DE DEHP LONGITUD APROXIMADA 15.2 CM.	PIEZA	1	
060.166.0302	SISTEMA DE EXTENSIÓN PARA BOMBA DE JERINGA, ESTANDAR, DE PVC, LONGITUD MÍNIMA 200 CM, VOLUMEN DE PURGA 1.5ML, LIBRE DE LATEX Y DEHP, CON DISCO SENSOR DE PRESIÓN, 1 LUER SLIP Y 1 LUER LOCK.	PIEZA	1	
060.166.0341	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 4 FR 1 LUMEN, INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 4FR, 1 LUMEN (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL,1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA	1	
060.166.0352	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 5 FR 2 LUMENES.INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 5FR, 2 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL,1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA	1	
060.166.0402	SISTEMA DE EXTENSIÓN PARA BOMBA DE JERINGA, RECUBIERTA DE POLIETILENO, LONGITUD MÍNIMA 200 CM, VOLUMEN DE PURGA 1.6 ML, CON DISCO SENSOR DE PRESIÓN Y PINZA.	PIEZA	1	
060.166.0626	CATÉTER DE TECNOLOGÍA PREMISTAR ANTIMICROBIANO IMPREGNADO CON RIFAMPICINA Y MICONAZOL, DE INSERCIÓN PERIFÉRICA DE POLIURETANO (RADIOPACO) DE 1 FR ,20 CM DE LONG. , CON INTRODUCTOR DE 19 MM DE LONG. , 24 G, PARA NUTRICIÓN PARENTERAL Y ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS EN RECIÉN NACIDOS PREMATUROS DE BAJO PESO.	PIEZA	1	
060.166.0653	SISTEMA DE EXTENSIÓN PARA BOMBA DE JERINGA, COLOR AMBAR, DE PVC, RESISTENTE A LA LUZ, LONGITUD MÍNIMA 200 CM, VOLUMEN DE PURGA 1.5ML, LIBRE DE LATEX Y DEHP, CON DISCO SENSOR DE PRESIÓN, 1 LUER SLIP Y 1 LUER LOCK.	PIEZA	1	

060.166.0655	CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 6FR. 55CM DE LARGO, TRIPLE LUMEN, LOS LÚMENES INDEPENDIENTES(17G,19,G,19G),VOLUMEN DE CEBADO 0.76/0.47/0.47ML. CON 3 END CAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR PARA CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL , UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUCTOR DE 6FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUCTOR EZ DE 6FR X 7 CMS DE LONGITUD, CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI, BISTURÍ DE SEGURIDAD. AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM. VELOCIDAD DE FLUJO DE 1163/275/275 ML/HR. CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5 ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 800 KPA (116 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1255 A 1441 KPA (182 – 209 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP.	PIEZA	1	CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE
060.166.1264	PROLONGADOR DE CATÉTER DE POLIURETANO 2 VÍAS, EXTRA-FLEXIBLE, TRANSPARENTE Y DE BAJO VOLUMEN MUERTO.VÍA 1 Y 2: DIAM. INT. 1.5 MM, DIAM EXT. 2.50 MM, LONG. 10 CM, VOL. MUERTO 0.30 ML, FLUJO 170 CON BIONECTOR EN CADA VÍA Y CLAMPS DE SEGURIDAD	PIEZA	1	
060.166.2390	CONECTOR ESTÉRIL DESECHABLE DE AUTO SELLADO POLIVALENTE, LONGITUD 23.90 MM, PARA PERFUSIÓN DE MEDICAMENTOS, TOMA DE MUESTRA E INYECCIÓN DE FLUIDOS SIN NECESIDAD DE AGUJA PARA EVITAR PINCHAZOS, CON UNA CONEXIÓN LUER-LOCK Y OTRA DE RESORTE ANTICONTAMINACIÓN QUE CANCELE ESPACIOS SIN USO, DIÁMETRO INTERNO 16 GA DE ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, VOLUMEN MUERTO 0.02 ML, FLUJO 170 ML/MIN.	PIEZA		
060.166.4220	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 16 G. LONGITUD: 45 - 52 MM.	PIEZA		
060.166.4238	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 18 G. LONGITUD: 28 - 34 MM.	PIEZA		
060.166.4253	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 20 G. LONGITUD: 28 - 34 MM.	PIEZA		
060.166.4279	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD ACTIVA, PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR, CALIBRE 22 G, LONGITUD 23-27 MM.	PIEZA		
060.166.4287	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 24 G. LONGITUD: 17 - 24 MM.	PIEZA		
060.167.0662	CATÉTER VENOSO CENTRAL 3 LÚMENES, 7 FR. 20 CM, 18/18/18 GA.	PIEZA		
060.167.1204	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 2FR, 4 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS). CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA		
060.167.1206	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 2FR, 6 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS). CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA		
060.167.1281	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 2FR, 10 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS). CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA		
060.167.1306	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 3FR, 6 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS). CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA		
060.167.1312	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 3FR, 12 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS). CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA		
060.167.1315	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 3FR, 15 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS). CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA		

060.167.1412	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 4FR, 12 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS). CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA		CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE
060.167.1415	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 4FR, 15 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS). CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA		
060.167.2082	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 2FR, 8 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS). CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA EN J DE NITINOL.	PIEZA		
060.167.5003	CATÉTER MULTICATH SELDINGER PEDIÁTRICO DOBLE VIA 3 FR INTRAVENOSO DE POLIURETANO TERMO SENSIBLE Y RADIO PACO, CON ALETAS SUAVES DE FIJACIÓN Y 2 EXTENSIONES MARCADAS COMO PROXIMAL Y DISTAL PARA PERFUSIONES AGUJA O CATÉTER CORTO PARA REALIZAR LA PUNCIÓN, AGUJA DE PUNCIÓN DIÁMETRO EXTERNO .0,8 MM G-22, CATÉTER CORTO G22, GUÍA METÁLICA RECTA, DILATADOR, TAPÓN CON MEMBRANA, JERINGA DE DE 5 ML, BISTURÍ, LA LONGITUD DEL CATÉTER 10 CM, DIÁMETRO EXTERNO 1.0 MM, VÍAS DISTAL 22 G, PROXIMAL 22 G, GUÍA RECTA DE NITINOL LONGITUD 50 CM, DIÁMETRO 0.30 MM CON UN DILATADOR	PIEZA		
060.167.6653	CATÉTER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICÓN, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON DOS LÚMENES INTERNOS CALIBRE 14 G Ó 19 G. DISPOSITIVO DE FIJACIÓN AJUSTABLE CON CÁPSULA DE INYECCIÓN Y EQUIPO DE COLOCACIÓN, QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 5 CM. AGUJA CALIBRE 16G O 18G, DE 6.35-7.20CM DE LONGITUD. GUÍA DE ALAMBRE DE 45CM A 70 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLÁSTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACIÓN DE SANGRE. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PIEZA		
060.167.8142	CATÉTER PERIFÉRICO SELDIPUR SMARTMIDLINE DE UN SOLO LUMEN COMPATIBLE CON INYECCIÓN A PRESIÓN, DE TÉCNICA SELDINGER DE POLIURETANO DE 4FR, 20 CM DE LONGITUD. PARA UN ACCESO VENOSO PERIFÉRICO DE CORTO A MEDIANO PLAZO (HASTA 29 DÍAS). CON AGUJA DE PUNCIÓN DE 21G, 1 GUÍA DE ACERO INOXIDABLE.	PIEZA		
060.168.0089	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 16G	ENVASE CON 50 PIEZAS		
060.168.0091	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 18G	ENVASE CON 50 PIEZAS		
060.168.0092	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 20G	ENVASE CON 50 PIEZAS		
060.168.0093	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 22G	ENVASE CON 50 PIEZAS		
060.168.0094	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 24G	ENVASE CON 50 PIEZAS		
060.203.0002	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN PARA TUBOS DE ALIMENTACIÓN FTAD (SONDAS NASOENTERAL DE 5 A 18 FR) DE BARRERA FLEXWEAR CON CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA, GELATINA Y PECTINA CON DORSO DE COLOR BEIGE, PINZA DE SEGURIDAD DE PÉNDULO QUE GIRA 360 GRADOS QUE NO ENROSCA U OBSTRUYE EL TUBO DE DRENAJE, GIRATORIA PARA PASAJE NASAL DERECHO O IZQUIERDO, ESTÉRIL. LIBRE DE LÁTEX.	PIEZA		
060.203.0004	DISPOSITIVO DE FIJACIÓN PARA TUBOS, SONDAS, DRENAJE Y CATÉTERES HORIZONTALES PARALELOS A LA PIEL (DTAD) DE 5 A 40 FR. CON BARRERA CUTÁNEA HIDROCOLOIDE FLEXWEAR CROSS-LINKED CON DORSO ELASTAFLEX Y MARCO ADHESIVO MICROPOROSO, MECANISMO DE TIRA DENTADA QUE ASEGURA Y SUJETA LA CINTA QUE ENVUELVE EL DRENAJE, TUBOS, SONDAS Y CATETERES HORIZONTALES. EVITA EL EMPLEO DE SUTURAS CUTÁNEAS Y FUGAS DE LÍQUIDOS CORPORALES, ESTÉRIL.	PIEZA		
060.203.0311	SISTEMA DE FIJACIÓN FLEXIBLE (SIN PARTE RÍGIDAS) CONFORTABLE PARA CVC Y PICC. HIPO ALERGÉNICO Y EXTRA DELGADO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, SELLO EN VELCRO GRADO MÉDICO Y ADHESIVO INTERNO PARA ESTABILIZACIÓN DEL CATÉTER O EXTENSIÓN: PARA SONDAS FOLEY DE 12 A 30 FR	PIEZA		
060.203.0313	SISTEMA DE FIJACIÓN FLEXIBLE (SIN PARTE RÍGIDAS) CONFORTABLE PARA CVC Y PICC. HIPO ALERGÉNICO Y EXTRA DELGADO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, SELLO EN VELCRO GRADO MÉDICO Y ADHESIVO INTERNO PARA ESTABILIZACIÓN DEL CATÉTER O EXTENSIÓN: PARA CATÉTERES ARROW PICC & CVC (UNIVERSAL)	PIEZA		
060.203.0315	SISTEMA DE FIJACIÓN FLEXIBLE (SIN PARTE RÍGIDAS) CONFORTABLE PARA CVC Y PICC. HIPO ALERGÉNICO Y EXTRA DELGADO QUE PERMITE LA TRANSPIRACIÓN, SELLO EN VELCRO GRADO MÉDICO Y ADHESIVO INTERNO PARA ESTABILIZACIÓN DEL CATÉTER O EXTENSIÓN: PARA EXTENSIONES Y TUBOS DE 1.5 A 4.5 MM DE DIÁMETRO	PIEZA		
060.527.0057	INTRODUCTOR PERCUTANEO : 03020101 INTRODUCTOR SIN MARCA RADIOPACA CONVENCIONALES ESTÁNDAR (4 A 9 F) SIN MANGA CARACTERISTICAS COMUNES PARA LOS LOTES 1 A 6 : - VAINA DE 10 CM. DE LONG. APROX. - DILATADOR DE VASOS DE 17 CM DE LONGITUD. - VÁLVULA HEMOSTATICA Y ANTIREFLUJO. - GUÍA CON EXTREMO FLEXIBLE 0,35" -	PIEZA		

	AGUJA - LLAVE DE TRES PASOS Y CANAL DE LAVADO. - ENVASADO INDIVIDUAL ESTÉRIL CON FECHA DE CADUCIDAD			
060.532.0098	BAYONETA UNIDIRECCIONAL PARA LA EXTRACCIÓN DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES DE FRASCOS, BOLSAS O VIALES MANTENIENDO CIRCUITO CERRADO Y DISMINUYENDO LA EXPOSICIÓN A FLUIDOS. TIENE CONECTOR LIBRE DE AGUJAS, TOTALMENTE TRANSPARENTE, CON SELLO DE SILICONA QUE PERMITE LA INYECCIÓN DE SOLUCIONES MANTENIENDO UNA PRESIÓN NEUTRA, VÁLVULA ANTIREFLUJO. CONEXIÓN LUER LOCK, SEPTUM DE SILICÓN, BAYONETA CON PUNTA ROMA, LIBRES DE DEHP, PVC Y LÁTEX. VIDA MEDIA DE 96 HORAS, VOLUMEN DE PURGADO 0.95ML, LONGITUD: 14CM, FLUJO: 280ML/MIN.	PIEZA		CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE
060.550.6413	JERINGA DE POLIPROPILENO CRISTALINO, PRE-LLENADA CON SOLUCIÓN ESTÉRIL SIN CONSERVANTES DE HEPARINA DE SODIO CON PROPIEDADES ANTICOAGULANTES. JERINGA CON DIÁMETRO CONSTANTE DE 10 ML PARA CONTROL DE PRESIÓN, STOPPER DE TRES ANILLOS QUE EVITA EL REFLUJO Y TIP CAP LUERLOCK, CUYO CONTENIDO Y RECORRIDO DE FLUIDO SON ESTÉRILES. 3ML TSH 10 U/ML	ENVASE CON 30 PIEZAS		
060.550.6424	JERINGA DE POLIPROPILENO CRISTALINO, PRE-LLENADA CON SOLUCIÓN ESTÉRIL SIN CONSERVANTES DE HEPARINA DE SODIO CON PROPIEDADES ANTICOAGULANTES. JERINGA CON DIÁMETRO CONSTANTE DE 10 ML PARA CONTROL DE PRESIÓN, STOPPER DE TRES ANILLOS QUE EVITA EL REFLUJO Y TIP CAP LUERLOCK, CUYO CONTENIDO Y RECORRIDO DE FLUIDO SON ESTÉRILES. 5ML TSH 100 U/ML	ENVASE CON 30 PIEZAS		
060.550.6560	JERINGA DE POLIPROPILENO CRISTALINO, PRELLENADA CON SOLUCION ISOTONICA DE CLORURO DE SODIA (NACL 0.9%) SIN CONSERVANTES, CON DIAMETRO CONSTANTE DE 10 ML PARA CONTROL DE PRESION, STOPPER CON TRES ANILLOS QUE EVITA EL REFLUJO Y TIP CAP LUER LOCK, CUYO CONTENIDO Y RECORRIDO DE FLUIDO SON ESTERILES. BARRIL DE LA JERINGA DE 10 ML EN TAMAÑOS DE ACUERDO A LOS MILILITROS. PRESENTACION 3 ML DE SOLUCION	ENVASE CON 30 PIEZAS		
060.550.6563	JERINGA DE POLIPROPILENO CRISTALINO, PRELLENADA CON SOLUCION ISOTONICA DE CLORURO DE SODIA (NACL 0.9%) SIN CONSERVANTES, CON DIAMETRO CONSTANTE DE 10 ML PARA CONTROL DE PRESION, STOPPER CON TRES ANILLOS QUE EVITA EL REFLUJO Y TIP CAP LUER LOCK, CUYO CONTENIDO Y RECORRIDO DE FLUIDO SON ESTERILES. BARRIL DE LA JERINGA DE 10 ML EN TAMAÑOS DE ACUERDO A LOS MILILITROS. PRESENTACION 5 ML DE SOLUCION	ENVASE CON 30 PIEZAS		
060.740.0026	PROTECTOR CUTÁNEO NO IRRITANTE, COMPUESTO POR: TERPOLÍMERO DE ACRILATO, POLIFENILMETILSILOXANO, HEXAMETIL DISILOXANO E ISOOCTANO, LIBRE DE ALCOHOL, DE RÁPIDO SECADO Y NO CITOTÓXICO QUE FORMA UNA PELÍCULA PROTECTORA, TRANSPARENTE SOBRE LA PIEL DEL PACIENTE, RESISTENTE AL AGUA Y DE LARGA DURACIÓN PRESENTACION: FRASCO ATOMIZADOR CON 28 ML.	CAJA CON 12 FRASCOS		
060.820.0211	SET DE EXTENSIÓN DE CATETER CON UNA VÁLVULA DE ACCESO SIN AGUJA. ADAPTADOR DE EXTENSIÓN LUER LOCK . VOLUMEN DE PURGADO APROXIMADO 0.5ML. LIBRE DE DEHP LONGITUD APROXIMADA 21 CM.	PIEZA		
060.859.2701	DISPOSITIVO PROTECTOR DE PUERTO DE UN SOLO USO, ESTÉRIL, CONTIENE ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	CAJA CON 270 PIEZAS		
060.088.0959	APÓSITO TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDA 10 X 12 CM.	PZA		
060.088.4010	APÓSITO DE TRES CAPAS: 1.- CAPA CENTRAL DE CONTACTO, NO ADHERENTE, RECUBIERTA CON UNA CAPA DELGADA METÁLICA QUE CONTIENE APROXIMADAMENTE 1% DE OXIDO DE PLATA Y PLATA METÁLICA AL 99%; CAPA 2.- FIBRA NO TEJIDA DE DELNET P530N; CAPA 3.-POLIESTER ABSORBENTE SUAVE/ALMOHADILLA DE RAYÓN, CIRCULO DE 1", ORIFICIO CENTRAL DE 4 MM.	CAJA CON 10 PIEZAS		
060.088.5050	APÓSITO ADHESIVO TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE FORMADO POR UNA FINA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE GASES (OXIGENO, BIÓXIDO DE CARBONO Y VAPOR HÚMEDO CON EL MEDIO EXTERNO, Y AL MISMO TIEMPO IMPIDA LA ENTRADA DE AGUA BACTERIAS Y VIRUS. EL APÓSITO CONJUGA 2 ADHESIVOS: EL PRIMERO CON TECNOLOGÍA ADHESIVA DE CONFORT QUE CUBRE LA PELÍCULA TRANSPARENTE Y SE DISTRIBUYE EN UN PATRÓN ADHESIVO EN FORMA DE DIAMANTE. ESTE ADHESIVO ES HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX, SENSIBLE A LA PRESIÓN Y PERMITE EL MANEJO DE CONDICIONES DE HUMEDAD BAJO EL APÓSITO. EL SEGUNDO ADHESIVO SE DISTRIBUYE EN TODO EL BORDE REFORZADO DE ESTABILIZACIÓN DEL APÓSITO PERMITIENDO QUE SE ADHIERA EN FORMA FUERTE Y SEGURA A LA PIEL DEL PACIENTE. ESTE ADHESIVO TAMBIÉN DEBE SER HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX Y SENSIBLE A LA PRESIÓN, 8.5 X 11.5 CM	CAJA CON 50 PIEZAS		
060.088.6100	APÓSITO ADHESIVO TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE FORMADO POR UNA FINA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE GASES (OXIGENO, BIÓXIDO DE CARBONO Y VAPOR HÚMEDO CON EL MEDIO EXTERNO, Y AL MISMO TIEMPO IMPIDA LA ENTRADA DE AGUA BACTERIAS Y VIRUS. EL APÓSITO CONJUGA 2 ADHESIVOS: EL PRIMERO CON TECNOLOGÍA ADHESIVA DE CONFORT QUE CUBRE LA PELÍCULA TRANSPARENTE Y SE DISTRIBUYE EN UN PATRÓN ADHESIVO EN FORMA DE DIAMANTE. ESTE ADHESIVO ES HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX, SENSIBLE A LA PRESIÓN Y PERMITE EL MANEJO DE CONDICIONES DE HUMEDAD BAJO EL APÓSITO. EL SEGUNDO ADHESIVO SE DISTRIBUYE EN TODO EL BORDE REFORZADO DE ESTABILIZACIÓN DEL APÓSITO PERMITIENDO QUE SE ADHIERA EN FORMA FUERTE Y SEGURA A LA PIEL DEL PACIENTE. ESTE ADHESIVO TAMBIÉN DEBE SER HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX Y SENSIBLE A LA PRESIÓN, 6.5 X 7 CM	CAJA CON 100 PIEZAS		

Av. Insurgentes Norte 423, Piso 21, Nonoalco-Tlatelolco, Cuauhtémoc, 06900, Ciudad de México. 55 51321200 ext. 1373

2025 Año de La Mujer Indígena

70 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

060.166.0353	CATETER VENOSO CENTRAL DE INSTALACION PERIFIERICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 5 FR 3 LUMENES INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 5FR, 3 LÚMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL,1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	PIEZA		CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE
060.166.0363	CATETER VENOSO CENTRAL DE INSTALACION PERIFERICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 6 FR 3 LUMENES INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 6FR, 3 LÚMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL,1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES	PIEZA		
060.166.0455	CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 4FR. 55CM DE LARGO, UN LUMEN, (18G), VOLUMEN DE CEBADO 0.67 ML. CON 1 END CAP, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL , UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUCTOR DE 4.5FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUCTOR EZ DE 4.5FR CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI, AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, UN BISTURÍ DE SEGURIDAD. VELOCIDAD DE FLUJO DE 1272 ML/HR, CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE, TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 1048 KPA (152 PSI) PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 1524 KPA (221 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1448 A 1703 KPA (210 – 247 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP	PIEZA		
060.166.0551	CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 5FR. 55CM DE LARGO, DOBLE LUMEN, LOS LÚMENES INDEPENDIENTES (18G,18G), VOLUMEN DE CEBADO 0.57/0.57 ML. CON 2 END CAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL , UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUCTOR DE 5FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUCTOR EZ DE 5FR X 7 CM DE LONGITUD CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI Y BISTURÍ DE SEGURIDAS. AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, UN BISTURÍ. FLUJOS DE 578/578 ML/HR, CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 1027 KPA (149 PSI). PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 1538 KPA (223 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1462 A 1613 KPA (212 – 234 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP.	PIEZA		
060.166.1364	PROLONGADOR DE CATETER DE POLIURETANO DE 3 VIAS, EXTRAFLEXIBLE, TRANSPARENTE Y DE BAJO VOLUMEN MUERTO, VIA 1,2,3 DIAM INT 1.5MM, DIAM EXT 2.50 MM LONG 10CM, VOL MUERTO 0.30 ML, FLUJO 170 CON BIOCONECTOR EN CADA VIA Y CLAMPS DE SEGURIDAD/PIEZA.	PIEZA		
060.166.2020	CATÉTER PARA MONITORIZACIÓN DE ARTERIA RADIAL DE PE, LONG. 8 CM, 20GA, GUÍA RECTA 20 CM, AGUJA 20 GA, LONG. 3.8 CM.	PIEZA		
060.168.0090	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 16G	ENVASE CON 50 PIEZAS		

060.168.0515	CÁTETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO, DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO. CONTIENE: CATETER CALIBRE 18 G DE 60 A 70 CM DE LONGITUD Y AGUJA CALIBRE 16 G DE 3.5 A 6.5 CM DE LONGITUD, DE PARED DELGADA, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER LOCK. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PIEZA		CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE
060.543.0455	ADHESIVO PARA PIEL, A BASE CIANOACRILATO DE N-BUTILO CADA AMPOLLETA CONTIENE 0.15 ML, CADA 0.15 ML CONTIENE CIANOACRILATO DE N-BUTILO 99.8% D&C VIOLETA #2 0.008%	PIEZA		
060.040.0865	TIPO HUBER, ANGULADA A 90°, DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782, LONGITUD 19.1 MM, CALIBRE 20 G.	PIEZA		
060.040.0873	TIPO HUBER, ANGULADA A 90°, DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782, LONGITUD 31.8 MM, CALIBRE 20 G.	PIEZA		
060.167.8782	VENOSO, SUBCUTÁNEO, IMPLANTABLE, CONTIENE: UN CONTENEDOR METÁLICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICÓN PARA PUNCIONAR Y UN CATÉTER DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BOLO O INFUSIÓN CONTINUA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CALIBRE 5 FR.	PIEZA		
	BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA DE ALTA PRECISIÓN DE UN CANAL	PIEZA		
	SISTEMA DE ECOGRAFÍA CON TRANSDUCTOR	PIEZA		
	BOMBA DE JERINGA DE ALTA PRECISIÓN (PERFUSOR)	PIEZA		

30

FIRMAS DE LOS EVALUADORES

NOMBRE DEL PERSONAL DE LA DGPSMU
FIRMA

NOMBRE DEL PERSONAL DE LA DMTI
FIRMA

ACEPTO LAS PRUEBAS QUE SE REALIZARÁN COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R F C DEL OFERENTE:

ANEXO 1.6 FORMATO PARA CAPACITACIÓN

SERVICIO INTEGRAL DE _____

GRUPO TERAPÉUTICO_____

NOMBRE DEL CURSO_____

NOMBRE DEL CAPACITADOR_____

HORAS DEL CURSO_____

LUGAR Y FECHA_____

CONSECUTIVO	NOMBRE COMPLETO [1ER APELLIDO, 2DO APELLIDO, NOMBRE(S)]	CARGO	HOSPITAL	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
...				

ANEXO 1.7 SEGUIMIENTO A REPORTE DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA SALUD

DATOS DEL PROVEEDOR		
PROVEEDOR:	(1)	
FOLIO DE REPORTE:	(2)	
FECHA:	(3)	
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA	(4)	
DATOS DEL FABRICANTE		
MARCA:	(5)	
DESCRIPCIÓN:	(6)	
MODELO, PRESENTACIÓN Y/O CÓDIGO:	(7)	
LOTE O NÚMERO DE SERIE:	(8)	
RESPUESTA MEDIANTE: (9)		
DICTAMEN TÉCNICO: ( )	ALERTA SANITARIA: ( )	OTRO:
RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN: (10)		
USO INDEBIDO: ( )	IPS DAÑADO: ( )	IPS NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES DE CALIDAD ( )
ACCIONES APLICADAS (11)		
PREVENTIVA:		**CORRECTIVA:**
( ) CAPACITACIÓN	( ) ASESORÍA CONSTANTE	( ) CAMBIO FÍSICO / ( ) CAMBIO DE MARCA
COMENTARIOS:		
DESTINO FINAL DEL INSUMO PARA LA SALUD (12)		
RETIRO ( )	CANJE ( )	
OBSERVACIONES:		
FECHA DE INICIO DE REPORTE: (13)	FECHA DE CONCLUSIÓN: (14)	DÍAS TOTALES: (15)

(16)
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

(17)
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E DISPOSITIVOS MÉDICOS

INSTRUCTIVO PARA EL CORRECTO LLENADO DEL FORMATO "SEGUIMIENTO A REPORTE *DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA SALUD*", EL CUAL FUE ELABORADO CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD, PERMITIENDO LA CONTINUIDAD SEGUIMIENTO DEL REPORTE HASTA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y POR CONSIGUIENTE LA CONCLUSIÓN DEL REPORTE INICIAL.

"SEGUIMIENTO A REPORTE DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA SALUD"

1. NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA PROVEEDORA DEL INSUMO PARA LA SALUD.
2. NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO AL REPORTE
3. FECHA DE RECEPCIÓN DEL REPORTE
4. TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA INDICADO POR EL PROVEEDOR
5. MARCA DEL INSUMO PARA LA SALUD
6. DESCRIPCIÓN TAL CUAL SE INDICA EN SAICA
7. MODELO, PRESENTACIÓN Y CÓDIGO DEL INSUMO PARA LA SALUD
8. LOTE O NÚMERO DE SERIE DEL IPS
9. INDICAR EL TIPO DE RESPUESTA EMITIDA POR EL PROVEEDOR Y/O FABRICANTE
10. INDICAR EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO POR EL FABRICANTE DEL IPS.
11. INDICAR QUE ACCIONES SE APLICARAN A LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR EL IPS.
12. DESTINO FINAL DEL IPS INDICADO POR EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR.
13. FECHA EN QUE SE INICIÓ EL REPORTE
14. FECHA DE CONCLUSIÓN DEL REPORTE
15. ANOTAR EL NÚMERO DE DÍAS TOTALES PARA CONCLUIR EL REPORTE
16. NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
17. NOMBRE Y FORMA DEL REPRESENTANTE DE LA DMTI

ANEXO 1.8

CONDICIONES DEL SERVICIO FOLIO DMTI: 131-2024

EL OFERENTE SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE terapia de fluidos (poner el nombre del servicio integral), EL CUAL CONSTA DE: CATÉTERES, DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA VENOCLISIS, SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS, EQUIPO MÉDICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN.

EL OFERENTE DEBERÁ CUMPLIR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN TIEMPO Y FORMA SEGÚN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS A CONTINUACIÓN:

ACTIVIDADES PARA REALIZAR	TIEMPOS ESTABLECIDOS
ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS Y CONSUMIBLES	DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL FALLO
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE EQUIPOS	30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN PARA LA ENTREGA DEL PROGRAMA. LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE REALIZARÁN EN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL PROGRAMA ENTREGADO, EN CASO DE NO PODER REALIZARLA SE DEBERÁ NOTIFICAR A LA DMTI.
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	TIEMPO DE RESPUESTA 5 HORAS, TIEMPO TOTAL DE RESOLUCIÓN DE LA FALLA COMO MÁXIMO 12 HORAS DESPUÉS DE NOTIFICADA LA FALLA, EN CASO DE NO RESOLUCIÓN EN EL TIEMPO ESTABLECIDO SE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LAS SIGUIENTES 12 HORAS UN EQUIPO DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO
CAPACITACIÓN AL ÁREA USUARIA	VEINTE DÍAS HÁBILES PREVIOS AL INICIO DE LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO.

EQUIPOS MÉDICOS

LOS EQUIPOS MÉDICOS DEBERÁN ESTAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, CONFORME A LAS MARCAS Y MODELOS PROPUESTOS POR PARTE DEL FABRICANTE. SU FECHA MÁXIMA DE RECEPCIÓN SERÁ EN VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL FALLO.

NO SE ACEPTARÁ PROPOSICIÓN S DE EQUIPOS QUE OSTENTEN LAS LEYENDAS **"ONLY EXPORT"** NI **"ONLY INVESTIGATION"**, DESCONTINUADOS O CUYO USO NO SE AUTORICE EN EL PAÍS DE ORIGEN, O QUE CUENTEN CON ALERTAS MÉDICAS O DE CONCENTRACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS MEXICANAS, FOOD AND DRUG ADMINISTRATION (FDA) Y/O LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA (CE), SEGÚN CORRESPONDA.

RECEPCIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS E DISPOSITIVOS MÉDICOS.

EL ENCARGADO DEL ÁREA, VERIFICARÁ QUE LOS EQUIPOS MÉDICOS CORRESPONDAN A LO SOLICITADO EN EL CONTRATO, COMO SON: DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, MARCA OFERTADA,

SI EN LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS, SE DETECTE QUE NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, SERÁ MOTIVO DE DEVOLUCIÓN EN CUYO CASO, EL OFERENTE DEBERÁ REALIZAR LA REPOSICIÓN DE ESTOS A MAS TARDAR 72 HORAS, SIN COSTO ADICIONAL PARA "SEDESA".

LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS PORDRÁ REALIZARSE DESDE EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO, UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, LOS JEFES DE SERVICIO DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA PODRÁN FORMALIZAR, LA ENTREGA–RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS CON EL **FORMATO DE ENTREGA, RECEPCIÓN, APERTURA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS.** DEBIENDO ESTAR SIGNADO TANTO POR PARTE DEL OFERENTE ADJUDICADO COMO POR PERSONAL DE LA UNIDAD MÉDICA RESPONSABLE, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, ACTIVO FIJO, INGENIERÍIA BIOMÉDICA Y/O RESPONSBALE DEL EQUIPO MÉDICO Y POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD.

ANEXO 1.8

CONDICIONES DEL SERVICIO FOLIO DMTI: 131-2024

EN CASO DE QUE SE DETECTEN PROBLEMAS EN LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS, SE EFECTUARÁN LOS CAMBIOS NECESARIOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES. EN ESTE CASO LA PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS MÉDICOS Y LA FORMALIZACIÓN DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN. SE DARÁ CUANDO LAS CAUSAS QUE GENERARON EL RETRASO EN LA RECEPCIÓN QUEDEN RESUELTAS PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON EL CORRESPONDIENTE LEVANTAMIENTO DEL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD HOSPITALARIA POR EL **FORMATO DE ENTREGA, RECEPCIÓN, APERTURA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS.**

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE REALIZAR POR SU CUENTA LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE LOS EQUIPOS Y BIENES DE CONSUMO AL LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN QUE DETERMINE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y SIN COSTO ADICIONAL PARA ÉSTE. LA TRANSPORTACIÓN Y RESGUARDOS DE LOS EQUIPOS Y LOS BIENES DE CONSUMO, SE HARÁ POR CUENTA EXCLUSIVA DEL OFERENTE SIN COSTO ADICIONAL PARA L A SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL OFERENTE SE OBLIGA A RETIRAR LOS EQUIPOS QUE SON DE SU PROPIEDAD, SIN DAÑAR LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES MÉDICAS EN EL CASO DE NO RESULTAR ADJUDICADO EN EL SIGUIENTE PROCESO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ÚNICAMENTE MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. ASÍ MISMO SE COMPROMETE A BRINDAR EL APOYO TÉCNICO AL OFERENTE ADJUDICADO.

AL MOMENTO DE RETIRAR LOS EQUIPOS SE DEJARÁ CONSTANCIA MEDIANTE ACTA-ENTREGA DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, LAS QUE DEBERÁN ENTREGARSE EN LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E DISPOSITIVOS MÉDICOS.

SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL OFERENTE.

EN CASO DE QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EXISTAN MEJORAS TECNOLÓGICAS ACORDE CON LOS SERVICIOS CONTRATADOS, DE LAS MARCAS Y MODELOS QUE OFERTÓ EL OFERENTE, ÉSTE PODRÁ SOLICITAR EL CAMBIO O ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS Y/O LOS BIENES DE CONSUMO SEÑALADOS; ASÍ COMO DEL SOFTWARE DE LOS EQUIPOS, ACOMPAÑANDO A LA SOLICITUD, LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS EQUIPOS E DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE LO REQUIERAN PARA SU EVALUACIÓN VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS TECNOLOGÍA E DISPOSITIVOS MÉDICOS. EN CASO DE ACEPTARSE, EL OFERENTE REALIZARÁ EL CAMBIO O ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS Y A SUMINISTRAR LOS CONSUMIBLES; ASÍ COMO OTORGAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÉDICAS, SIN AFECTAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN UN PLAZO NO MAYOR A 7 DÍAS NATURALES DE LA FECHA DEL ACEPTACIÓN DE LA MEJORA TECNOLÓGICA.

DISPOSITIVOS MÉDICOS

EL OFERENTE DEBERÁ TENER A DISPOSICIÓN LA PRIMERA DOTACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CUANDO EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO LO SOLICITE

PARA LA DOTACIÓN SUBSECUENTE EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO LE INDICARÁ LAS CANTIDADES A ENTREGAR A LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS.

"EL PROVEEDOR ACEPTA QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PODRÁ CAMBIAR EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, A OTROS DOMICILIOS UBICADOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA ESTA, PREVIA NOTIFICACIÓN. LA ENTREGA DE BIENES QUE EL "PROVEEDOR REALICE SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL "ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", SERÁN SIN COSTO PARA ESTA SECRETARÍA.

ANEXO 1.8

CONDICIONES DEL SERVICIO **FOLIO DMTI: 131-2024**

MANTENIMIENTO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

DEBERÁ ENTREGAR A LA UNIDAD HOSPITALARIA Y A LA JUD DE MATERIAL DE CURACIÓN, CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS POR CADA EQUIPO MÉDICO OFERTADO CON SU RUTINA DE MANTENIMIENTO AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL FORMATO DE RECEPCIÓN DEL BIEN.

EL OFERENTE NOTIFICARÁ AL RESPONSABLE DEL SERVICIO UNA SEMANA ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO. AL TERMINO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EL OFERENTE ADJUDICADO GENERARÁ LA ORDEN DE SERVICIO, LA CUAL SERÁ FIRMADA ÚNICAMENTE POR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO DEBIÉNDOSE ENVIARSE FIRMADA EN PDF AL CORREO ELECTRONICO_DE LA JUD DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. A LA CONCLUSIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE COLOCARÁ UNA ETIQUETA QUE INDIQUE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ASÍ COMO LA PRÓXIMA FECHA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

PARA DAR ATENCIÓN A LOS REPORTES EN EL CASO DE FALLAS DEL EQUIPO MÉDICO, EL OFERENTE DEBERÁ EFECTUAR LAS REPARACIONES NECESARIAS CON PIEZAS NUEVAS Y ORIGINALES O SUBSTITUIR LOS EQUIPOS POR OTROS DE LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 12 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE QUE EL PERSONAL DE LA UNIDAD HOSPITALARIA REALICE VÍA TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO, DONDE SE ASIGNARÁ EL NÚMERO DE FOLIO DE REPORTE CORRESPONDIENTE. DICHO MANTENIMIENTO DEBERÁ SER SUPERVISADO POR EL RESPONSABLE DEL SERVICIO.
PARA AQUELLOS EQUIPOS QUE QUEDEN FUERA DE SERVICIO POR MÁS DE 24 HR SE DEBERÁ PROPORCIONAR OTRO EQUIPO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, SI EL EQUIPO MÉDICO PRESENTARA EN UN PERIODO DE TREINTA DÍAS TRES INCIDENCIAS CORRECTIVAS DEBERÁN SUSTITUIRLO EN LAPSO NO MAYOR A 12(DOCE) HORAS POR OTRO DE IGUAL O MAYORES CARACTERÍSTICAS, UNA VEZ SOLUCIONADA LA FALLA, EL OFERENTE ADJUDICADO GENERARÁ LA ORDEN DE SERVICIO, LA CUAL SERÁ FIRMADA ÚNICAMENTE POR EL_RESPONSABLE DEL SERVICIO Y DEBERÁ ENVIARSE FIRMADA EN PDF AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA JUD DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA DAR SEGUIMIENTO AL SOPORTE TÉCNICO DE LOS EQUIPOS.

ASISTENCIA TÉCNICA

PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL OFERENTE DEBERÁ CONSIDERAR:

1. DOS INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA SEDESA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE CINCO AÑOS.
2. LOS INGENIEROS DEBERÁN ESTAR DISPONIBLE PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, A TRAVÉS DE UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CAT) PARA CUBRIR LAS NECESIDADES REFERENTES A LOS SERVICIOS.

CAPACITACIÓN

CAPACITACIÓN DE USUARIO

EL OFERENTE ADJUDICADO PODRÁ PROPORCIONAR CAPACITACIÓN CONTINUA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA EL USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, LOS ACCESORIOS Y LOS BIENES DE CONSUMO, TALLERES DE APLICACIÓN EN CASO DE QUE LA UNIDAD MÉDICA LO SOLICITE.

ESTA CAPACITACIÓN TÉCNICA DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DE LA FECHA Y HORARIO PROGRAMADO POR LA UNIDAD HOSPITALARIA EN LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES MÉDICAS LAS VECES QUE SEA NECESARIO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE LA DIRECCIÓN MÉDICA DE LA UNIDAD SOOFERENTE. AL TÉRMINO DE LA CAPACITACIÓN, EL OFERENTE ADJUDICADO EXTENDERÁ CONSTANCIA DE ESTA CON FIRMA DEL INSTITUTO Y DEL OFERENTE.

ANEXO 1.8

CONDICIONES DEL SERVICIO **FOLIO DMTI: 131-2024**

DESVIOS DE LA CALIDAD

EN CASO DE PRESENTAR UN DESVIO EN LA CALIDAD CUALQUIER INSUMO DE LA SALUD, SE DEBERÁ LLENAR EL FORMATO (**ANEXO 1.8**) DESVIACIÓN DE LA CALIDAD Y SE ENVIARÁ CON OFICIO AL DMTI PARA SEGUIMIENTO.

CANJE

A TRAVÉS DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO DE CADA UNIDAD MÉDICA, PODRÁ SOLICITAR AL OFERENTE EL REEMPLAZO DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, NOTIFICANDO POR ESCRITO O POR CORREO ELECTRÓNICO EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 (VEINTICUATRO) HORAS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EL OFERENTE CONTARÁ CON UN PLAZO MÁXIMO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, PARA REALIZAR EL REEMPLAZO DE ESTAS.

TECNOVIGILANCIA

SE DEBERÁ DESARROLLAR UN BANNER DONDE SE INDIQUE DE MANERA RESUMIDA, EL MODO DE ACTUAR EN CASO DE PRESENTARSE UN ACCIDENTE ADVERSO. SE PROPORCIONARÁ A TODOS LOS TURNOS UNA CAPACITACIÓN DE TECNOVIGILANCIA. AMBOS, SE DEBERÁN PRESENTAR PRIMERO PARA AUTORIZACIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E DISPOSITIVOS MÉDICOS ANTES DE ENTREGAR EL BANNER Y PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN DE TECNOVIGILANCIA.

CAPACITACIÓN DE TECNOVIGILANCIA

EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR CAPACITACIÓN DE TECNOVIGILANCIA EN LAS ÁREAS DONDE SE ENCUENTREN LOS EQUIPOS, LA CAPACITACIÓN CONSISTIRÁ EN LA GESTIÓN DE MINIMIZACIÓN DE RIESGOS, LA CAPACITACIÓN LA PROPORCIONARÁ EN RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TECNOVIGILANCIA DEL OFERENTE ADJUDICADO, LA PROGRAMACIÓN DE ESTA SERÁ A TRAVÉS DEL RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA DE LA UNIDAD HOSPITALARIA. AL TÉRMINO DE LA CAPACITACIÓN, EL OFERENTE ADJUDICADO EXTENDERÁ CONSTANCIA DE ESTA CON FIRMA DEL OFERENTE.

ANEXO 19 PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN CATÉTERES, DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA VENOCLISIS Y SOLUCIONES ELECTROLITICAS

USAR EL FORMATO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA EN EXCEL EDITABLE, PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE RESPETANDO EL FORMATO.

PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DE LA FICHA TÉCNICA, DEBERÁ USAR EL MISMO ARCHIVO ENTREGADO A SU REPRESENTADA.

DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, "ANEXO TÉCNICO".

ANEXO 19 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE SALUD SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	PROPUESTA TÉCNICA INSUMOS PARA LA SALUD	FÓLIO DMTI: 019-2025 PARTIDA PRESUPUESTAL: 2541 VERSIÓN 1 - 2024

I. DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y OFERTADAS DE LOS BIENES

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS					CARACTERÍSTICAS OFERTADAS					EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	NÚM. DE CATALOGO, NÚM DE PARTE O NÚM. DE REFERENCIA	
1 CATÉTERES										
1	060.004.2000	VÁLVULA DE ACCESO SIN AGUJA CON CONECTETOR LUER LOCK (ROSCA) PARA VOLUMEN DE 0.25 ML	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
2	060.040.0014	Aguja intraosea, incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad, para administrar líquidos o medicamentos, calibre 14 G.	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
3	060.040.0018	Aguja intraosea, incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad, para administrar líquidos o medicamentos, calibre 18 G.	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
4	060.040.1152	KIT GUÍAS DE AGUJAS PARA EL TRANSDUCTOR DEL ULTRASONIDO PARA COLOCAR CATETERES, CADA KIT DEBE CONTENER UN SET DE GUÍAS PARA AGUJAS 1, 1.5 Y 2 GAUGES, UN SOBRE CON GEL	KIT	Las necesarias por el servicio.						
5	060.040.S407	AGUJA PARA TOMA DE MUESTRA NEONATAL POR GOTEO, LONGITUD 22 MM 22 GA. Y ALETA LATERAL FÁCIL PARA IDENTIFICACIÓN VISUAL.	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
6	060.040.SS20	Aguja intraósea. Incluye: Estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad. Para administrar líquidos o medicamentos.Calibre 16 G.	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
7	060.066.0001	EQUIPO ESTERIL Y DESECHABLE PARA LA PREPARACION DEL SITIO DE PUNCION PERIFERICA, PARA ADULTO, EL CUAL TIENE UN TORNIQUETE PLANO LIBRE DE LATEX, UN APOSITO	KIT	Las necesarias por el servicio.						
8	060.066.0002	EQUIPO ESTERIL Y DESECHABLE PARA LA PREPARACION DEL SITIO DE PUNCION PERIFERICA, PEDIATRICO, EL CUAL TIENE UN TORNIQUETE PLANO LIBRE DE LATEX, UN APOSITO	KIT	Las necesarias por el servicio.						
9	060.066.0578	Cateter periferico de seguridad activa, para la infusion de soluciones intravenosas, de poliuretano formula vialon biocompatible, hemocompatible y radiopaco, con o sin aletas para fijacion, con aguja	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
10	060.066.1446	Kit para instalación de catéter central y picc pediátrico, desechable y estéril, que contiene antiséptico de 3ml sin tinte. De gluconato de clorhexidina al 2% más alcohol al 70% con aplicador	KIT	Las necesarias por el servicio.						
11	060.066.1447	Kit para curación de catéter central pediátrico, desechable y estéril, que contiene antiséptico de 1ml de gluconato de clorhexidina al 2% más alcohol al 70% con aplicador que contiene capsula de	KIT	Las necesarias por el servicio.						

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS					CARACTERÍSTICAS OFERTADA					EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	NÚM. DE CATÁLOGO, NÚM DE PARTE O NÚM. DE REFERENCIA	
12	060.088.0017	APÓSITO CUADRADO, SUAJADO CON BORDES REFORZADOS, VENTANA TRANSPARENTE, MARCO DE APLICACIÓN, 2 CINTAS ESTÉRILES DE TELA NO TEJIDA. ETIQUETA DE REGISTRO Y LIBRE DE LÁTEX	ENVASE CON 50 PIEZAS	Las necesarias por el servicio.						
13	060.088.0025	APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES. MEDIDAS: 10.0 CM A 10.16 X 12.0 A 14.0 CM.	ENVASE CON 50 PIEZAS	Las necesarias por el servicio.						
14	060.088.0504	APÓSITOS CON PETROLATO, DE 10 X 10 CM, ENVASE INDIVIDUAL.	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
15	060.088.0934	Apósitos. Transparente estéril de poliuretano con adhesivo hipoalergénico libre de látex con tecnología de confort; el film integra una almohadilla de gel transparente y absorbente impregnada con	CAJA CON 25 PIEZAS	Las necesarias por el servicio.						
16	060.088.4000	Apósito de tres capas: capa 1.- capa central de contacto, no adherente, recubierta con una capa delgada metálica que contiene aproximadamente 1% de óxido de plata y plata metálica al 99%; capa 2.-	PIEZA	Las necesarias por el servicio.						
17	060.088.7000	Apósito de tres capas: capa 1.- capa central de contacto, no adherente, recubierta con una capa delgada metálica que contiene aproximadamente 1% de óxido de plata y plata metálica al 99%; capa 2.-	PIEZA	Las necesarias por el servicio.						
18	060.088.7010	aposito de tres capas: capa 1.- capa central de contacto, no adherente, recubierta con una capa delgada metalica que contiene aproximadamente 1% de oxido de plata y plata metalica al 99%; capa 2.-	PIEZA	Las necesarias por el servicio.						
19	060.088.8100	Apósito adhesivo transparente, estéril y desechable formado por una fina película de poliuretano semipermeable, lo que permite el intercambio de gases (oxígeno, bióxido de carbono y vapor húmedo)	CAJA CON 100 PIEZAS	Las necesarias por el servicio.						
20	060.088.9100	Apósito adhesivo transparente, estéril y desechable formado por una fina película de poliuretano semipermeable, lo que permite el intercambio de gases (oxígeno, bióxido de carbono y vapor húmedo)	CAJA CON 100 PIEZAS	Las necesarias por el servicio.						
21	060.165.2300	Catéter venoso central doble vía, 2 fr long 300 mm, 24 g, pur bio-estable, termosensible, con introductor pelable corto 20 g, cinta métrica incluida, prolongadores equipados con pinza clamp, vías	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
22	060.166.0023	SISTEMA DE FIJACIÓN PARA CATERER VENOSO CENTRAL DE DOBLE Y/O TRIPLE LUMEN, TAMAÑO ADULTO, FABRICADO DE MATERIAL TRANSPIRABLE, ANATÓMICO, ERGONÓMICO, HIPOALERGÉNICO,	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
23	060.166.0152	SET DE EXTENSIÓN DE CATETER TIPO Y CON DOS VÁLVULAS DE ACCESO SIN AGUJA. ADAPTADOR DE EXTENSIÓN LUER LOCK . VOLUMEN DE PURGADO APROXIMADO 1ML. LIBRE DE DEHP LONGITUD	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
24	060.166.0302	SISTEMA DE EXTENSIÓN PARA BOMBA DE JERINGA, ESTANDAR, DE PVC, LONGITUD MÍNIMA 200 CM, VOLUMEN DE PURGA 1.5ML, LIBRE DE LATEX Y DEHP, CON DISCO SENSOR DE PRESIÓN, 1	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
25	060.166.0341	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 4 FR 1 LUMEN, INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
26	060.166.0352	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 5 FR 2 LUMENES.INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
27	060.166.0402	SISTEMA DE EXTENSIÓN PARA BOMBA DE JERINGA, RECUBIERTA DE POLIETILENO, LONGITUD MÍNIMA 200 CM, VOLUMEN DE PURGA 1.6 ML, CON DISCO SENSOR DE PRESIÓN Y PINZA.	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
28	060.166.0626	catéter de tecnología premistar antimicrobiano impregnado con rifampicina y miconazol, de inserción periférica de poliuretano (radiopaco) de 1 fr ,20 cm de long. , con introductor de 19 mm de	Pieza	Las necesarias por el servicio.						

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS					CARACTERÍSTICAS OFERTADA					EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	NUM DE CATALOGO, NUM DE PARTE O NUM. DE REFERENCIA	
29	060.166.0653	SISTEMA DE EXTENSIÓN PARA BOMBA DE JERINGA, COLOR AMBAR, DE PVC, RESISTENTE A LA LUZ, LONGITUD MÍNIMA 200 CM, VOLUMEN DE PURGA 1.5ML, LIBRE DE LATEX Y DEHP, CON DISCO	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
30	060.166.0655	CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 6FR. 55CM DE LARGO, TRIPLE LUMEN, LOS LÚMENES INDEPENDIENTES(17G,19G,19G) VOLUMEN DE	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
31	060.166.1264	Prolongador de catéter de poliuretano 2 vías, extra-flexible, transparente y de bajo volumen muerto.Vía 1 y 2: diam. Int. 1.5 mm, diam ext. 2.50 mm, Long. 10 cm, vol. muerto 0.30 ml, flujo 170 con bionector en	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
32	060.166.2390	Conector estéril desechable de auto sellado polivalente, longitud 23.90 mm, para perfusión de medicamentos, toma de muestra e inyección de fluidos sin necesidad de aguja para evitar pinchazos.	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
33	060.166.4220	Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
34	060.166.4238	Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
35	060.166.4253	Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
36	060.166.4279	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD ACTIVA, PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
37	060.166.4287	Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
38	060.167.0662	Catéter venoso central 3 lumenes, 7 Fr. 20 cm, 18/18/18 GA.	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
39	060.167.1204	Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 2FR, 4 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
40	060.167.1206	Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 2FR, 6 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
41	060.167.1281	Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 2FR, 10 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
42	060.167.1306	Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 3FR, 6 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
43	060.167.1312	Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 3FR, 12 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
44	060.167.1315	Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 3FR, 15 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
45	060.167.1412	Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 4FR, 12 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a	Pieza	Las necesarias por el servicio.						

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS					CARACTERÍSTICAS OFERTADA					EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	NÚM. DE CATÁLOGO, NÚM DE PARTE O NÚM. DE REFERENCIA	
46	060.167.1415	Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 4FR, 15 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
47	060.167.2082	Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 2FR, 8 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
48	060.167.5003	Catéter multicath seldinger pediátrico doble via 3 Fr intravenoso de poliuretano termo sensible y radio paco, con aletas suaves de fijación y 2 extensiones marcadas como proximal y distal para perfusiones	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
49	060.167.6653	CATÉTER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICÓN, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON DOS LÚMENES INTERNOS	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
50	060.167.8142	Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 4FR, 20 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
51	060.168.0089	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 16G	ENVASE CON 50 PIEZAS	Las necesarias por el servicio.						
52	060.168.0091	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 18G	ENVASE CON 50 PIEZAS	Las necesarias por el servicio.						
53	060.168.0092	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 20G	ENVASE CON 50 PIEZAS	Las necesarias por el servicio.						
54	060.168.0093	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 22G	ENVASE CON 50 PIEZAS	Las necesarias por el servicio.						
55	060.168.0094	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 24G	ENVASE CON 50 PIEZAS	Las necesarias por el servicio.						
56	060.203.0002	Dispositivo de fijación para tubos de alimentación FTAD (sondas nasoenteral de 5 a 18 Fr) de barrera Flexwear con carboximetilcelulosa sódica, gelatina y pectina con dorso de color beige, pinza de seguridad	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
57	060.203.0004	Dispositivo de fijación para tubos, sondas, drenaje y catéteres horizontales paralelos a la piel (DTAD) de 5 a 40 Fr. Con barrera cutánea hidrocoloide Flexwear cross-linked con dorso Elastaflex y marco adhesivo	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
58	060.203.0311	Sistema de fijación flexible (sin parte rígidas) confortable para CVC y PICC. Hipo alergénico y extra delgado que permite la transpiración, sello en velcro grado médico y adhesivo interno para estabilización	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
59	060.203.0313	Sistema de fijación flexible (sin parte rígidas) confortable para CVC y PICC. Hipo alergénico y extra delgado que permite la transpiración, sello en velcro grado médico y adhesivo interno para estabilización	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
60	060.203.0315	Sistema de fijación flexible (sin parte rígidas) confortable para CVC y PICC. Hipo alergénico y extra delgado que permite la transpiración, sello en velcro grado médico y adhesivo interno para estabilización	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
61	060.527.0057	INTRODUCTOR PERCUTANEO : 03020101 INTRODUCTOR SIN MARCA RADIOPACA CONVENCIONALES ESTÁNDAR (4 A 9 F) SIN MANGA CARACTERISTICAS COMUNES PARA LOS	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
62	060.532.0098	Bayoneta unidireccional para la extracción de medicamentos y soluciones de frascos, bolsas o viales manteniendo circuito cerrado y disminuyendo la exposición a fluidos. Tiene conector libre de	Pieza	Las necesarias por el servicio.						

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS					CARACTERÍSTICAS OFERTADA					EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	NUM. DE CATALOGO, NUM DE PARTE O NUM. DE REFERENCIA	
63	060.550.6413	Jeringa de polipropileno cristalino, pre-llenada con solución estéril sin conservantes de Heparina de sodio con propiedades anticoagulantes. Jeringa con diámetro constante de 10 ml. para control de	ENVASE CON 30 PIEZAS	Las necesarias por el servicio.						
64	060.550.6424	Jeringa de polipropileno cristalino, pre-llenada con solución estéril sin conservantes de Heparina de sodio con propiedades anticoagulantes. Jeringa con diámetro constante de 10 ml. para control de	ENVASE CON 30 PIEZAS	Las necesarias por el servicio.						
65	060.550.6560	jeringa de polipropileno cristalino, prellenada con solucion isotonica de cloruro de sodia (NaCl 0.9%) sin conservantes, con diametro constante de 10 ml para control de presion, stopper con tres anillos que	ENVASE CON 30 PIEZAS	Las necesarias por el servicio.						
66	060.550.6563	jeringa de polipropileno cristalino, prellenada con solucion isotonica de cloruro de sodia (NaCl 0.9%) sin conservantes, con diametro constante de 10 ml para control de presion, stopper con tres anillos que	ENVASE CON 30 PIEZAS	Las necesarias por el servicio.						
67	060.740.0026	Protector cutáneo no irritante, compuesto por: Terpolímero de acrilato, polifenilmetilsiloxano, Hexametil disiloxano e isooctano, libre de alcohol, de rápido secado y no citotóxico que forma una película	CAJA CON 12 FRASCOS	Las necesarias por el servicio.						
68	060.820.0211	SET DE EXTENSIÓN DE CATETER CON UNA VÁLVULA DE ACCESO SIN AGUJA. ADAPTADOR DE EXTENSIÓN LUER LOCK . VOLUMEN DE PURGADO APROXIMADO 0.5ML. LIBRE DE DEHP LONGITUD APROXIMADA 21	Pieza	Las necesarias por el servicio.						
69	060.859.2701	Dispositivo protector de puerto de un solo uso, estéril, contiene alcohol isopropilico al 70%	CAJA CON 270 PIEZAS	Las necesarias por el servicio.						
70	060.088.0959	APÓSITO TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL	PZA	Las necesarias por el servicio.						
71	060.088.4010	APÓSITO DE TRES CAPAS: 1.- CAPA CENTRAL DE CONTACTO, NO ADHERENTE, RECUBIERTA CON UNA CAPA DELGADA METÁLICA QUE CONTIENE APROXIMADAMENTE 1% DE OXIDO DE PLATA Y	CAJA CON 10 PIEZAS	Las necesarias por el servicio.						
72	060.088.5050	APÓSITO ADHESIVO TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE FORMADO POR UNA FINA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE GASES (OXIGENO,	CAJA CON 50 PIEZAS	Las necesarias por el servicio.						
73	060.088.6100	APÓSITO ADHESIVO TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE FORMADO POR UNA FINA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE GASES (OXIGENO,	CAJA CON 100 PIEZAS	Las necesarias por el servicio.						
74	060.166.0353	CATETER VENOSO CENTRAL DE INSTALACION PERIFIERICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 5 FR 3 LUMENES INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO	PIEZA	Las necesarias por el servicio.						
75	060.166.0363	CATETER VENOSO CENTRAL DE INSTALACION PERIFERICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 6 FR 3 LUMENES INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO	PIEZA	Las necesarias por el servicio.						
76	060.166.0455	CATETER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 4FR. 55CM DE LARGO, UN LUMEN, (18G), VOLUMEN DE CEBADO 0.67 ML. CON 1 END CAP, CINTA MÉTRICA DE 25°. DISPOSITIVO	PIEZA	Las necesarias por el servicio.						
77	060.166.0551	CATETER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 5FR. 55CM DE LARGO, DOBLE LUMEN, LOS LÚMENES INDEPENDIENTES (18G,18G), VOLUMEN DE CEBADO 0.57/0.57 ML. CON 2 END	PIEZA	Las necesarias por el servicio.						
78	060.166.1364	Prolongador de cateter de poliuretano de 3 vias,extraflexible, transparente y de bajo volumen muerto, via 1,2,3 diam int 1.5mm, diam ext 2.50 mm long 10cm, vol muerto 0.30 ml, flujo 170 con	PIEZA	Las necesarias por el servicio.						
79	060.166.2020	Catéter para monitorización de arteria radial de pe, long. 8 cm, 20ga, guía recta 20 cm, aguja 20 ga, long. 3.8 cm.	PIEZA	Las necesarias por el servicio.						

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS					CARACTERÍSTICAS OFERTADA					EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	NÚM. DE CATALOGO, NÚM DE PARTE O NÚM DE REFERENCIA	
80	060.168.0090	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 16G	ENVASE CON 50 PIEZAS	Las necesarias por el servicio.						
81	060.168.0515	CÁTETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO, DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO. CONTIENE: CATETER CALIBRE 18 G DE	PIEZA	Las necesarias por el servicio.						
82	060.543.0455	Adhesivo para piel, a base cianoacrilato de n-butilo cada ampolleta contiene 0.15 ml, cada 0.15 ml contiene cianoacrilato de n-butilo 99.8% D&C violeta #2 0.008%	PIEZA	Las necesarias por el servicio.						
83	060.040.0865	Tipo Huber, angulada a 90°, de acero inoxidable, para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782, longitud 19.1 mm, calibre 20 G.	PIEZA	Las necesarias por el servicio.						
84	060.040.0873	Tipo Huber, angulada a 90°, de acero inoxidable, para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782, longitud 31.8 mm, calibre 20 G.	PIEZA	Las necesarias por el servicio.						
85	060.167.8782	Venoso, subcutáneo, implantable, contiene: un contenedor metálico de titanio con membrana de silicón para puncionar y un catéter de elastómero de silicón, para la administración de bolo o infusión	PIEZA	Las necesarias por el servicio.						
2 EQUIPOS DE VENOCLISIS										
86	060.345.0001	Equipo de venoclisis para administrar nutrición parenteral libre de DEHP, de plástico, estéril, desechable, con bayoneta, cámara de goteo, flexible, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo con obturador de tubo transportador, adaptador de aguja y protectores de bayoneta y adaptador	PIEZA	Las necesarias por el servicio.						
87	060.345.0098	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS DE PLASTICO GRADO MÉDICO, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE BUERETRA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 150ML	EQUIPO	Las necesarias por el servicio.						
88	060.345.2186	Equipo de venoclisis para aplicación de volúmenes medidos para usarse con bomba de infusión, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, filtro de aire, cámara bureta flexible con capacidad de 100 ml, mínimo y escala graduada en ml, cámara de goteo flexible con macrogotero tubo transportador, mecanismo regulador de flujo con dos o más dispositivos en Y para inyección. Obturador de tubo transportador. Adaptador de aguja. Protectores de bayoneta y adaptador	PIEZA	Las necesarias por el servicio.						
89	060.345.2210	EQUIPOS DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE GOTEO CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN Y PARA INYECCIÓN. OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR. ADAPTADOR DE AGUJA. PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR	EQUIPO	Las necesarias por el servicio.						
90	060.345.2228	Equipo de venoclisis para aplicación de soluciones, sangre y derivados, para usarse en bomba de infusión de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, cámara de goteo flexible, filtro antihemolítico, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, con uno o más dispositivos en Y para inyección. Obturador de tubo transportador. Adaptador de aguja. Protectores de bayoneta y adaptador	PIEZA	Las necesarias por el servicio.						

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS					CARACTERÍSTICAS OFERTADAS					EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	NÚM. DE CATÁLOGO, NÚM DE PARTE O NÚM. DE REFERENCIA	
91	060.345.3085	Equipo de venoclisis para usarse en bomba de infusión durante la cirugía, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, cartucho de infusión, tubo transportador antiactínico de baja absorción para medicamentos fotosensibles, obturador de tubo transportador, adaptador de aguja y bayoneta para bolsa y protector	PIEZA	Las necesarias por el servicio.						
92	060.532.0095	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRURGICO, 60 GOTAS X ML, BAYONETA CON FILTRO, CONECTOR LUER LOCK SLIP, 2.4M CON UN SITIO DE INYECCIÓN	EQUIPO	Las necesarias por el servicio.						
93	060.532.0096	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRURGICO, 20 GOTAS X ML, BAYONETA CON FILTRO, CONECTOR LUER LOCK SLIP, 2.4M CON UN SITIO DE INYECCIÓN	EQUIPO	Las necesarias por el servicio.						
94	060.532.0097	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE SANGRE, 20 GOTAS X ML, BAYONETA SIN FILTRO, CONECTOR LUER LOCK, LONGITUD 3.0M, 2 SITIOS DE INYECCIÓN, FILTRO ANTIHEMÓFILITICO DE 180 MICRAS	Equipo	Las necesarias por el servicio.						
3. SOLUCIONES										
95	010.000.2352.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA Intraperitoneal Glucosa monohidratada 2.5 g, Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5, mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq Solución diálisis peritoneal	Envase con bolsa de 2000 ml c/ sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje c/conector tipo luer lock	Las necesarias por el servicio.						
96	010.000.2354.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA Intraperitoneal Glucosa monohidratada 4.25 g, Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5, mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq Solución diálisis peritoneal	Envase con bolsa de 2000 ml con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje con conector luer lock y tapon	Las necesarias por el servicio.						
97	010.000.2356.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5%. Intraperitoneal Glucosa monohidratada 1.5 g, Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5, mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq Solución diálisis peritoneal	Envase con bolsa de 2000 ml con sistema integrado de tubería en	Las necesarias por el servicio.						
98	010.000.2734.00	NUTRICIÓN PARENTERAL Intravenosa Emulsión de lípidos al 20%, Aminoácidos al 7% con electrolitos, Glucosa al 30% y cloruro de calcio Emulsión inyectable	Envase con bolsa de plastico de 2000 ml con tres compartimientos (400ml para lípidos, 800ml para a.a. con electrolitos, 800ml para glucosa con calcio	Las necesarias por el servicio.						
99	010.000.2742.00	Alanina y Levoglutamina 20 g. Solución Inyectable.	Envase con 50 ml.	Las necesarias por el servicio.						
100	010.000.3601.00	GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 250ml	Las necesarias por el servicio.						
101	010.000.3603.00	GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 1,000ml	Las necesarias por el servicio.						

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS					CARACTERÍSTICAS OFERTADAS					EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	NÚM. DE CATÁLOGO, NÚM. DE PARTE O NÚM. DE REFERENCIA	
102	010.000.3604.00	GLUCOSA Glucosa anhidra 10 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 500ml	Las necesarias por el servicio.						
103	010.000.3605.00	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 100.0 G. Glucosa anhidra 10 g / 100 ml Solución inyectable	ENV1000ML.	Las necesarias por el servicio.						
104	010.000.3607.00	GLUCOSA 50 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 50ml	Las necesarias por el servicio.						
105	010.000.3608.00	CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 250ml	Las necesarias por el servicio.						
106	010.000.3609.00	CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 500ml	Las necesarias por el servicio.						
107	010.000.3610.00	CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 1,000ml	Las necesarias por el servicio.						
108	010.000.3612.00	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA 0.9 g / 100 ml y 5 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 500ml	Las necesarias por el servicio.						
109	010.000.3613.00	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA Cloruro de sodio 0.9 g / 100 ml . glucosa anhidra 5 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 1,000ml	Las necesarias por el servicio.						
110	010.000.3614.00	SOLUCIÓN HARTMANN Na 750 mg , K 39.25 mg , Ca 13.62 mg , Cl 970 mg , lactato 615 mg , agua 250 ml Solución inyectable	Envase con 250 ml	Las necesarias por el servicio.						
111	010.000.3615.00	SOLUCIÓN HARTMANN Na 1500 mg , K 78.5 mg , Ca 27.25 mg , Cl 1940 mg , lactato 1230 mg , agua 500 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml	Las necesarias por el servicio.						
112	010.000.3616.00	SOLUCIÓN HARTMANN Na 3000 mg , K 157 mg , Ca 54.5 mg , Cl 3880 mg , lactato 2460 mg , agua 1000 ml Solución inyectable	Envase con 1000 ml	Las necesarias por el servicio.						
113	010.000.3625.00	GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 100ml	Las necesarias por el servicio.						
114	010.000.3627.00	CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 100ml	Las necesarias por el servicio.						
115	010.000.3630.00	GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 500ml	Las necesarias por el servicio.						
116	010.000.3631.00	Glucosa 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con bolsa de 50 ml y adaptador para vial	Las necesarias por el servicio.						
117	010.000.3632.00	Glucosa 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con bolsa de 100 ml y adaptador para vial	Las necesarias por el servicio.						
118	010.000.3633.00	Cloruro de Sodio al 0.9%. NaCl 900mg / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON BOLSA DE 50ml Y ADAPTADOR PARA VIAL	Las necesarias por el servicio.						
119	010.000.3634.00	Cloruro de Sodio al 0.9%. NaCl 900mg / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON BOLSA DE 100ml Y ADAPTADOR PARA VIAL	Las necesarias por el servicio.						
120	010.000.3664.00	GELATINA Polimerizado de gelatina succinilada degradada 4 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 500ml	Las necesarias por el servicio.						
121	010.000.3666.01	Almidón (hidroxietil almidón) 6%. Solución inyectable	ENVASE CON 500ml	Las necesarias por el servicio.						
122	010.000.3675.00	AGUA INYECTABLE 500 ml Solución inyectable	ENVASE CON 500ml	Las necesarias por el servicio.						

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS					CARACTERÍSTICAS OFERTADAS					EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	NÚM. DE CATALOGO, NÚM DE PARTE O NÚM. DE REFERENCIA	
123	010.000.5388.00	Nutrición parenteral, glucosa anhidra 11 g, aminoácidos al 11% con electrolítos, aceite de soya purificado 20 g. Emulsión inyectable.	Envase con bolsa de plástico de 1440 ml con tres compartimentos (Glucosa 11% 885 ml, aminoácidos al 11% con electrolitos 300 ml y lípidos al 20% 255 ml)	Las necesarias por el servicio.						
124	010.000.5389.00	NUTRICIÓN PARENTERAL. GLUCOSA 11%, AMINOÁCIDOS AL 11% CON ELECTROLÍTOS Y LÍPIDOS AL 20%. EMULSIÓN INYECTABLE	Bolsa de plástico de 2400 ml con tres compartimentos (Glucosa 1475 ml, aminoácidos 500 ml y lípidos 425 ml)	Las necesarias por el servicio.						

III. DOCUMENTACIÓN

1. DESCRIPCION DEL SERVICIO	HIPERVÍNCULO
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO, DONDE INDIQUE AÑOS DE FABRICACIÓN.	
3. GARANTÍA DE LOS BIENES	HIPERVÍNCULO
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.	
4. POLIZA DE RESPOSABILIDAD CIVIL	HIPERVÍNCULO
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.	
5. CONSTANCIAS DE MUESTRAS	HIPERVÍNCULO
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE EVALUACIÓN DE MUESTRA.	
8. NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES	HIPERVÍNCULO
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.	
10. CUMPLIMIENTO A LA ALTA DIRECTIVA SANITARIA DEL 25 DE JULIO DE 2022	HIPERVÍNCULO
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EL PROCEDIMIENTO DE TRAZABILIDAD	
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE INSUMOS FALSIFICADOS	
11. OBLIGACIONES DEL SERVICIO INTEGRAL	HIPERVÍNCULO
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.	
14. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	HIPERVÍNCULO
1. CURRICULUM EMPRESARIAL	
2. AL MENOS TRES CONTRATOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN	
3. CARTA DE RECOMENDACIÓN POR CONTRATO	
15. EXPERIENCIA DE LOS INGENIEROS DEL SERVICIO	HIPERVÍNCULO
1. LISTA DEL PERSONAL	
2. CURRICULUM VITAE	
3. CERTIFICADOS O DIPLOMAS	
4. DOCUMENTO PROBATORIO	
16. CAPACITACIÓN	HIPERVÍNCULO
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.	
17. SOPORTE TÉCNICO	HIPERVÍNCULO
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.	
2. RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
3.CERTIFICADOS O DIPLOMAS	
17. ALQUILADO DE EQUIPO MÉDICO	HIPERVÍNCULO

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS					CARACTERÍSTICAS OFERTADAS					EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
No. PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	NÚM. DE CATÁLOGO, NÚM. DE PARTE O NÚM. DE REFERENCIA	
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO,										
18 MANUAL DE USUARIO					HIPERVÍNCULO					
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO,										
20 ENTREGA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS					HIPERVÍNCULO					
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO,										
21 ALTA DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS PARA SER UTILIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL					HIPERVÍNCULO					
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO,										
22 FARMACOVIGILANCIA Y TECNOVIGILANCIA					HIPERVÍNCULO					
1. COPIA SIMPLE DEL ALTA DE TECNOVIGILANCIA.										
2. COPIA SIMPLE DEL ALTA DE FARMACOVIGILANCIA.										
23 NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS					HIPERVÍNCULO					
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTARELPROCEDIMIENTO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.										
24 AVISO DE FUNCIONAMIENTO					HIPERVÍNCULO					
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.										
25 CADUCIDAD, CANJE Y DESVÍOS DE LA CALIDAD DE LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS					HIPERVÍNCULO					
1. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA FIRMADA SU REPRESENTANTE LEGAL, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO.										

NOMBRE DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R F C DEL OFERENTE:

ANEXO 2

(COSTOS)

HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM
CORPORATIVO CALMECAC
ISO 9001:2015
CERTIFICATE
No. 20-10204-412

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
01 ABR. 2025
RECIBE: HORA:

CIUDAD DE MÉXICO A, 01 DE ABRIL DE 2025.

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

AT'N JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

EN RESPUESTA A SU OFICIO N° **SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.125/0511/2025**, PRESENTAMOS LO SIGUIENTE:

PROG.	CLAVE CABMSDF	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	33900012	3993-0016	SERVICIO INTEGRAL DE TERAPIA DE FLUIDOS, CLÍNICA DE CATÉTERES Y CLÍNICA DE HERIDAS Y ESTOMAS	SERVICIO	1

1 CATÉTERES	$	**197,401.09**
2 EQUIPO DE VENOCLISIS	$	**1,569.65**
3 SOLUCIONES ELECTROLITICAS	$	**7,812.40**

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1 CATÉTERES									
1	060.004.2000	VÁLVULA DE ACCESO SIN AGUJA CON CONECTETOR LUER LOCK (ROSCA) PARA VOLUMEN DE 0.25 ML	Pieza	1	CONECTORES Y PROLONGADORES VYGON	FRANCIA	50%	$ 64.27	$ 64.27
2	060.040.0014	Aguja intraosea, incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad, para administrar líquidos o medicamentos, calibre 14 G.	Pieza	1	AGUJAS JAMSHIDI PARA BIOPSIA	E.U.A	50%	$ 1,074.26	$ 1,074.26
3	060.040.0018	Aguja intraosea, incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad, para administrar líquidos o medicamentos, calibre 18 G.	Pieza	1	AGUJAS JAMSHIDI PARA BIOPSIA	E.U.A	50%	$ 1,074.26	$ 1,074.26
4	060.040.1152	KIT GUÍAS DE AGUJAS PARA EL TRANSDUCTOR DEL ULTRASONIDO PARA COLOCAR CATETERES, CADA KIT DEBE CONTENER UN SET DE GUÍAS PARA AGUJAS 1, 1.5 Y 2 GAUGES, UN SOBRE CON GEL CONDUCTOR ESTÉRIL, DOS BANDAS	KIT	1	SITE-RITE	E.U.A	50%	$ 308.81	$ 308.81

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		ELÁSTICAS Y UNA FUNDA PROTECTORA DEL TRANSDUCTOR							
5	060.040.S407	AGUJA PARA TOMA DE MUESTRA NEONATAL POR GOTEO, LONGITUD 22 MM 22 GA. Y ALETA LATERAL FÁCIL PARA IDENTIFICACIÓN VISUAL.	Pieza	1	AGUJA SILICONADA DE ALETA SIMPLE IDONEA PARA EXTRACCION DE SANGRE PARA NEONATOLOGIA-VYGON	BELGICA	50%	$ 140.59	$ 140.59
6	060.040.SS20	Aguja intraósea. Incluye: Estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad. Para administrar líquidos o medicamentos.Calibre 16 G.	Pieza	1	AGUJAS JAMSHIDI PARA BIOPSIA	E.U.A	50%	$ 1,074.26	$ 1,074.26
7	060.066.0001	EQUIPO ESTERIL Y DESECHABLE PARA LA PREPARACION DEL SITIO DE PUNCION PERIFERICA, PARA ADULTO, EL CUAL TIENE UN TORNIQUETE PLANO LIBRE DE LATEX, UN APOSITO TRANSPARENTE, UN CUBREBOCA, DOS GASAS DE 5 X 5 CMS., UN PAR DE GUANTES DESECHABLES, UN APLICADOR DE 0.67 ML DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%.	KIT	1	IMESA	MÉXICO	50%	$ 110.09	$ 110.09
8	060.066.0002	EQUIPO ESTERIL Y DESECHABLE PARA LA PREPARACION DEL SITIO DE PUNCION PERIFERICA, PEDIATRICO, EL CUAL TIENE UN TORNIQUETE PLANO LIBRE DE LATEX, UN APOSITO TRANSPARENTE, UN CUBRE BOCAS, DOS GASAS DE 5 X 5 CMS., UN PAR DE GUANTES DESECHABLES,UN APLICADOR DE 0.67 ML. DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	KIT	1	IMESA	MÉXICO	50%	$ 89.70	$ 89.70
9	060.066.0578	Cateter periferico de seguridad activa, para la infusion de soluciones intravenosas, de poliuretano formula vialon biocompatible, hemocompatible y radiopaco, con o sin aletas para fijacion, con aguja retractil y dispositivo de seguridad que ayuda a reducir el riesgo de punciones accidentales, encapsulando por completo el estilete, con tapon protector, calibre 14 GA x 1.75 In (2.1 mm x 45 mm).	Pieza	1	BD INSYTE AUTOGUARD	E.U.A	50%	$ 58.29	$ 58.29

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
10	060.066.1446	Kit para instalación de catéter central y picc pediátrico, desechable y estéril, que contiene antiséptico de 3ml sin tinte. De gluconato de clorhexidina al 2% más alcohol al 70% con aplicador que contiene capsula de borocilicato, apósito transparente de 5 x 5.7 cm, apósito de nylon bañado en plata de 4.0mm sujetador para catéter, tres pares de guantes para cirujano talla 7, cuatro jeringas de solución salina 0.9% de 10ml, una jeringa con heparina 10u/3 ml, una aguja hipodérmica de 22g x 32mm, una aguja desechable 20g x 32mm, una jeringa de plástico de 3ml sin aguja, una jeringa de 1ml sin aguja, hoja de bisturí #11, una charola, 5 esponjas de gasa de 7.5 x 5 cm, 3 esponjas de gasa de 5x5 cm, un torniquete, dos batas desechables antiestática repelente a líquidos con puños de algodón elásticos, un campo desechable de 1,15 x 1m. un campo desechable de 1,15 x 1m con hendidura de 13.5 x 10cm con adhesivo, campo de 40 x 40 cm, dos toallas para secado de manos, un cubrebocas de 3 pliegos, un campo de 80 x 80 cm para envoltura.	KIT	1	BD	E.U.A	50%	$ 832.41	$ 832.41
11	060.066.1447	Kit para curación de catéter central pediátrico, desechable y estéril, que contiene antiséptico de 1ml de gluconato de clorhexidina al 2% más alcohol al 70% con aplicador que contiene capsula de borocilicato, apósito transparente de 5 x 5.7 cm, un par de guantes de látex para exploración, 2 esponjas de gasa de 5 x 5 cm, un cubrebocas de 3 pliegos, dos toallas alcoholadas, dos aplicadores de plástico con algodón, un campo desechable de 60 x 60 cm, un campo desechable de 15 x 15 cm con hendidura de 5 x 5 cm, apósito de nylon bañado en plata de 4.0 mm.	KIT	1	0	0	50%	$ 434.52	$ 434.52

HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM
CORPORATIVO CALMECAC
ISO 9001:2015
CERTIFICATE
No. 20-10904-412

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
12	060.088.0017	APÓSITO CUADRADO, SUAJADO CON BORDES REFORZADOS, VENTANA TRANSPARENTE, MARCO DE APLICACIÓN, 2 CINTAS ESTÉRILES DE TELA NO TEJIDA, ETIQUETA DE REGISTRO Y LIBRE DE LÁTEX, MEDIDAS DE 7 CM X 8.5 CON HENDIDURA QUE SE ADAPTA AL CATÉTER.	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	3M TEGADERM I.V. ADVANCED SECUREMENT FILM DRESSING	E.U.A	50%	$ 2,179.94	$ 2,179.94
13	060.088.0025	APOSITOS, TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLES. MEDIDAS: 10.0 CM A 10.16 X 12.0 A 14.0 CM.	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	3M TEGADERM FILM TRANSPARENT FILM DRESSING FRAME STYLE	E.U.A	50%	$ 576.71	$ 576.71
14	060.088.0504	APÓSITOS CON PETROLATO, DE 10 X 10 CM, ENVASE INDIVIDUAL.	Pieza	1	CUTICELL CLASSIC	SUDAFRICA	50%	$ 27.11	$ 27.11
15	060.088.0934	Apósitos. Transparente estéril de poliuretano con adhesivo hipoalergénico libre de látex con tecnología de confort; el film integra una almohadilla de gel transparente y absorbente impregnada con gluconato de clorhexidina al 2% con bordes reforzados de tela suave, no tejida, marco de aplicación, dos cintas estériles y una etiqueta de registro. Medidas: 7 x 8.5 cm. Almohadilla: 2 x 2 cm.	CAJA CON 25 PIEZAS	1	3M TEGADERM CHG	E.U.A	50%	$ 8,297.70	$ 8,297.70
16	060.088.4000	Apósito de tres capas: capa 1.- capa central de contacto, no adherente, recubierta con una capa delgada metálica que contiene aproximadamente 1% de óxido de plata y plata metálica al 99%; capa 2.- fibra no tejida de delnet P530N; capa 3.- poliester absorbente suave/almohadilla de rayón, círculo de 1", orificio central de 4 mm	PIEZA	1	SILVERLON MULTI-LAYER DRESSING	E.U.A	50%	$ 200.50	$ 200.50
17	060.088.7000	Apósito de tres capas: capa 1.- capa central de contacto, no adherente, recubierta con una capa delgada metálica que contiene aproximadamente 1% de óxido de plata y plata metálica al 99%; capa 2.- fibra no tejida de delnet P530N; capa 3.- poliester absorbente suave/almohadilla de rayón, circulo de 1", orificio central de 7 mm	PIEZA	1	SILVERLON MULTI-LAYER DRESSING	E.U.A	50%	$ 200.50	$ 200.50

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
18	060.088.7010	aposito de tres capas: capa 1.- capa central de contacto, no adherente, recubierta con una capa delgada metalica que contiene aproximadamente 1% de oxido de plata y plata metalica al 99%; capa 2.- fibra no tejida de delnet P530N; capa 3.- poliester absorbente suave/almohadilla de rayon, circulo de 1\", orificio central de 7 mm	PIEZA	1	SILVERLON MULTI-LAYER DRESSING	E.U.A	50%	$ 1,603.59	$ 1,603.59
19	060.088.8100	Apósito adhesivo transparente, estéril y desechable formado por una fina película de poliuretano semipermeable, lo que permite el intercambio de gases (oxígeno, bióxido de carbono y vapor húmedo) con el medio externo, y al mismo tiempo impida la entrada de agua, bacterias y virus. El apósito conjuga 2 adhesivos: el primero con tecnología adhesiva de confort que cubre la película transparente y se distribuye en un patrón adhesivo en forma de diamante. Este adhesivo es hipoalergénico, libre de látex, sensible a la presión y permite el manejo de condiciones de humedad bajo el apósito. El segundo adhesivo se distribuye en todo el borde reforzado de estabilización del apósito permitiendo que se adhiera en forma fuerte y segura a la piel del paciente. Este adhesivo también debe ser hipoalergénico, libre de látex y sensible a la presión 5 x 5.7cm	CAJA CON 100 PIEZAS	1	3M TEGADERM I.V. ADVANCED SECUREMENT FILM DRESSING	E.U.A	50%	$ 1,993.91	$ 1,993.91
20	060.088.9100	Apósito adhesivo transparente, estéril y desechable formado por una fina película de poliuretano semipermeable, lo que permite el intercambio de gases (oxígeno, bióxido de carbono y vapor húmedo) con el medio externo, y al mismo tiempo impida la entrada de agua, bacterias y virus. El apósito conjuga 2 adhesivos: el primero con tecnología adhesiva de confort que cubre la película transparente y se distribuye en un patrón adhesivo en forma de diamante. Este adhesivo es hipoalergénico, libre de látex, sensible a la presión y permite el manejo de condiciones de humedad bajo el	CAJA CON 100 PIEZAS	1	3M TEGADERM I.V. ADVANCED SECUREMENT FILM DRESSING	E.U.A	50%	$ 2,028.02	$ 2,028.02

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		apósito. El segundo adhesivo se distribuye en todo el borde reforzado de estabilización del apósito permitiendo que se adhiera en forma fuerte y segura a la piel del paciente. Este adhesivo también debe ser hipoalergénico, libre de látex y sensible a la presión 3.8 x 4.5 cm							
21	060.165.2300	Catéter venoso central doble vía, 2 fr long 300 mm, 24 g, pur bio-estable, termosensible, con introductor pelable corto 20 g, cinta métrica incluida, prolongadores equipados con pinza clamp, vías identificadas en color verde y otra en color naranja, con 3 bioconectores libres de aguja, con sistema de fijación para catéter autoadherible, hipoalergénico, con velcro integrado, con marcado centimetrico y doble marcaje cada 5 cm. punta negra para verificar extracción segura	Pieza	1	CATETER PARA ACCESO VASCULAR CENTRAL ESTERIL DESECHABLE VYGON	ALEMANIA	50%	$ 6,967.90	$ 6,967.90
22	060.166.0023	SISTEMA DE FIJACIÓN PARA CATERER VENOSO CENTRAL DE DOBLE Y/O TRIPLE LUMEN, TAMAÑO ADULTO, FABRICADO DE MATERIAL TRANSPIRABLE, ANATÓMICO, ERGONÓMICO, HIPOALERGÉNICO, AUTOHADERIBLE, LIBRE DE LATEX, CON SISTEMA PARA SEPARAR LOS LUMENES CON PAD PARA PROTECCIÓN DE PIEL	Pieza	1	FIJADOR DE CATETER YAFHO	CHINA	50%	$ 216.35	$ 216.35
23	060.166.0152	SET DE EXTENSIÓN DE CATETER TIPO Y CON DOS VÁLVULAS DE ACCESO SIN AGUJA. ADAPTADOR DE EXTENSIÓN LUER LOCK . VOLUMEN DE PURGADO APROXIMADO 1ML. LIBRE DE DEHP LONGITUD APROXIMADA 15.2 CM.	Pieza	1	CONECTORES Y PROLONGADORES VYGON	FRANCIA	50%	$ 360.34	$ 360.34

HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM
CORPORATIVO CALMECAC
ISO 9001:2015
CERTIFICATE
No. 20-10904-412

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
24	060.166.0302	SISTEMA DE EXTENSIÓN PARA BOMBA DE JERINGA, ESTANDAR, DE PVC, LONGITUD MÍNIMA 200 CM, VOLUMEN DE PURGA 1.5ML, LIBRE DE LATEX Y DEHP, CON DISCO SENSOR DE PRESIÓN, 1 LUER SLIP Y 1 LUER LOCK.	Pieza	1	SET DE EXTENSION ALARIS	MÉXICO	50%	$ 211.30	$ 211.30
25	060.166.0341	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 4 FR 1 LUMEN, INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 4FR, 1 LUMEN (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL,1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	Pieza	1	POWER PICC	E.U.A	50%	$ 6,185.64	$ 6,185.64

HI - TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM
CORPORATIVO CALMECAC
ISO 9001:2015
CERTIFICATE
No. 20-1000-412

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
26	060.166.0352	CATÉTER VENOSO CENTRAL DE INSTALACIÓN PERIFÉRICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 5 FR 2 LUMENES.INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 5FR, 2 LUMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL,1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.	Pieza	1	POWER PICC	E.U.A	50%	$ 5,741.90	$ 5,741.90
27	060.166.0402	SISTEMA DE EXTENSIÓN PARA BOMBA DE JERINGA, RECUBIERTA DE POLIETILENO, LONGITUD MÍNIMA 200 CM, VOLUMEN DE PURGA 1.6 ML, CON DISCO SENSOR DE PRESIÓN Y PINZA.	Pieza	1	SET DE EXTENSION ALARIS	MÉXICO	50%	$ 211.30	$ 211.30
28	060.166.0626	catéter de tecnología premistar antimicrobiano impregnado con rifampicina y miconazol, de inserción periférica de poliuretano (radiopaco) de 1 fr ,20 cm de long. , con introductor de 19 mm de long. , 24 g, para nutrición parenteral y administración de fármacos en recién nacidos prematuros de bajo peso.	Pieza	1	PREMISTAR	ALEMANIA	50%	$ 7,891.48	$ 7,891.48
29	060.166.0653	SISTEMA DE EXTENSIÓN PARA BOMBA DE JERINGA, COLOR AMBAR, DE PVC, RESISTENTE A LA LUZ, LONGITUD MÍNIMA 200 CM, VOLUMEN DE PURGA 1.5ML, LIBRE DE LATEX Y DEHP, CON DISCO SENSOR DE PRESIÓN, 1 LUER SLIP Y 1 LUER LOCK.	Pieza	1	SET DE EXTENSION ALARIS	MÉXICO	50%	$ 211.30	$ 211.30

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
30	060.166.0655	CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 6FR. 55CM DE LARGO, TRIPLE LUMEN, LOS LÚMENES INDEPENDIENTES(17G,19,G,19G),VOLUMEN DE CEBADO 0.76/0.47/0.47ML. CON 3 END CAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR PARA CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL , UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUCTOR DE 6FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUCTOR EZ DE 6FR X 7 CMS DE LONGITUD, CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI, BISTURÍ DE SEGURIDAD. AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM. VELOCIDAD DE FLUJO DE 1163/275/275 ML/HR. CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5 ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 800 KPA (116 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1255 A 1441 KPA (182 – 209 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP.	Pieza	1	DESCONTINUADA			$ -	$ -
31	060.166.1264	Prolongador de catéter de poliuretano 2 vías, extra-flexible, transparente y de bajo volumen muerto.Vía 1 y 2: diam. Int. 1.5 mm, diam ext. 2.50 mm, Long. 10 cm, vol. muerto 0.30 ml, flujo 170 con bionector en cada vía y clamps de seguridad	Pieza	1	CONECTOR Y FILTRO ESTERIL DESECHABLE VYGON	FRANCIA	50%	$ 630.11	$ 630.11

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
32	060.166.2390	Conector estéril desechable de auto sellado polivalente, longitud 23.90 mm, para perfusión de medicamentos, toma de muestra e inyección de fluidos sin necesidad de aguja para evitar pinchazos, con una conexión luer-lock y otra de resorte anticontaminación que cancele espacios sin uso, diámetro interno 16 Ga de acero inoxidable grado medico, volumen muerto 0.02 ml, flujo 170 ml/min.	Pieza	1	CONECTOR Y FILTRO ESTERIL DESECHABLE VYGON	FRANCIA	50%	$ 159.34	$ 159.34
33	060.166.4220	Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 16 G. Longitud: 45 - 52 mm.	Pieza	1	BD INSYTE AUTOGUARD	E.U.A	50%	$ 52.92	$ 52.92
34	060.166.4238	Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 18 G. Longitud: 28 - 34 mm.	Pieza	1	BD INSYTE AUTOGUARD	E.U.A	50%	$ 43.22	$ 43.22
35	060.166.4253	Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 20 G. Longitud: 28 - 34 mm.	Pieza	1	BD INSYTE AUTOGUARD	E.U.A	50%	$ 43.22	$ 43.22
36	060.166.4279	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD ACTIVA, PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS, DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO, RADIOPACO, CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL	Pieza	1	BD INSYTE AUTOGUARD	E.U.A	50%	$ 42.41	$ 42.41

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR, CALIBRE 22 G, LONGITUD 23-27 MM.							
37	060.166.4287	Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas, de poliuretano o fluoretileno-propileno, radiopaco, con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 24 G. Longitud: 17 - 24 mm.	Pieza	1	BD INSYTE AUTOGUARD	E.U.A	50%	$ 42.41	$ 42.41
38	060.167.0662	Catéter venoso central 3 lumenes, 7 Fr. 20 cm, 18/18/18 GA.	Pieza	1	CERTOFIX CATETER VENOSO CENTRAL	ALEMANIA	50%	$ 863.97	$ 863.97
39	060.167.1204	Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 2FR, 4 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	Pieza	1	CATETER PERIFERICO SELDIPUR SMARTMIDLINE	ALEMANIA	50%	$ 3,818.74	$ 3,818.74
40	060.167.1206	Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 2FR, 6 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	Pieza	1	CATETER PERIFERICO SELDIPUR SMARTMIDLINE	ALEMANIA	50%	$ 3,390.53	$ 3,390.53
41	060.167.1281	Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 2FR, 10 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	Pieza	1	CATETER PERIFERICO SELDIPUR SMARTMIDLINE	ALEMANIA	50%	$ 3,818.74	$ 3,818.74

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
42	060.167.1306	Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 3FR, 6 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	Pieza	1	CATETER PERIFERICO SELDIPUR SMARTMIDLINE	ALEMANIA	50%	$ 3,855.48	$ 3,855.48
43	060.167.1312	Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 3FR, 12 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	Pieza	1	CATETER PERIFERICO SELDIPUR SMARTMIDLINE	ALEMANIA	50%	$ 3,855.48	$ 3,855.48
44	060.167.1315	Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 3FR, 15 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	Pieza	1	CATETER PERIFERICO SELDIPUR SMARTMIDLINE	ALEMANIA	50%	$ 3,390.53	$ 3,390.53
45	060.167.1412	Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 4FR, 12 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	Pieza	1	CATETER PERIFERICO SELDIPUR SMARTMIDLINE	ALEMANIA	50%	$ 3,390.53	$ 3,390.53
46	060.167.1415	Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 4FR, 15 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	Pieza	1	CATETER PERIFERICO SELDIPUR SMARTMIDLINE	ALEMANIA	50%	$ 3,456.37	$ 3,456.37
47	060.167.2082	Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 2FR, 8 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía en J de Nitinol.	Pieza	1	CATETER PERIFERICO SELDIPUR SMARTMIDLINE	ALEMANIA	50%	$ 3,839.75	$ 3,839.75

HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM CORPORATIVO CALMECAC ISO 9001:2015 CERTIFICATE No. 20-10904-412

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
48	060.167.5003	Catéter multicath seldinger pediátrico doble via 3 Fr intravenoso de poliuretano termo sensible y radio paco, con aletas suaves de fijación y 2 extensiones marcadas como proximal y distal para perfusiones aguja o catéter corto para realizar la punción, aguja de punción diámetro externo .0,8 mm G-22, catéter corto G22, guía metálica recta, dilatador, tapón con membrana, jeringa de de 5 ml, bisturí, la longitud del catéter 10 cm, diámetro externo 1.0 mm, vías distal 22 G, proximal 22 G, guía recta de nitinol longitud 50 cm, diámetro 0.30 mm con un dilatador	Pieza	1	CATETER PARA ACCESO VASCULAR CENTRAL ESTERIL DESECHABLE VYGON	ALEMANIA	50%	$ 5,876.81	$ 5,876.81
49	060.167.6653	CATÉTER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICÓN, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON DOS LÚMENES INTERNOS CALIBRE 14 G Ó 19 G. DISPOSITIVO DE FIJACIÓN AJUSTABLE CON CÁPSULA DE INYECCIÓN Y EQUIPO DE COLOCACIÓN, QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 5 CM. AGUJA CALIBRE 16G O 18G, DE 6.35-7.20CM DE LONGITUD. GUÍA DE ALAMBRE DE 45CM A 70 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLÁSTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACIÓN DE SANGRE. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	Pieza	1	CERTOFIX CATETER VENOSO CENTRAL	ALEMANIA	50%	$ 834.20	$ 834.20
50	060.167.8142	Catéter periférico Seldipur Smartmidline de un solo lumen compatible con inyección a presión, de Técnica Seldinger de Poliuretano de 4FR, 20 cm de longitud. Para un acceso venoso periférico de corto a mediano plazo (hasta 29 días). Con aguja de punción de 21G, 1 guía de acero inoxidable.	Pieza	1	CATETER PERIFERICO SELDIPUR SMARTMIDLINE	ALEMANIA	50%	$ 3,930.34	$ 3,930.34
51	060.168.0089	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 16G	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	BD INSYTE	SINGAPUR	50%	$ 880.42	$ 880.42

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
52	060.168.0091	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 18G	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	BD INSYTE	SINGAPUR	50%	$ 826.19	$ 826.19
53	060.168.0092	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 20G	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	BD INSYTE	SINGAPUR	50%	$ 826.19	$ 826.19
54	060.168.0093	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 22G	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	BD INSYTE	SINGAPUR	50%	$ 826.19	$ 826.19
55	060.168.0094	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 24G	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	BD INSYTE	SINGAPUR	50%	$ 826.19	$ 826.19
56	060.203.0002	Dispositivo de fijación para tubos de alimentación FTAD (sondas nasoenteral de 5 a 18 Fr) de barrera Flexwear con carboximetilcelulosa sódica, gelatina y pectina con dorso de color beige, pinza de seguridad de péndulo que gira 360 grados que no enrosca u obstruye el tubo de drenaje, giratoria para pasaje nasal derecho o izquierdo, estéril. Libre de látex.	Pieza	1	DISPOSITIVO DE FIJAION DE SONDAS NASOGASTRICASO NASOYEYUNALES HOLLISTER	E.U.A	50%	$ 332.01	$ 332.01
57	060.203.0004	Dispositivo de fijación para tubos, sondas, drenaje y catéteres horizontales paralelos a la piel (DTAD) de 5 a 40 Fr. Con barrera cutánea hidrocoloide Flexwear cross-linked con dorso Elastaflex y marco adhesivo microporoso, mecanismo de tira dentada que asegura y sujeta la cinta que envuelve el drenaje, tubos, sondas y cateteres horizontales. Evita el empleo de suturas cutáneas y fugas de líquidos corporales, estéril.	Pieza	1	DISPOSITIVO PARA FIJACION HORIZONTAL DE SONDAS Y TUBOS	E.U.A	50%	$ 268.19	$ 268.19
58	060.203.0311	Sistema de fijación flexible (sin parte rígidas) confortable para CVC y PICC. Hipo alergénico y extra delgado que permite la transpiración, sello en velcro grado médico y adhesivo interno para estabilización del	Pieza	1	DISPOSITIVO PARA FIJACION HORIZONTAL DE SONDAS Y TUBOS	E.U.A	50%	$ 374.39	$ 374.39

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		catéter o extensión: Para sondas foley de 12 a 30 FR							
59	060.203.0313	Sistema de fijación flexible (sin parte rígidas) confortable para CVC y PICC. Hipo alergénico y extra delgado que permite la transpiración, sello en velcro grado médico y adhesivo interno para estabilización del catéter o extensión: Para catéteres arrow picc & CVC (UNIVERSAL)	Pieza	1	FIJADOR DE CATETER YAFHO	CHINA	50%	$ 75.76	$ 75.76
60	060.203.0315	Sistema de fijación flexible (sin parte rígidas) confortable para CVC y PICC. Hipo alergénico y extra delgado que permite la transpiración, sello en velcro grado médico y adhesivo interno para estabilización del catéter o extensión: Para extensiones y tubos de 1.5 a 4.5 mm de diámetro	Pieza	1	FIJADOR DE CATETER YAFHO	CHINA	50%	$ 50.52	$ 50.52
61	060.527.0057	INTRODUCTOR PERCUTANEO : 03020101 INTRODUCTOR SIN MARCA RADIOPACA CONVENCIONALES ESTÁNDAR (4 A 9 F) SIN MANGA CARACTERISTICAS COMUNES PARA LOS LOTES 1 A 6 : - VAINA DE 10 CM. DE LONG. APROX. - DILATADOR DE VASOS DE 17 CM DE LONGITUD. - VÁLVULA HEMOSTATICA Y ANTIREFLUJO. - GUÍA CON EXTREMO FLEXIBLE 0,35" - AGUJA - LLAVE DE TRES PASOS Y CANAL DE LAVADO. - ENVASADO INDIVIDUAL ESTÉRIL CON FECHA DE CADUCIDAD	Pieza	1	INTRODUCTOR DE VAINA PRELUDE MERIT MEDICAL	E.U.A	50%	$ 2,783.78	$ 2,783.78
62	060.532.0098	Bayoneta unidireccional para la extracción de medicamentos y soluciones de frascos, bolsas o viales manteniendo circuito cerrado y disminuyendo la exposición a fluidos. Tiene conector libre de agujas, totalmente transparente, con sello de silicona que permite la inyección de soluciones manteniendo una presión neutra, válvula antireflujo. Conexión luer lock, septum de silicón, bayoneta con punta roma, libres de dehp, pvc y látex. Vida	Pieza	1	PROLONGADORES Y PERFORADORES VYGON	FRANCIA	50%	$ 192.90	$ 192.90

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		media de 96 horas, volumen de purgado 0.95ml, longitud: 14cm, flujo: 280ml/min.							
63	060.550.6413	Jeringa de polipropileno cristalino, pre-llenada con solución estéril sin conservantes de Heparina de sodio con propiedades anticoagulantes. Jeringa con diámetro constante de 10 mL para control de presión, stopper de tres anillos que evita el reflujo y Tip Cap LuerLock, cuyo contenido y recorrido de fluido son estériles. 3ml TSH 10 u/mL	ENVASE CON 30 PIEZAS	1	BD POSIFLUSH	E.U.A	50%	$ 862.43	$ 862.43
64	060.550.6424	Jeringa de polipropileno cristalino, pre-llenada con solución estéril sin conservantes de Heparina de sodio con propiedades anticoagulantes. Jeringa con diámetro constante de 10 mL para control de presión, stopper de tres anillos que evita el reflujo y Tip Cap LuerLock, cuyo contenido y recorrido de fluido son estériles. 5ml TSH 100 u/mL	ENVASE CON 30 PIEZAS	1	BD POSIFLUSH	E.U.A	50%	$ 906.07	$ 906.07
65	060.550.6560	jeringa de polipropileno cristalino, prellenada con solucion isotonica de cloruro de sodia (NaCl 0.9%) sin conservantes, con diametro constante de 10 ml para control de presion, stopper con tres anillos que evita el reflujo y Tip CaP Luer Lock, cuyo contenido y recorrido de fluido son esteriles. Barril de la jeringa de 10 ml en tamaños de acuerdo a los mililitros. presentacion 3 ml de solucion	ENVASE CON 30 PIEZAS	1	BD POSIFLUSH	E.U.A	50%	$ 862.43	$ 862.43
66	060.550.6563	jeringa de polipropileno cristalino, prellenada con solucion isotonica de cloruro de sodia (NaCl 0.9%) sin conservantes, con diametro constante de 10 ml para control de presion, stopper con tres anillos que evita el reflujo y Tip CaP	ENVASE CON 30 PIEZAS	1	BD POSIFLUSH	E.U.A	50%	$ 862.43	$ 862.43

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		Luer Lock, cuyo contenido y recorrido de fluido son esteriles. Barril de la jeringa de 10 ml en tamaños de acuerdo a los mililitros. presentacion 5 ml de solucion							
67	060.740.0026	Protector cutáneo no irritante, compuesto por: Terpolímero de acrilato, polifenilmetilsiloxano, Hexametil disiloxano e isooctano, libre de alcohol, de rápido secado y no citotóxico que forma una película protectora, transparente sobre la piel del paciente, resistente al agua y de larga duración presentacion: frasco atomizador con 28 ml.	CAJA CON 12 FRASCOS	1	ESENTA STING FREE SKIN BARRIER SPRAY	REINO UNIDO	50%	$ 5,796.86	$ 5,796.86
68	060.820.0211	SET DE EXTENSIÓN DE CATETER CON UNA VÁLVULA DE ACCESO SIN AGUJA. ADAPTADOR DE EXTENSIÓN LUER LOCK . VOLUMEN DE PURGADO APROXIMADO 0.5ML. LIBRE DE DEHP LONGITUD APROXIMADA 21 CM.	Pieza	1	CONECTORES Y PROLONGADORES VYGON	FRANCIA	50%	$ 284.48	$ 284.48
69	060.859.2701	Dispositivo protector de puerto de un solo uso, estéril, contiene alcohol isopropilico al 70%	CAJA CON 270 PIEZAS	1	3M CUROS	E.U.A	50%	$ 3,230.66	$ 3,230.66
70	060.088.0959	APÓSITO TRANSPARENTE ESTÉRIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO LIBRE DE LÁTEX CON TECNOLOGÍA DE CONFORT; EL FILM INTEGRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE NO TEJIDA, MARCO DE APLICACIÓN, DOS CINTAS ESTÉRILES Y UNA ETIQUETA DE REGISTRO. MEDIDA 10 X 12 CM.	PZA	1	3M	E.U.A	50%	$ 6,767.68	$ 6,767.68
71	060.088.4010	APÓSITO DE TRES CAPAS: 1.- CAPA CENTRAL DE CONTACTO, NO ADHERENTE, RECUBIERTA CON UNA CAPA DELGADA METÁLICA QUE CONTIENE APROXIMADAMENTE 1% DE OXIDO DE PLATA Y PLATA METÁLICA AL 99%; CAPA 2.-	CAJA CON 10 PIEZAS	1	SILVERLONMULTI-LAYERDRESSING	E.U.A	50%	$ 1,545.70	$ 1,545.70

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		FIBRA NO TEJIDA DE DELNET P530N; CAPA 3.-POLIESTER ABSORBENTE SUAVE/ALMOHADILLA DE RAYÓN, CIRCULO DE 1", ORIFICIO CENTRAL DE 4 MM.							
72	060.088.5050	APÓSITO ADHESIVO TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE FORMADO POR UNA FINA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE GASES (OXIGENO, BIÓXIDO DE CARBONO Y VAPOR HÚMEDO CON EL MEDIO EXTERNO, Y AL MISMO TIEMPO IMPIDA LA ENTRADA DE AGUA BACTERIAS Y VIRUS. EL APÓSITO CONJUGA 2 ADHESIVOS: EL PRIMERO CON TECNOLOGÍA ADHESIVA DE CONFORT QUE CUBRE LA PELÍCULA TRANSPARENTE Y SE DISTRIBUYE EN UN PATRÓN ADHESIVO EN FORMA DE DIAMANTE. ESTE ADHESIVO ES HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX, SENSIBLE A LA PRESIÓN Y PERMITE EL MANEJO DE CONDICIONES DE HUMEDAD BAJO EL APÓSITO. EL SEGUNDO ADHESIVO SE DISTRIBUYE EN TODO EL BORDE REFORZADO DE ESTABILIZACIÓN DEL APÓSITO PERMITIENDO QUE SE ADHIERA EN FORMA FUERTE Y SEGURA A LA PIEL DEL PACIENTE. ESTE ADHESIVO TAMBIÉN DEBE SER HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX Y SENSIBLE A LA PRESIÓN, 8.5 X 11.5 CM	CAJA CON 50 PIEZAS	1	3M TEGADERM I.V. ADVANCED SECUREMENT FILM DRESSING	E.U.A	50%	$ 2,214.02	$ 2,214.02

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
73	060.088.6100	APÓSITO ADHESIVO TRANSPARENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE FORMADO POR UNA FINA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, LO QUE PERMITE EL INTERCAMBIO DE GASES (OXIGENO, BIÓXIDO DE CARBONO Y VAPOR HÚMEDO CON EL MEDIO EXTERNO, Y AL MISMO TIEMPO IMPIDA LA ENTRADA DE AGUA BACTERIAS Y VIRUS. EL APÓSITO CONJUGA 2 ADHESIVOS: EL PRIMERO CON TECNOLOGÍA ADHESIVA DE CONFORT QUE CUBRE LA PELÍCULA TRANSPARENTE Y SE DISTRIBUYE EN UN PATRÓN ADHESIVO EN FORMA DE DIAMANTE. ESTE ADHESIVO ES HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX, SENSIBLE A LA PRESIÓN Y PERMITE EL MANEJO DE CONDICIONES DE HUMEDAD BAJO EL APÓSITO. EL SEGUNDO ADHESIVO SE DISTRIBUYE EN TODO EL BORDE REFORZADO DE ESTABILIZACIÓN DEL APÓSITO PERMITIENDO QUE SE ADHIERA EN FORMA FUERTE Y SEGURA A LA PIEL DEL PACIENTE. ESTE ADHESIVO TAMBIÉN DEBE SER HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX Y SENSIBLE A LA PRESIÓN, 6.5 X 7 CM	CAJA CON 100 PIEZAS	1	3M TEGADERM I.V. ADVANCED SECUREMENT FILM DRESSING	E.U.A	50%	$ 2,936.37	$ 2,936.37
74	060.166.0353	CATETER VENOSO CENTRAL DE INSTALACION PERIFIERICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 5 FR 3 LUMENES INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 5FR, 3 LÚMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL,1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE	PIEZA	1	POWER PICC	E.U.A	50%	$ 6,977.82	$ 6,977.82

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
		12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES.							
75	060.166.0363	CATETER VENOSO CENTRAL DE INSTALACION PERIFERICA CON SISTEMA DE CONFIRMACION DE PUNTA, 6 FR 3 LUMENES INCLUYE 1 CATÉTER CENTRAL DE INSERCIÓN PERIFÉRICA FABRICADO EN POLIURETANO DE 55 CM DE LONGITUD CON ESTILETE INTERNO FLEXIBLE DE PUNTA IMANTADA 6FR, 3 LÚMENES (18GA) Y CAUDAL DE FLUJO DE 1272 ML/HR, 1 AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21GA X 7CM, 1 GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM DE DIÁMETRO X 50CM DE LONGITUD, 1 MICROINTRODUCTOR CON DILATADOR DE VASO, 1 BISTURÍ DE SEGURIDAD, 1 CINTA MÉTRICA DE PAPEL,1 DISPOSITIVO DE ESTABILIZACIÓN LIBRE DE SUTURAS, 1 TOALLA IMPREGNADA DE PROTECTOR CUTÁNEO, UNA JERINGA DE 12ML, 1 TAPÓN LUER-LOCKTM POR LUMEN, 1 CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD DE 20GA, 1 FUNDA PLÁSTICA Y 2 BANDAS ELÁSTICAS AZULES	PIEZA	1	POWER PICC	E.U.A	50%	$ 7,293.57	$ 7,293.57

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
76	060.166.0455	CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 4FR. 55CM DE LARGO, UN LUMEN, (18G), VOLUMEN DE CEBADO 0.67 ML. CON 1 END CAP, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL , UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUCTOR DE 4.5FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUCTOR EZ DE 4.5FR CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI, AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, UN BISTURÍ DE SEGURIDAD. VELOCIDAD DE FLUJO DE 1272 ML/HR, CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE, TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 1048 KPA (152 PSI) PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 1524 KPA (221 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1448 A 1703 KPA (210 – 247 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP	PIEZA	1	POWER PICC	E.U.A	50%	$ 6,813.02	$ 6,813.02

HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM
CORPORATIVO CALMECAC
ISO 9001:2015
CERTIFICATE
No. 20-10004-412

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
77	060.166.0551	CATÉTER PICC, THE UNIVERSAL PICC, DE POLIURETANO, 5FR. 55CM DE LARGO, DOBLE LUMEN, LOS LÚMENES INDEPENDIENTES (18G,18G), VOLUMEN DE CEBADO 0.57/0.57 ML. CON 2 END CAPS UNO POR LUMEN, CINTA MÉTRICA DE 25", DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA FIJADOR DE CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL , UNA JERINGA DE 12ML, MICRO INTRODUCTOR DE 5FR CON DILATADOR 0.5MM DI, GUÍA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46MM POR 50 CMS DE LONGITUD, UN CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD 20G X 45MM, MICRO INTRODUCTOR EZ DE 5FR X 7 CM DE LONGITUD CON DILATADOR DE VASO DE 0.5MM DI Y BISTURÍ DE SEGURIDAS. AGUJA PARA PUNCIÓN DE 21G X 7CM, UN BISTURÍ. FLUJOS DE 578/578 ML/HR, CATÉTERES QUE PERMITEN EL PASO DE MEDIO DE CONTRASTE 5ML/SEG. PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO ALCANZADA EN EL CATÉTER DURANTE LA TASA DE FLUJO MÁXIMA INDICADA PARA INYECCIÓN CON BOMBA INYECTORA 1027 KPA (149 PSI). PRESIÓN MÁXIMA PROMEDIO DE ESTALLIDO 1538 KPA (223 PSI). RANGO DE PRESIONES MÁXIMAS DE ESTALLIDO DE 1462 A 1613 KPA (212 – 234 PSI). LA PRESIÓN MÁXIMA UTILIZADA CON LA BOMBA DE INYECCIÓN NO DEBE SOBREPASAR LOS 2068 KPA (300 PSI) EMPLEANDO MEDIO DE CONTRASTE CON VISCOSIDAD DE 11.8 CP.	PIEZA	1	POWER PICC	E.U.A	50%	$ 6,021.67	$ 6,021.67
78	060.166.1364	Prolongador de cateter de poliuretano de 3 vias,extraflexible, transparente y de bajo volumen muerto, via 1,2,3 diam int 1.5mm, diam ext 2.50 mm long 10cm, vol muerto 0.30 ml, flujo 170 con bioconector en cada via y clamps de seguridad/pieza.	PIEZA	1	CONECTOR Y FILTRO ESTERIL DESECHABLE VYGON	FRANCIA	50%	$ 696.27	$ 696.27
79	060.166.2020	Catéter para monitorización de arteria radial de pe, long. 8 cm, 20ga, guía recta 20 cm, aguja 20 ga, long. 3.8 cm.	PIEZA	1	CATETER PARA ACCESO VASCULAR CENTRAL ESTERIL DESECHABLE VYGON	ALEMANIA	50%	$ 1,687.59	$ 1,687.59

HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM CORPORATIVO CALMECAC ISO 9001:2015 CERTIFICATE No. 20-10804-412

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
80	060.168.0090	CATÉTERES PARA VENOCLISIS DE POLIURETANO FORMULA VIALON, RADIOPACO, CON AGUJA, LONGITUD 46-52, CALIBRE 16G	ENVASE CON 50 PIEZAS	1	BD INSYTE	SINGAPUR	50%	$ 880.42	$ 880.42
81	060.168.0515	CÁTETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO, DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO. CONTIENE: CATETER CALIBRE 18 G DE 60 A 70 CM DE LONGITUD Y AGUJA CALIBRE 16 G DE 3.5 A 6.5 CM DE LONGITUD, DE PARED DELGADA, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER LOCK. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PIEZA	1	ENDOCAT VIURET	MÉXICO	50%	$ 141.74	$ 141.74
82	060.543.0455	Adhesivo para piel, a base cianoacrilato de n-butilo cada ampolleta contiene 0.15 ml, cada 0.15 ml contiene cianoacrilato de n-butilo 99.8% D&C violeta #2 0.008%	PIEZA	1	HISTOACRYL	ALEMANIA	50%	$ 1,017.65	$ 1,017.65
83	060.040.0865	Tipo Huber, angulada a 90º, de acero inoxidable, para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782, longitud 19.1 mm, calibre 20 G.	PIEZA	1	BIOACCESS	MÉXICO	50%	$ 267.88	$ 267.88
84	060.040.0873	Tipo Huber, angulada a 90º, de acero inoxidable, para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782, longitud 31.8 mm, calibre 20 G.	PIEZA	1	BIOACCESS	MÉXICO	50%	$ 267.88	$ 267.88
85	060.167.8782	Venoso, subcutáneo, implantable, contiene: un contenedor metálico de titanio con membrana de silicón para puncionar y un catéter de elastómero de silicón, para la administración de bolo o infusión continua, estéril y desechable, calibre 5 Fr.	PIEZA	1	BIOFLUX	MÉXICO	50%	$ 7,873.93	$ 7,873.93
								SUBTOTAL	$ 170,173.35
								I.V.A.	$ 27,227.74
								TOTAL	$ 197,401.09

2 EQUIPO DE VENOCLISIS

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
86	060.345.0001	Equipo de venoclisis para administrar nutrición parenteral libre de DEHP, de plástico, estéril, desechable, con bayoneta, cámara de goteo, flexible, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo con obturador de tubo transportador, adaptador de aguja y protectores de bayoneta y adaptador.	PIEZA	1	NUTRIMAT//NUTRISET	CHINA//MÉXICO	50%	$ 236.93	$ 236.93
87	060.345.0098	EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE VOLÚMENES MEDIDOS DE PLASTICO GRADO MÉDICO, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE BUERETRA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 150ML	EQUIPO	1	BURETA SENSIMEDICAL	INDIA	50%	$ 70.35	$ 70.35
88	060.345.2186	Equipo de venoclisis para aplicación de volúmenes medidos para usarse con bomba de infusión, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, filtro de aire, cámara bureta flexible con capacidad de 100 ml, mínimo y escala graduada en ml, cámara de goteo flexible con macrogotero tubo transportador, mecanismo regulador de flujo con dos o más dispositivos en "Y" para inyección. Obturador de tubo transportador. Adaptador de aguja. Protectores de bayoneta y adaptador.	PIEZA	1	LINEAS DE INFUSION ESTANDAR PARA USO CON BOMBA DE INFUSION FRESENIUS//EXASET EQUIPO PARA ADMINISTRACION DE SOLUCIONES EN BOMBAS DE INFUSION	CHINA//MÉXICO	50%	$ 228.46	$ 228.46
89	060.345.2210	EQUIPOS DE VENOCLISIS PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSIÓN DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CONSTA DE BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CÁMARA DE GOTEO CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DOS O MÁS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCIÓN. OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR. ADAPTADOR DE AGUJA. PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR	EQUIPO	1	KINDERMAT//MEDITROL	CHINA//MÉXICO	50%	$ 236.93	$ 236.93

HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM
CORPORATIVO CALMECAC
ISO 9001:2015
CERTIFICATE
No. 20-10904-412

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
90	060.345.2228	Equipo de venoclisis para aplicación de soluciones, sangre y derivados, para usarse en bomba de infusión de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, cámara de goteo flexible, filtro antihemolítico, tubo transportador, mecanismo regulador de flujo, con uno o más dispositivos en "Y" para inyección. Obturador de tubo transportador. Adaptador de aguja. Protectores de bayoneta y adaptador.	PIEZA	1	HEMOMAT//EXASET PARA ADMINISTRACION DE COMPONENTES SANGUINEOS	CHINA//MÉXICO	50%	$ 236.93	$ 236.93
91	060.345.3085	Equipo de venoclisis para usarse en bomba de infusión durante la cirugía, de plástico grado médico, estéril, desechable, consta de: bayoneta, cartucho de infusión, tubo transportador antiactínico de baja absorción para medicamentos fotosensibles, obturador de tubo transportador, adaptador de aguja y bayoneta para bolsa y protector.	PIEZA	1	FOTOMAT//EXASET FOTOSENSIBLE COLLEAGUE	CHINA//MÉXICO	50%	$ 236.93	$ 236.93
92	060.532.0095	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRURGICO, 60 GOTAS X ML, BAYONETA CON FILTRO, CONECTOR LUER LOCK SLIP, 2.4M CON UN SITIO DE INYECCIÓN	EQUIPO	1	BAXTER	MÉXICO	50%	$ 39.10	$ 39.10
93	060.532.0096	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN QUIRURGICO, 20 GOTAS X ML, BAYONETA CON FILTRO, CONECTOR LUER LOCK SLIP, 2.4M CON UN SITIO DE INYECCIÓN	EQUIPO	1	BAXTER	MÉXICO	50%	$ 32.87	$ 32.87
94	060.532.0097	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE SANGRE, 20 GOTAS X ML, BAYONETA SIN FILTRO, CONECTOR LUER LOCK, LONGITUD 3.0M, 2 SITIOS DE INYECCIÓN, FILTRO ANTIHEMÓFILITICO DE 180 MICRAS	Equipo	1	BAXTER	MÉXICO	50%	$ 34.65	$ 34.65
								SUBTOTAL	$ 1,353.15
								I.V.A.	$ 216.50
								TOTAL	$ 1,569.65

3 SOLUCIONES ELECTROLITICAS

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
95	010.000.2352.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA Intraperitoneal Glucosa monohidratada 2.5 g, Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5, mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq Solución diálisis peritoneal	Envase con bolsa de 2000 ml c/ sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje c/conector tipo luer lock y tapon antiseptico	1	DINEAL AL 2.5%	MÉXICO	50%	$ 119.86	$ 119.86
96	010.000.2354.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA Intraperitoneal Glucosa monohidratada 4.25 g, Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5, mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq Solución diálisis peritoneal	Envase con bolsa de 2000 ml con sistema integrado de tubería en "Y" y en el otro extremo bolsa de drenaje con conector luer lock y tapon antiseptico	1	DINEAL AL 4.25%	MÉXICO	50%	$ 117.57	$ 117.57
97	010.000.2356.00	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5%. Intraperitoneal Glucosa monohidratada 1.5 g, Na+ 132 mEq, Ca++ 3.5, mEq, mg 0.5 mEq, Cl 96 mEq, lactato 40 mEq Solución diálisis peritoneal	Envase con bolsa de 2000 ml con sistema integrado de tubería en	1	DINEAL AL 1.5%	MÉXICO	50%	$ 119.86	$ 119.86
98	010.000.2734.00	NUTRICIÓN PARENTERAL Intravenosa Emulsión de lípidos al 20%, Aminoácidos al 7% con electrolitos, Glucosa al 30% y cloruro de calcio Emulsión inyectable	Envase con bolsa de plastico de 2000 ml con tres compartimientos (400ml para lípidos, 800ml para a.a. con electrolitos, 800ml para glucosa con calcio	1	OLICLINOMEL	BELGICA	50%	$ 1,587.72	$ 1,587.72
99	010.000.2742.00	Alanina y Levoglutamina 20 g. Solución Inyectable.	Envase con 50 ml.	1	DIPEPTIVEN	AUSTRIA	50%	$ 1,183.96	$ 1,183.96

HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM
CORPORATIVO CALMECAC
ISO 9001:2015
CERTIFICATE
No. 20-10901-412

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
100	010.000.3601.00	GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 250ml	1	DEXTROSA AL 5% EN AGUA INYECTABLE BAXTER	MÉXICO	50%	$ 16.20	$ 16.20
101	010.000.3603.00	GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 1,000ml	1	DEXTROSA AL 5% EN AGUA INYECTABLE BAXTER	MÉXICO	50%	$ 22.24	$ 22.24
102	010.000.3604.00	GLUCOSA Glucosa anhidra 10 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 500ml	1	DEXTROSA AL 10% EN AGUA INYECTABLE BAXTER	MÉXICO	50%	$ 18.62	$ 18.62
103	010.000.3605.00	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 100.0 G. Glucosa anhidra 10 g / 100 ml Solución inyectable	ENV1000ML.	1	DEXTROSA AL 10% EN AGUA INYECTABLE BAXTER	MÉXICO	50%	$ 22.24	$ 22.24
104	010.000.3607.00	GLUCOSA 50 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 50ml	1	KABIDEC	MÉXICO	50%	$ 39.26	$ 39.26
105	010.000.3608.00	CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 250ml	1	CLORUROSODICA ALPHA	MÉXICO	50%	$ 19.14	$ 19.14
106	010.000.3609.00	CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 500ml	1	CLORUROSODICA ALPHA	MÉXICO	50%	$ 23.29	$ 23.29
107	010.000.3610.00	CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 1,000ml	1	CLORUROSODICA ALPHA	MÉXICO	50%	$ 23.81	$ 23.81
108	010.000.3612.00	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA 0.9 g / 100 ml y 5 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 500ml	1	DEXTROSA Y CLORURO DE SODIO BAXTER	MÉXICO	50%	$ 18.62	$ 18.62
109	010.000.3613.00	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA Cloruro de sodio 0.9 g / 100 ml . glucosa anhidra 5 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 1,000ml	1	DEXTROSA Y CLORURO DE SODIO BAXTER	MÉXICO	50%	$ 22.76	$ 22.76
110	010.000.3614.00	SOLUCIÓN HARTMANN Na 750 mg , K 39.25 mg , Ca 13.62 mg , Cl 970 mg , lactato 615 mg , agua 250 ml Solución inyectable	Envase con 250 ml	1	HARTMANN ALPHA	MÉXICO	50%	$ 20.69	$ 20.69
111	010.000.3615.00	SOLUCIÓN HARTMANN Na 1500 mg , K 78.5 mg , Ca 27.25 mg , Cl 1940 mg , lactato 1230 mg , agua 500 ml Solución inyectable	Envase con 500 ml	1	HARTMANN ALPHA	MÉXICO	50%	$ 23.29	$ 23.29
112	010.000.3616.00	SOLUCIÓN HARTMANN Na 3000 mg , K 157 mg , Ca 54.5 mg , Cl 3880 mg , lactato 2460 mg , agua 1000 ml Solución inyectable	Envase con 1000 ml	1	HARTMANN ALPHA	MÉXICO	50%	$ 26.39	$ 26.39
113	010.000.3625.00	GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 100ml	1	DEXTROSA AL 5% EN AGUA INYECTABLE BAXTER	MÉXICO	50%	$ 19.53	$ 19.53

HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM
CORPORATIVO CALMECAC
ISO 9001:2015
CERTIFICATE
No. 20-10504-412

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
114	010.000.3627.00	CLORURO DE SODIO 0.9 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 100ml	1	CLORUROSODICA ALPHA	MÉXICO	50%	$ 19.53	$ 19.53
115	010.000.3630.00	GLUCOSA 5 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 500ml	1	DEXTROSA AL 5% EN AGUA INYECTABLE BAXTER	MÉXICO	50%	$ 18.62	$ 18.62
116	010.000.3631.00	Glucosa 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con bolsa de 50 ml y adaptador para vial	1	DEXTROSA AL 5% EN AGUA INYECTABLE BAXTER	MÉXICO	50%	$ 42.44	$ 42.44
117	010.000.3632.00	Glucosa 5 g / 100 ml Solución inyectable	Envase con bolsa de 100 ml y adaptador para vial	1	DEXTROSA AL 5% EN AGUA INYECTABLE BAXTER	MÉXICO	50%	$ 40.73	$ 40.73
118	010.000.3633.00	Cloruro de Sodio al 0.9%. NaCl 900mg / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON BOLSA DE 50ml Y ADAPTADOR PARA VIAL	1	CLORURO DE SODIO AL 0.9% EN AGUA INYECTABLE BAXTER	MÉXICO	50%	$ 41.53	$ 41.53
119	010.000.3634.00	Cloruro de Sodio al 0.9%. NaCl 900mg / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON BOLSA DE 100ml Y ADAPTADOR PARA VIAL	1	CLORURO DE SODIO AL 0.9% EN AGUA INYECTABLE BAXTER	MÉXICO	50%	$ 47.78	$ 47.78
120	010.000.3664.00	GELATINA Polimerizado de gelatina succinilada degradada 4 g / 100 ml Solución inyectable	ENVASE CON 500ml	1	DESCONTINUADA			$ -	$ -
121	010.000.3666.01	Almidón (hidroxietil almidón) 6%. Solución inyectable	ENVASE CON 500ml	1	VOLUVEN	MÉXICO	50%	$ 322.82	$ 322.82
122	010.000.3675.00	AGUA INYECTABLE 500 ml Solución inyectable	ENVASE CON 500ml	1	AGUA INYECTABLE ALPHA	MÉXICO	50%	$ 33.02	$ 33.02
123	010.000.5388.00	Nutrición parenteral, glucosa anhidra 11 g, aminoácidos al 11% con electrolítos, aceite de soya purificado 20 g. Emulsión inyectable.	Envase con bolsa de plástico de 1440 ml con tres compartimentos (Glucosa 11% 885 ml, aminoácidos al 11% con electrolitos 300 ml y lípidos al 20% 255 ml).	1	KABIVEN	SUECIA	50%	$ 1,665.47	$ 1,665.47

HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.
MEDICINA DE ALTA TECNOLOGIA

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM CORPORATIVO CALMECAC ISO 9001:2015 CERTIFICATE No. 20-10504-412

Partida No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	GRADO DE INTEGRACIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
124	010.000.5389.00	NUTRICIÓN PARENTERAL. GLUCOSA 11%, AMINOÁCIDOS AL 11% CON ELECTROLÍTOS Y LÍPIDOS AL 20%. EMULSIÓN INYECTABLE	Bolsa de plástico de 2400 ml con tres compartimentos (Glucosa 1475 ml, aminoácidos 500 ml y lípidos 425 ml).	1	KABIVEN	SUECIA	50%	$ 2,135.41	$ 2,135.41
							SUBTOTAL		$ 7,812.40
							I.V.A.		N/A
							TOTAL		$ 7,812.40

· SE ACEPTAN LAS CONDICIONES DE PAGO, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DEMÉXICO".

· ESTA PROPUESTA ECONOMICA TIENE UNA VIGENCIA DE 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA MISMA
· PERIODO DE GARANTIA: 18 MESES
· CADUCIDAD DEL INSUMO: 12 MESES / CON CARTA CANJE EN ENTREGA DE PRODUCTO * SI RESULTAMOS ADJUDICADOS
· TIEMPO DE ENTREGA: COMO LO INDIQUE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

· LUGAR DE ENTREGA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SE REALIZARÁ EN DONDE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO LO INDIQUE
PARA LA PARTIDA 98 SE OFERTA LA CLAVE DE CUADRO BÁSICO 010.000.6507.02 OLIMEL N9-840E 2000 ML; YA QUE HA SIDO DESCONTINUADA LA CLAVE 010.000.2734.00 POR MEJORA EN SU FÓRMULA

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, LA PRESENTE COTIZACIÓN SE ENCUENTRA VINCULADA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS Y CARACTERÍSTICAS DEL ANEXO TÉCNICO Y SUS ALCANCES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, ASÍ COMO EN CASO DE SER ADJUDICADO PODRÉ CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO", ASÍ COMO TAMPOCO EN LO CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 49, 59 Y 67 DE LA "LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO". ASIMISMO, NO SE ENCUENTRA; EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADA O SANCIONADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS".

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y LIC. WENDY STEPHANNY DOMINGUEZ PARDO, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, CON FUNDAMENTO EN EL LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN II, INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS

PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROTESTO LO NECESARIO

DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

R.F.C. : HME-020304-BP8